

TEMOR POR EVENTUAL REAPARICIÓN DE AMBULANTES

FERIA NAVIDEÑA EN DUDA ANTE RECUPERACIÓN DEL CENTRO

Desde la Municipalidad de La Serena afirman que la autorización del tradicional boulevard se está estudiando y en los próximos días se decidirá si se cerrará o no calle Cordovez. En tanto, en Coquimbo descartaron tajantemente que se permita la instalación de comerciantes ilegales en Aldunate. Delegado presidencial reconoce que es un temor válido y afirma que se trabajará con las autoridades de la conurbación para garantizar el orden y la seguridad.

5 y 6

DEMRE INVESTIGA EL CASO

ESTUDIANTE DENUNCIA QUE NO PUDO RENDIR PAES. 8

DELEGADO CONFIRMA NUEVO EQUIPO AÉREO

CONAF SUMA HELICÓPTERO PARA TRES TEMPORADAS. 10



PROPONEN TRATAR Y REUTILIZAR DE AGUAS RESIDUALES POR ESCASEZ 24 y 25

LAUTARO CARMONA



4

CRECE TENSIÓN EN EL GORE

DIVERSAS REACCIONES POR POLÉMICA SUBIDA EN GRADO A DIRIGENTE

11

SUMA PENAS POR ROBOS CON VIOLENCIA
MÁS DE 15 AÑOS DE CÁRCEL PARA SUJETO QUE ESTAFÓ A ADULTOS MAYORES CON BILLETES FALSOS

APORTE URBANO 2022

CDT de La Serena gana premio nacional al mejor proyecto de intervención patrimonial

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

El Centro de Diagnóstico Terapéutico del CDT del Hospital de La Serena ha sido un gran logro no sólo por entregar una mejor atención a las familias de la Región de Coquimbo en el sistema público, sino que también ha sido un importante hito para la arquitectura de todo el territorio nacional, al intervenir una antigua cárcel de la ciudad para crear un moderno dispositivo que busca recuperar y sanar la salud de la comunidad. Es por eso que fue galardonado como el mejor proyecto de intervención patrimonial del país, obteniendo el Premio Aporte Urbano (PAU) 2022, que este año celebró su octava versión.

“Como parte del equipo que trabajó en el desarrollo del proyecto del CDT, estamos súper orgullosos de este premio nacional, que rescata el aporte urbano y patrimonial. Esta es una obra indudablemente destacada a nivel país porque es casi la única de su tipo, donde una ex cárcel es rehabilitada y remodelada para ser un centro de salud, eso nosotros no lo hemos visto antes en Chile. La Serena tiene la zona típica más grande del país y que ha sido destacada por el Consejo de Monumentos Nacionales, el que hoy nos reconozcan es un refuerzo de que el trabajo se hizo bien, entregando un edificio que está habilitado para salud en las mejores condiciones y que no tiene nada que envidiarle a una clínica privada y además, con un reconocimiento al patrimonio”, expresó Laura Alarcón, Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Coquimbo.

El Premio Aporte Urbano surgió con el fin de reconocer diversas iniciativas chilenas que se diseñen desde una mirada colectiva y que actualmente, tienen sus grandes avances y resultados a la vista. En total, fueron 6 los proyectos que fueron destacados con el PAU este año, de las regiones de Valparaíso, Araucanía, Metropolitana y por supuesto, Coquimbo, donde el Servicio de Salud, junto el arquitecto John Bauerle y la empresa constructora Moller & Pérez-Cotapos dieron vida al CDT.

Al respecto, Iván Marín, Director (S) del Hospital de La Serena, destacó que “el proyecto del CDT llevaba muchos años desde que fue concebido y dentro de lo que nosotros siempre teníamos considerado, es que se iba



El equipo del CDT La Serena recibe orgulloso el premio, destacando la importancia de las políticas públicas más allá de la infraestructura. CEDIDA

En total, fueron 6 las iniciativas chilenas destacadas por contribuir a la construcción de una mejor calidad de vida para las ciudades y sus habitantes.

a conservar una parte de la cárcel. La responsabilidad que tenemos como establecimiento, no sólo es la conservación material del edificio, sino que también implica ver cómo está al alcance y al servicio de la comunidad. En eso el hospital ha avanzado y posee convenios para la expresión de la cultura musical y también está considerada la implementación de una sala de la memoria, para que este edificio no sea mirado desde lejos, sino que también pueda ser vivido por la población”.

Resulta importante recordar que el CDT está inserto en el corazón histórico de La Serena y se emplaza en un terreno donde antes estaba construida la ex cárcel de la ciudad, que fue cerrada en 2005, cuando sus reclusos fueron trasladados a un nuevo recinto en Huachalalume en un gran despliegue de seguridad. Los orígenes de este edificio se remontan al año 1889 y entre sus características patrimoniales, destacan la emblemática cúpula panóptica del antiguo penal. El proceso de res-

tauración se desarrolló a partir de un diseño aprobado y supervisado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

“Una obra pública como esta, que está inserta en lo que antes era una cárcel y hoy, es un espacio de salud, es muy relevante porque da cuenta que las políticas públicas no terminan solamente en ser infraestructura para salud, sino también restauran y ponen en valor el patrimonio. Sobre todo, en una ciudad que tiene una gran zona típica, contribuir así al urbanismo es muy importante. Así que a todos los que participaron del proyecto los felicitamos por el esfuerzo de construir ciudad y urbanismo y junto con dar buenas prestaciones de salud, entregar un espacio público de calidad a nuestros usuarios del sistema público”, indicó José Manuel Peralta, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

Este certamen nacional es promovido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, el Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación

“

Como parte del equipo que trabajó en el desarrollo del proyecto del CDT, estamos súper orgullosos de este premio nacional, que rescata el aporte urbano y patrimonial”

LAURA ALARCÓN

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

de Desarrolladores Inmobiliarios, la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción.

En la oportunidad, también ganaron en otras categorías obras como ALBORA Rondizzoni 2020, el Condominio Alto Tobalaba, el Mercado de Abastos de Curacautín, el Centro Infantil Comunitario Abierto y el Parque Urbano Isla Cautín.

OPINIÓN

Elección en el BID, un ejercicio para nuestra política exterior

Dr. Teodoro Ribera Neumann
Rector Universidad Autónoma de Chile
Ex Ministro de Relaciones Exteriores

La fallida candidatura de Chile para presidir el BID y su magra cosecha en la votación final brinda elementos que nuestro país no puede (ni debe) ignorar, en especial ante la decisión del gobierno de fomentar la integración latinoamericana.

La elección del candidato de Brasil, propuesto por el presidente Jair Bolsonaro, que tuvo el apoyo de EE. UU. y a última hora de Argentina, constituye una prueba que reafirma cuales son los países en los que Washington fija sus prioridades. Esta elección también devela el pragmatismo de Argentina al bajar su candidatura para permutarla por cargos de importancia en el BID, y sorprende a México, obligándolo a reconfigurar sus alianzas en la región. En el caso de Chile, la elección del BID deja como gran lección que todo proceso de integración regional cuenta con varias capas, no lineales, donde algunos países privilegian relaciones policéntricas y, lo más importante, lazos de carácter estratégicos (microlateralismo). No basta un buen candidato, se requiere un análisis realista y pragmático.

La interdependencia actual entre los Estados está siendo revisada a nivel mundial. Ésta fue una estrategia principalmente impulsada por Occidente para impulsar la paz, universalizar normas liberales, estabilizar las cadenas globales y facilitar el ingreso a mercados y materias primas. Sin embargo, la pandemia primero y la guerra en Ucrania después, han llevado a Europa a una dependencia estratégica del gas ruso y del mercado chino, de la cual procura hoy liberarse. En Estados Unidos de América la situación se centra en material y partes tecnológicas y su dependencia del mercado chino. De ahí que la ruta para Occidente y los EE. UU. sea lograr una soberanía estratégica y poner más énfasis en cadenas de valor resilientes o diversificar mercados. Lo anterior es un impulso que permea a nuestra región, con países que encaran desde distintas posiciones de fortaleza esta nueva era.

Para la política exterior chilena ello constituye un gran desafío. La competitividad de Chile depende en gran medida de las cadenas de suministros, así como del acceso a las fuentes de energía y a los mercados. Nuestra riqueza futura dependerá de una serie de factores, tales como el autoabastecimiento energético y la apertura de mercados de rápido crecimiento y no saturados.

De esta manera, nuestra política exterior debiese asumir lo expuesto que está el país ante procesos en marcha de mayor proteccionismo económico, lo que requiere una lectura prolija del escenario, sus vulnerabilidades y oportunidades para Chile.

Volver a UNASUR, sin antes revisar los riesgos internacionales que encara el país, no parece un ejercicio que sirva a los intereses de Chile y su población. En cambio, estrechar los vínculos con México y volcarse hacia un potenciamiento de la Alianza del Pacífico, donde convergen países que enfrentan similares problemas comerciales que Chile, es prioritario y altamente conveniente. En otras palabras, parece más prioritario volcar la mirada a un espacio regional que concentra economías abiertas, globalizadas y competitivas, y en el cual se recrea un lenguaje de necesidades y riesgos con más similitudes.

EDITORIAL

Recuperación a prueba

La temporada de Navidad, que suele aumentar el comercio en las calles, tiene en alerta a las autoridades tras el histórico acuerdo con vendedores para despejar las calles. El objetivo no se puede perder de vista.

Un éxito ha resultado la implementación del Plan de Recuperación de Espacios Públicos en las comunas de La Serena y Coquimbo. La estrategia ha permitido despejar los sectores céntricos de la conurbación, otorgando formalización a los vendedores ambulantes para que puedan dejar las calles. Los acuerdos históricos entre los municipios y los comerciantes, han abierto camino para solucionar un problema de larga data en las urbes.

Avanzando a la temporada de Navidad, las alertas se han encendido para congeniar ahora, las tradicionales ferias que se instalan durante esta festividad, con el despeje de calles Cordovez y Aldunate, en la capital

regional y la comuna puerto, respectivamente.

En Coquimbo, la decisión del municipio es clara: no se permitirá más comercio en la calle. En tanto, en La Serena aún se analiza el escenario. Esto, por el peligro de que al calor de estos bulevares los ilegales fuera de los acuerdos con los municipios, se vuelvan a tomar las calles.

La misión de los alcaldes Ali Manouchehri y Roberto Jacob es buscar la mejor estrategia, para no perder la recuperación, que costó años, entre coordinaciones fallidas e incidentes constantes. Como señaló el delegado presidencial, Rubén Quezada, puede haber avances y retrocesos, pero lo importante es no dejar el objetivo de lado.

OPINIÓN

Derecho a la Educación

Carolina Salinas
Consejero Técnico, Juzgado de Letras y Familia, Vicuña.

La convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), ratificada por nuestro país el año 1990, comprende una serie de artículos rectores en concordancia con la Ley N° 19.968 y su complementación en la Ley N° 20.286, que dirigen principalmente el actuar de los tribunales de familia del país, en cuanto causas de medida de protección por ejemplo, velando estos, porque entre otros lineamientos, se preserve el derecho de los NNA a vivir en un ambiente sano y protector y que vaya de la mano con otros derechos, como lo es, el derecho a la educación.

A saber el artículo 29 de dicha convención señala en el punto 1, lo

siguiente: Los Estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a lo que sigue: a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidades física y mental del niño hasta el máximo de sus posibilidades. b) inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. c) inculcar al niño el respeto a sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores de los valores nacionales del país en el que vive el niño, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas a las suyas. d) preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, y e) inculcar el respeto del medio ambiente natural.

Así las cosas, de lo anterior es posible visualizar que en ningún momento se define como responsable de aquellos aspectos a los establecimientos educacionales

básicos y medios, y que es algo que se suele atribuir, por el solo hecho de relacionar a las escuelas, como las responsables de "enseñar" en el más amplio concepto e incluso desde una mirada integral, abordando lo propio en cuanto a contenidos académicos y el deber enseñar de todo.

Es en este punto, donde importante es recalcar, que a las familias de los NNA, también les compete la palabra "educación", que no sólo se relaciona con la educación escolar como muchas veces se piensa, también dice relación al deber de los padres y/o adultos responsables a educar a los hijos e hijas, en cuanto a cada uno de los puntos del artículo antes transcrito, a través de la entrega de valores, respeto, empatía, establecimiento de normas y límites, pautas de crianza adecuados, y un ambiente familiar sano y protector, capaz de nutrirlos desde una mirada integrada, complementando el trabajo realizado en las escuelas, solo así se realiza un óptimo trabajo en equipo entre los NNA, padres y/o adultos responsables y los establecimientos educacionales.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

"EL DÍA DESPUÉS"

Diferentes reacciones por conflicto en el GORE por subida en grado de dirigente gremial

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

En la edición de este miércoles, Diario El Día reveló el conflicto que existe entre los trabajadores del Gobierno Regional de Coquimbo a causa de la repentina subida en cuatro grados de la presidenta de la asociación de funcionarios, abogada e integrante del departamento jurídico, Beatriz Hidalgo. Esto, porque acusan que sería por la cercanía que tiene con la gobernadora Krist Naranjo y como si esto no fuese suficiente, los empleados afirman que debió abstenerse de este aumento en su rango debido a su cargo como dirigente.

Es así como a través de una carta enviada a los trabajadores del organismo, el encargado de la Unidad de Vinculación y Transferencia del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Regional, y directivo de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) de Coquimbo, Rodrigo Muñoz, denuncia que la funcionaria en cuestión mintió durante su campaña para ser elegida como presidenta de la instancia gremial por cuanto se le preguntó directamente si aceptaría un gesto como ese por parte de la máxima autoridad regional, a lo que contestó que no lo haría de ninguna manera. Asimismo, la tildó de "presidenta autoproclamada".

"Pues bien, hoy ella está en esa situación, indistintamente de la subida de grados de sus colegas...es impresentable. Y estaría rompiendo un compromiso con la asociación, habría mentado para resultar electa, pues alguien que acepte grados no da confianza en lo más mínimo", agrega.

De esta forma, Muñoz señala que como dirigentes, las alzas de escalafones "están vetadas" y así se ha sostenido siempre por transparencia, independencia, credibilidad, consecuencia y respeto a colegas que llevan hasta dos décadas en la misma posición dentro del sistema público.

Todavía más, en una conversación posterior con este medio, manifestó que lo que está pasando con la presidenta de la asociación de funcionarios "sería un claro acto de corrupción, me hago cargo de mis palabras. Creo que esto es dar un cheque sin fondos, entras en una bicicleta a costillas de los otros funcionarios (...). Por eso, mantenemos distancia con el jefe de servicio, para poder discutir sin intereses creados. Esto desvirtúa el trabajo sindical y la



A propósito, hoy se sabrá qué funcionarios a contrata fueron desvinculados desde el gobierno regional.

LAUTARO CARMONA

Por ejemplo, si bien afirmó que no existe un "veto" para que los dirigentes gremiales aumenten de rango después de un concurso público, el presidente regional de la ANEF, Patricio López, señaló que si le llama la atención como la también abogada e integrante del departamento jurídico del organismo, Beatriz Hidalgo, subió cuatro grados porque en general, la movilidad es de máximo dos escalafones a la vez.

representación de sus asociados".

Pues bien, también por medio de una misiva dirigida a los trabajadores, la integrante del departamento jurídico aclara que nunca pidió una subida en su grado. No obstante, ese aumento se dio, pero tiene su origen en la antigua jefatura de su departamento que había insistido en elevar los rangos de todos los profesionales que lo componen.

"En estos delicados momentos para nuestro personal asociado y no asociado, la preocupación primordial está radicada en lograr la renovación de las contrata, con todas las dificultades que ello conlleva. Sin embargo, dado lo injurioso y tendencioso del correo enviado por el asociado y además dirigente ANEF regional, Rodrigo Muñoz, al indicar de 'autoproclamación de esta presidenta', me permito reiterar, clarificar y corregir al señor Muñoz, en el sentido que la designación de presidenta fue realizada conforme lo disponen los estatutos vigentes y que dicho acto fue ratificado por la Inspección del Trabajo", complementa.

Al mismo tiempo, Hidalgo emplaza a Rodrigo Muñoz a retractarse de sus

palabras por sostener en primer lugar, que solicitó un aumento de grado en su calidad de dirigente y en segundo lugar, al asegurar que es la presidenta con un cargo ilegítimamente adquirido ya que esta última afirmación delata su ignorancia de los procesos normales que se encuentran debidamente regulados por los estatutos de la asociación de funcionarios.

Si bien aseveró que no hay "veto" para que los dirigentes gremiales suban de rango en el contexto de un concurso público, el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) en la Región de Coquimbo, Patricio López, afirmó que si le llama la atención como la integrante del departamento jurídico aumentó en cuatro grados porque por regla general, la movilidad es de máximo dos escalafones.

"Es decir, no hay un impedimento legal, pero si ético...y como dirigentes no podemos estar en esas condiciones debido a que se presta para este tipo de interpretaciones: que te están dando un favor ya sea por el jefe de turno o la autoridad", dijo.

En tanto, el consejero regional y presidente de su comisión de presupuesto, Javier Vega, señaló que lo que ocurre con esta alza de rango es "totalmente impresentable".

"No puede ser que un dirigente necesitado por sus compañeros para representarlos, actúe en desmedro de ellos. Hay funcionarios que llevan 10 o 20 años esperando un incremento en su grado y esta dirigente termina avanzando por tener una relación positiva o de defensa hacia la gobernadora", añadió.

En esta línea, la autoridad recordó que la jurista ha defendido públicamente a Naranjo en diversas oportunidades, especialmente en temáticas que conciernen a sus polémicos viajes.

Por último, su compañero en el órgano colegiado e integrante de su comisión de cooperación internacional, relaciones institucionales y jurídicas, Wladimir Pleticosic, manifestó que ve con mucha preocupación lo que sucede al interior del gobierno regional no solo en lo referido a la subida en rango de Hidalgo, sino también a las posibles desvinculaciones de funcionarios a contrata.

"Este es un acto de carácter unilateral de parte del ejecutivo del organismo que no obedece a ningún tipo de evaluación técnica respecto a este aumento de grados, ni tampoco a la eventual desvinculación de trabajadores (...) es una situación bastante lamentable, quisimos generar un orden, pudimos avanzar, pero a todo esto que se trabajó respecto al encasillamiento, el otorgamiento de nuevas plantas, nuevas contrataciones y el alza de grados, se hizo caso omiso una vez más por parte de la gobernadora regional", finalizó.

TANTO EN LA SERENA COMO EN COQUIMBO

Preocupa que autorización de bulevar navideño permita el retorno de ambulantes

Desde la capital regional afirman que la autorización de la tradicional feria se está estudiando y que en los próximos días se decidirá si se cerrará o no calle Cordovez. En tanto, desde el municipio porteño descartaron tajantemente que se vaya a permitir la instalación de comerciantes ilegales en el centro de la comuna.



LAUTARO CARMONA

El municipio de La Serena realizaba cada año el cierre para el tránsito vehicular de calle Cordovez y permitía la instalación de un bulevar navideño.

Lionel Varela / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Desde el mes de agosto se ha puesto en funcionamiento el copamiento en el centro de La Serena, enmarcado en la Recuperación de Espacios Públicos y, desde hace algunas semanas, el despliegue se ha efectuado en la comuna de Coquimbo.

Medidas que han resultado exitosas hasta el momento, pero que para los comerciantes establecidos, no elimina del todo el riesgo de un retroceso. Esto, al acercarse la temporada navideña, ya que es una de las fechas preferidas por los ambulantes ante el aumento de la circulación de compradores en las calles de la conurbación.

Esta situación tiene en alerta al comercio establecido, a la espera de

CONTINÚA EN PÁGINA 06

Finde año

CON TODO Y PARA TODOS

| | | | |
|---|---|---|--|
|  <p>BEBIDAS DESECHABLES ORIGINAL / SIN AZÚCAR / LIGHT 3 LT. COCA - COLA ELIGE UNIDADES DE UN MISMO TIPO</p> <p>\$2.050 c/u Desde 3 UN.</p> |  <p>PAN DE PASCUA 500 GR. SMART PRICE</p> <p>\$1.890 c/u Desde 2 UN. \$1.790 c/u Desde 6 UN.</p> |  <p>ATÚN LOMITOS EN AGUA / ACEITE 160 GR. VAN CAMP'S ELIGE UNIDADES DE UN MISMO TIPO</p> <p>\$1.250 c/u Desde 6 UN. \$1.140 c/u Desde 12 UN.</p> | |
|  <p>DURAZNOS EN CUBOS / MITADES 425 GR. BONANZA ELIGE UNIDADES DE UN MISMO TIPO</p> <p>\$1.180 c/u Desde 3 UN. \$1.150 c/u Desde 6 UN.</p> |  <p>CHOCLO GRANO / CHAMPIÑONES 2,5 KG. ARDO</p> <p>\$5.790 c/u Desde 1 UN.</p> |  <p>PRIMAVERA / CHOCLO GRANO / ARVEJAS 200 GR. MINUTO VERDE ELIGE UNIDADES DE UN MISMO TIPO</p> <p>\$480 c/u Desde 10 UN. \$450 c/u Desde 20 UN.</p> | |
|  <p>MAYONESA DELI 1,94 KG. HELLMANN'S</p> <p>\$6.590 c/u Desde 2 UN. \$6.390 c/u Desde 4 UN.</p> |  <p>CARBÓN VEGETAL 2,5 KG. QUINCHO</p> <p>\$1.850 c/u Desde 5 UN. \$1.790 c/u Desde 10 UN.</p> |  <p>SERVILETA COCKTAIL 50 UN. ELITE</p> <p>\$270 c/u Desde 10 UN.</p> | |
| | | |  <p>\$970 c/u MANGA 8 PAQUETES TOALLA DE PAPEL CLÁSICA 3 UN. X 12 MT. NOVA</p> <p>\$7.760 c/m Desde 1 MANGA</p> |



centralmayorista.cl

Más ofertas escaneando aquí





Un profesional para tu negocio

Promoción válida solo en Central Mayorista desde el 24 de noviembre de 2022 al 02 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Descuento informado para cada producto solo aplica al llevar las unidades indicadas. Excluye otras promociones vigentes.

PREFIERA ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA
Ministerio de Salud

las acciones que tomen los municipios respecto a la instalación de las tradicionales Ferias Navideñas, que pueden ser aprovechadas por estos vendedores irregulares y echar por la borda todo lo avanzado en cuanto al despeje de las zonas céntricas.

En este contexto, desde la Delegación Presidencial reconocen que en las vísperas de Navidad se produce el lógico aumento del comercio ambulante, por lo que se encuentran efectuando un plan que cuente con espacios de conversación y coordinación con los municipios, las cámaras de comercio y las personas interesadas, para poder regular y tomar una decisión adecuada sobre la instalación de estas ferias, tanto en La Serena como en Coquimbo.

En ese sentido, el delegado presidencial, Rubén Quezada, explica que esta autorización de ferias no depende de forma exclusiva de la institución que encabeza, por lo que es necesaria una coordinación entre todos los actores involucrados.

“Todos tenemos temor que se retroceda en el proceso de recuperación de espacios, sabemos que es un plan de largo plazo que tiene avances y retrocesos, lo importante es poder estar preparados si ocurre alguna situación, para solucionarla y tener su respuesta. Más que preocupados,

estamos ocupados, en cómo poder abordar esta situación que se puede generar en la temporada navideña”.

Quezada reiteró que abordará el tema con los respectivos alcaldes de La Serena Y Coquimbo, además de Carabineros, para garantizar el orden y la seguridad.

BULEVAR DE CALLE CORDOVEZ

Respecto a la autorización de ferias navideñas y en especial al tradicional cierre de calle Cordovez, desde el municipio de La Serena afirman que están analizando el tema. En ese sentido, el alcalde Roberto Jacob reconoce que es un tema complicado y que en los próximos días definirán si autorizan el bulevar.

“Estamos evaluando, porque son muchos los factores que tenemos que ver ahora. Tenemos el centro libre de ambulantes en la actualidad y en estas fechas se corre el riesgo al abrir un bulevar se vuelva a llenar de ilegales y gente vendiendo papeles de regalos”, dijo.

Jacob insiste en que es una medida que se debe revisar bien, que no es fácil decidir si se autoriza o no esta tradicional feria navideña en pleno centro de la ciudad.

“Lo más probable es que se nos llene de ambulantes, por eso te-

“

Todos tenemos temor que se retroceda en el proceso de recuperación de espacios, sabemos que es un plan de largo plazo que tienen avances y retrocesos”

RUBÉN QUEZADA
DELEGADO PRESIDENCIAL

nemos que verlo bien, a no ser que les asignemos una calle bien acotada, pero de ninguna manera las principales, como Cordovez y Prat, es complicado. Tenemos que ver si vamos a contar con apoyo de carabineros, porque vamos a tener que poner en funcionamiento un plan de seguridad para que el centro no se vuelva a convertir en un caos”.

En ese sentido, el edil serenense reconoce y destaca que hasta ahora los ambulantes han respetado los

acuerdos que han llegado.

COQUIMBO NO AUTORIZA

Por otra parte, desde el municipio de Coquimbo, que recién se encuentra aplicando el Plan de Recuperación de Espacios, fueron categóricos en afirmar que no existirán permisos para funcionamiento de ferias en el centro, atendiendo la ejecución de la estrategia que se desarrolla junto al Gobierno y Carabineros.

Desde la casa edilicia porteña apuestan a los permisos para ferias navideñas barriales, informando que existen 14 solicitudes de distintas juntas de vecinos, las cuales se encuentran trámite. Agregaron que solo se autorizará la ocupación de un bien nacional de uso público para su funcionamiento, pues los esfuerzos de logística y operativos estarán concentrados en la Pampilla Navideña, que se realizará desde el 19 al 23 de diciembre, y que cuenta con más de mil emprendedores inscritos.

Ambos municipios esperan que las medidas tomadas por las autoridades permitan tener las zonas céntricas libres de ambulantes y recuperar los espacios para los vecinos, tanto en la época navideña como para la temporada estival.

enjoy® COQUIMBO

Tragos @ \$1000

PISCOLA, ESPUMANTE, CERVEZA Y BEBIDA

TODOS LOS DÍAS

DESDE LAS 12:00 HRS

ENTRADA A \$1.000

DOMINGO A MIÉRCOLES

EXCLUSIVO PARA SOCIOS ENJOY CLUB

*promoción exclusiva en bares de despacho

EMPLEO REGIÓN DE COQUIMBO

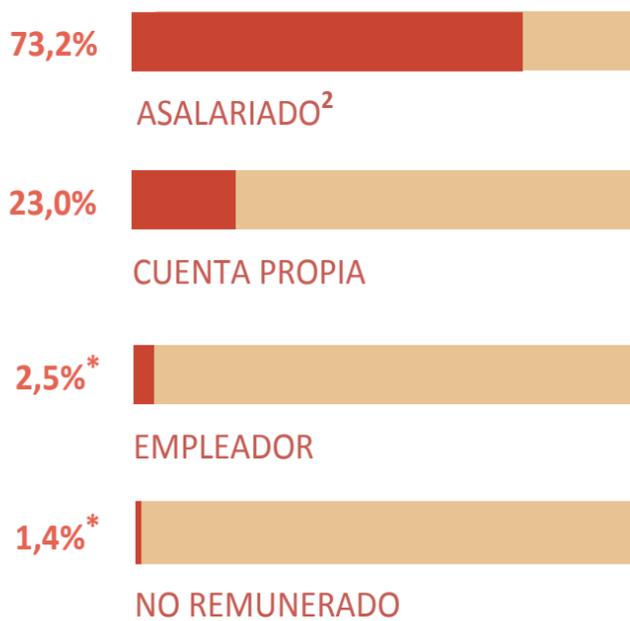
BOLETÍN ESTADÍSTICO AGOSTO – SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2022



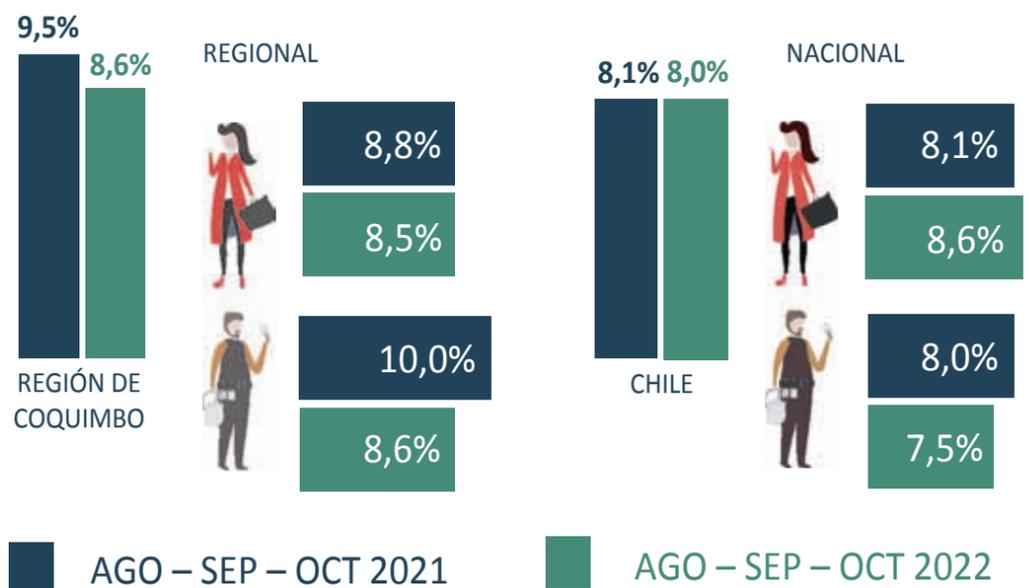
DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS POR SECTORES



OCUPADOS SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL



TASAS DE DESEMPLEO



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2022, INE.

¹ El sector "Servicios Sociales y Personales" agrupa los sectores: Servicios de enseñanza, Servicios de salud y asistencia social, Servicios de Recreación y otros servicios personales; y Actividades de los hogares como empleadores.
² La categoría "Asalarado" agrupa las categorías: Asalarados sector privado/público y personal de servicios domésticos puertas adentro/afuera.
 (*) Dato poco fiable según los criterios de calidad INE



JOVEN QUIERE ESTUDIAR MEDICINA

Estudiante no pudo dar prueba de ciencias y DEMRE dice que casos se investigan

Se trata de examen que un joven no pudo rendir, ya que no aparece inscrito, pero su madre asegura que sí se registró como se exige, lo que no consta en el proceso para acceder a rendir dicha prueba, según el DEMRE.

Óscar Rosales Cid / La Serena

 @eldia_rosales

María José Nieto, denunció de manera pública una situación que considera es un error de quienes llevan adelante el proceso para rendir la prueba, PAES, luego que su hijo no pudiera rendir el examen de ciencias, ya que al concurrir a cumplir con este trámite en el colegio que le correspondía, no le permitieron dar dicha prueba, ya que no aparecía inscrito para ello, aunque asegura que el joven sí está inscrito y si no aparece, "es un error de la plataforma y de ellos", afirmó.

Según cuenta, su hijo quiere estudiar medicina, por lo que debía dar la prueba de ciencias, para lo cual se registró en el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional,



LAUTARO CARMONA

Estudiantes que dan la prueba PAES han desarrollado su proceso con normalidad, excepto algunos casos que no estarían inscritos para el examen.

DEMRE. "El día anterior a la prueba imprimió la tarjeta de identificación, que es con la que tiene que presentarse a dar la prueba y resultó que no pudo rendirla porque no aparecía inscrito. En el colegio que le correspondía no se lo permitieron, porque además no tenían otro facsímil. Él se inscribió como corresponde, llamé de inmediato al Ministerio de Educación y me dijeron que ellos no tenían nada que ver y que teníamos que comunicarnos con el DEMRE, donde me dijeron que tenía que llenar un formulario con el reclamo. Lo hicimos y nos



El día anterior a la prueba imprimió la tarjeta de identificación, que es con la que tiene que presentarse a dar la prueba y resultó que no pudo rendirla"

MARÍA JOSÉ NIETO

DENUNCIANTE DE SUPUESTO ERROR DEL DEMRE.

contestaron que efectivamente no aparecía inscrito para la prueba de ciencias, pero eso no es así, porque yo sé lo que pagué, tenemos todos los respaldos", narró María José Nieto, quien agregó que su hijo no es el único con este problema.

Según su percepción se produjo un problema en la plataforma, luego que no tan solo hubo problemas en las pruebas electivas sino que en las obligatorias para poder ingresar a alguna universidad, donde "quizás no te piden puntaje, pero sí dar la prueba", dijo.

María José Nieto menciona que a todos los jóvenes que tuvieron problemas para rendir pruebas estando



Respecto de la PAES de Ciencias, y de acuerdo a nuestras indagaciones, hasta ahora no hemos recibido ningún caso que amerite alguna medida extraordinaria"

LEONOR VARAS

DIRECTORA DEL DEMRE A NIVEL NACIONAL.

con los trámites como corresponde, en el DEMRE les han respondido lo mismo, que no están inscritos, por lo tanto, no pueden solucionarles el problema.

CASOS SE INVESTIGAN

Desde el DEMRE a nivel nacional señalaron a diario El Día, que cuando reciben denuncias formales ellos investigan los casos, pero la directora de ese organismo de la Universidad de Chile, Leonor Varas, aclaró que de acuerdo a las normas que rigen este proceso de admisión, establecidas por el Comité Técnico de Acceso, formado por siete rectores y rectoras, y la Subsecretaría de Educación Superior, no se pueden agregar ni cambiar pruebas en los locales de aplicación, con la única excepción de la PAES M2, que pueden rendir, sin haberse inscrito, quienes hayan inscrito M1, medida que se tomó por tratarse de una prueba nueva.

"Respecto de la PAES de Ciencias, y de acuerdo a nuestras indagaciones, hasta ahora no hemos recibido ningún caso que amerite alguna medida extraordinaria a través de los canales oficiales dispuestos para ello. Sin embargo, queremos dar la certeza a la comunidad de que el DEMRE tiene el compromiso de investigar cada consulta y reclamo documentado que llegue a la mesa de ayuda, y cada vez que así lo amerite, buscaremos la solución respectiva, siempre respetando la normativa que rige el Proceso de Admisión 2023", señaló Leonor Varas.



COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA OVALLE

LLAMADO A CONCURSO

Llámesse a Concurso para Implementación de Programa de Integración Escolar PIE 2023, a los profesionales que se indican:

- EDUCADOR/A DIFERENCIAL.
- TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL/ESPECIAL.
- PSICOLOGO/A.
- TERAPEUTA OCUPACIONAL.
- FONOAUDIOLOGO/A
- CO-EDUCADOR/A SORDO/A.

Los antecedentes deben ser presentados desde el Martes 22 de noviembre hasta el día viernes 30 de diciembre 2022 al correo: contacto@colegiosanjuanbautista.cl o en el establecimiento Av. Ena Craig de Luksic 351.

CONSULTAS AL FONONO (53) 2655600

Vida Salud

PUBLICA CON **NOSOTROS**

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

EN PLENA RECUPERACIÓN DE CALLE ALDUNATE

Detienen a sujeto que robó plantas y ornamentación del centro de Coquimbo

Equipo El Día / Coquimbo

@eldia_cl

Un trabajo conjunto entre Carabineros y los inspectores municipales permitió detener la mañana de este miércoles a uno de los sujetos que habrían robado plantas y dañado la ornamentación instalada por la Municipalidad de Coquimbo en Aldunate.

Cabe recordar que como parte de la recuperación de espacios públicos que lidera la actual administración alcaldía junto al Gobierno, fueron instalados en diversos puntos de dicha calle, maceteros de hormigón construidos por trabajadores municipales y ornamentados con rosas para ocupar los espacios y embellecer la zona céntrica. Sin embargo, el domingo pasado, cámaras de televigilancia captaron el

El antisocial presenta antecedentes penales por robo y hurto y fue puesto a disposición de la justicia. Alcalde Manouchehri reiteró el llamado a los vecinos a denunciar oportunamente estas incivildades y daños al mobiliario público.

momento en que dos inescrupulosos sacaron de raíz la vegetación y plantas de otras 8 jardineras.

De inmediato, el alcalde Ali Manouchehri realizó una inspección en el centro y ordenó el retiro de los maceteros para ser reparados y reinstalados. "Si nos roban cien, volveremos

a plantar cien más", señaló el jefe comunal indicando que se perseguirá a los antisociales y a todo quien dañe la ornamentación, ya que afecta los recursos municipales, pero principalmente a toda la ciudadanía.

La respuesta de la policía y los inspectores municipales fue inmediata y utilizando las grabaciones de la cámara de televigilancia, además de drones y un despliegue en la ciudad, se logró detener a uno de los involucrados, de iniciales S.E.S.C., que, según detalla el capitán de Carabineros Gonzalo Medina, presenta 31 registros de detenciones por robo y hurto "y fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control de detención".

El policía agrega que se seguirá en este trabajo mancomunado con el municipio y el gobierno, para "poder restablecer el orden y generar el es-

pacio que les permita a todos nuestros vecinos una mayor tranquilidad en el sector centro de la comuna de Coquimbo".

El alcalde de Coquimbo se mostró satisfecho ante la rápida acción de Carabineros y lograr la detención de quienes, actuando de forma inescrupulosa, dañan la imagen de la comuna y no respetan el trabajo del municipio.

"Dijimos que no íbamos a descansar hasta poder reponer las plantas, ya lo hicimos y las personas fueron detenidas y esperamos que la justicia haga lo suyo y que entiendan que el perjuicio que ellos están realizando es muy grande y que la ciudadanía no puede verse perjudicada".

El jefe comunal llamó a la comunidad a cuidar los espacios públicos, ornamentación y mobiliario urbano y a realizar las denuncias correspondientes cuando sean testigos de incivildades.



Un centro con amplia experiencia y modernos equipos

EXPERTOS EN

- ✓ Doppler color
- ✓ Biopsias
- ✓ Ecografías
- ✓ Elastografía
- ✓ Procedimientos bajo ecografía

PRÓXIMAMENTE

- ✓ Mamografía
- ✓ Densitometría ósea con TBS
- ✓ Radiografías

INFORMES en **24 horas** hábiles



Balmaceda 1015,
Edificio Flemming
4º Piso, Oficina 415

PRONTA INAUGURACIÓN:

Juan Cisternas 2497,
Edificio Boulevard San Joaquín

CONTÁCTANOS EN: radiologialaserena.cl radiologialaserena2020

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Conaf contará con un helicóptero para combatir incendios en las próximas tres temporadas

Como parte del compromiso del Presidente Gabriel Boric, el Gobierno anunció que a finales de diciembre llegará a la región un helicóptero liviano de capacidad de carga de hasta mil litros, reforzando, a su vez, las cuadrillas de combate.

Equipo El Día / Región de Coquimbo

 @eldia_cl


CEDIDA

El delegado presidencial, Rubén Quezada, confirmó que pronto llegará la nueva unidad aérea, como parte de los compromisos del Gobierno.

Si bien la Región de Coquimbo tiene la capacidad de respuesta ante emergencias, especialmente incendios forestales, el Gobierno ha estado trabajando para ir fortaleciendo las condiciones actuales para combatir estos siniestros.

Actualmente, la zona cuenta con cinco cuadrillas de la Corporación Nacional Forestal CONAF (Elqui, Ovalle, Fray Jorge y dos en Los Vilos), los que representan poco más de 80 personas, las que se despliegan en estos escenarios.

En este contexto, el Delegado Presidencial Regional, Rubén Quezada, anunció que “como parte

del Plan Forestal, vamos a cumplir el compromiso de nuestro Presidente Gabriel Boric y por eso anunciamos que contaremos con un helicóptero durante esta temporada, que llegará los últimos días de diciembre y por tres meses, pero no sólo por ese tiempo, tendremos este apoyo adicional durante las dos temporadas siguientes”.

Se trata de una unidad aérea de liviana con capacidad de carga y traslado de hasta mil litros y estará

ubicado en el aéodromo de Tuqui, en la comuna de Ovalle. Su llegada también implica el reforzamiento en una brigada más para CONAF.

De esta manera la capacidad actual se fortalece, considerando que la Región de Coquimbo pasó a ser una zona de tener 0,1% de incendios forestales a nivel nacional, a un territorio de mayor severidad en las zonas de cuidado que mantiene CONAF y por la cercanía de viviendas a puntos donde se han concentrado la mayor cantidad de incendios.

El Director Regional de ONEMI, Rubén Contador, destacó que “resulta importante que podamos contar con una aeronave y reforzar las brigadas, que mantengamos las BRIFE del Ejército y poder agilizar y dar una mejor respuesta para cuando ocurran estos incendios”.

Y es que de acuerdo a CONAF, la región ha vivido 33,4 incendios durante los últimos cinco años, abarcando

“

Resulta importante que podamos contar con una aeronave y reforzar las brigadas, que mantengamos las BRIFE del Ejército y poder agilizar y dar una mejor respuesta para cuando ocurran estos incendios”

RUBÉN CONTADOR

DIRECTOR REGIONAL DE ONEMI

una superficie de afectación cercana a las 419 hectáreas en promedio, en el mismo lapso.

“Si bien en el territorio los incendios son complejos, el elemento más importante es la prevención, porque todos tenemos la obligación y el deber ser parte de esto, de evitar estas emergencias, cuidar a los trabajadores, a los vecinos, porque si no trabajamos de esa forma, los incendios pueden acontecer y todos conocemos sus efectos”, señaló José Miguel Torres, Director Regional de CONAF.

Al respecto, cabe consignar que desde el primero de enero, ONEMI se transforma en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED que tendrá un rol activo en materia de prevención y mitigación que, en conjunto con el Gobierno Regional, permitirá asignar recursos para implementar medidas de esta índole antes que ocurran estas emergencias que requieran una mayor coordinación.

AAC
RE
M
A
T
E
S

REMATE JUDICIAL

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 12:00 HORAS



CAUSA ROL E-1179-2022 DEL 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.

PLANTA PROCESADORA DE ORO.

EXHIBICIÓN: JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2022 DE 14:00 A 18:00 HORAS

COMISIÓN: 10% MÁS IVA.

LUGAR DE EXHIBICIÓN Y REMATE PRESENCIAL: POR RUTA 5 NORTE, SALIDA O DESVÍO (RUTA D-110) HACIA LOS CHOROS, A 2 KM. DESVÍO HACIA LA DERECHA AL FRENTE PLANTA LETURA.

E. ALFONSO ARANDA CAÑAS, RNM N°505, MARTILLERO JUDICIAL Y CONCURSAL
NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, MARTILLERO PÚBLICO.-
FONO 512322000

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

VÍCTIMAS EN LA SERENA Y COQUIMBO

Más de 15 años de presidio para autor de estafas con billetes falsos a adultos mayores

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó a Gabriel Antonio Pérez Navarrete a las penas de 8 años de presidio efectivo en calidad de autor del delito de robo con violencia; 5 años y un día por trece delitos consumados y reiterados de hacer circular billetes falsos, en concurso medial con doce delitos consumados de estafa; y dos penas de 541 días por dos delitos de hurto simple. Ilícitos perpetrados entre agosto de 2018 y julio de 2019, en la ciudad y la comuna de Coquimbo.

En fallo unánime, el tribunal –integrado por los magistrados María Inés Devoto Torres (presidenta), Juan Carlos Espinosa Rojas y Victoria Gallardo Labraña (redactora)– aplicó, además, a Pérez Navarrete las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras duren las condenas por robo y circulación

El acusado sumó penas por delitos de robos y hurtos en el mismo contexto. Declaración de testigos fue crucial para poder situarlo como autor de los hechos.

de billetes falsos; y la suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y dos multas de 6 UTM por cada hurto; más el pago de las costas de la causa.

Asimismo, el tribunal decretó el comiso del vehículo incautado.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que entre agosto de 2018 y mayo de 2019, el condenado realizó en 13 ocasiones el intercambio de billetes falsos por verdaderos a vecinos de distintos sectores de las comunas de La Serena y Coquimbo, logrando en 12 estafar a las víctimas, simulando ser del sector y abordando en su mayoría a personas de la tercera edad. Tres

oportunidades logró ingresar a los domicilios de las víctimas, desde donde sustrajo dinero en efectivo.

“Que, la prueba testimonial rendida, principalmente la declaración de los afectados que tanto en audiencia de juicio como en sede de investigación han reconocido de manera invariable al acusado como el autor ejecutor de las conductas de engaño, entrega a circulación de billetes falsos, dos sustracciones furtivas de dinero en efectivo y especies, así como también ejerciendo vías de hecho en contra de una de sus víctimas, sumado a los relatos de los funcionarios policiales que participaron en las diligencias de reconocimiento fotográfico en donde se identificaba al acusado como el autor y también en la diligencia de su detención, han permitido dar por acreditada la participación del acusado Gabriel Antonio Pérez Navarrete, más

allá de toda duda razonable, como autor directo”, consigna el fallo.

La resolución agrega: “Que conforme ya se explicitó en el acta de deliberación, respecto de todos los hechos acreditados, se estima concurrente la circunstancia agravante de responsabilidad penal contemplada en el artículo 12 N°18 del Código Penal, esto es ejecutar el hecho con ofensa o desprecio del respeto que por la dignidad, autoridad, edad o sexo mereciere el ofendido, o en su morada, cuando él no haya provocado el suceso, principalmente porque se ha probado que las víctimas en los hechos que se han dado por establecidos son personas de avanzada edad, siendo este un factor de prevalencia buscado por el autor en su actuar que imprime un desprecio por esa condición que debe ser sancionada con una mayor pena”.

EXTRACTO DE REMATE

14° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, Santiago, en autos **“Inversiones Invergas S.A / Valenzuela” Rol C-29915-2015** se rematará el día 15 de diciembre de 2022 a las 11:30 horas, en forma telemática, mediante la plataforma “Zoom”, el inmueble ubicado Calle Valparaíso N° 3.368, de la comuna de La Serena, que corresponde al Lote N° 6 de la Manzana 8 del denominado conjunto habitacional “Villa Los Castaños”, Primera Etapa, de conformidad al plano agregado bajo el número 1004 y su complementario agregado bajo el número 1005 al final del Registro de Propiedad, ambos del año 2005, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4161 número 3785, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la subasta: **\$26.227.363.-** Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta por la cantidad correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la Oficina Judicial Virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual. El pago del saldo de precio deberá hacerse en el plazo de 5 días hábiles contado desde que se lleve a cabo el remate, enviando el adjudicatario comprobante de depósito al correo electrónico del tribunal (audienciasdecimocuartocivil@gmail.com y jcsantiago14_remates@pjud.cl), sin perjuicio de hacer la debida presentación en la causa que corresponda. Datos de conexión: <https://zoom.us/j/92950569783?pwd=NIVHNXZ2UmZNSzJHMnArWVNZaG1hQT09> Meeting ID: **929 5056 9783** Passcode: **500981** Cuenta Remates 14.2 Demás antecedentes en página web del Poder Judicial www.pjud.cl causa “Inversiones Invergas S.A / Valenzuela” Rol C-29915-2015. Fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

PAULINA EUGENIA SAAVEDRA QUINTANILLA
SECRETARIO PJUD



Ruta del Elqui
Una Compañía de Sacyr Concesiones

Se informa a la comunidad que debido al inicio de la nueva concesión de **Ruta 5, Tramo Los Vilos - La Serena, a partir de las 00:00 horas del 16 de diciembre de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022**, se aplicarán nuevas tarifas en las distintas plazas de peaje del contrato, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación de la Concesión. Cabe señalar que estas tarifas serán reajustadas nuevamente a partir del 1 de enero de 2023.

CUADRO TARIFARIO 2022

| CLASE DE VEHÍCULO | TARIFAS 2022 | | | | |
|--|--------------|-------|------------|--------|--------|
| | TRONCALES | | LATERALES | | |
| | SUR | NORTE | Combarbalá | Ovalle | Tongoy |
| 1 MOTOS, CUADRIMOTOS Y MOTONETAS | \$ 950 | | \$ 250 | | |
| 2 AUTOS Y CAMIONETAS, CON O SIN REMOLQUE, CAMIONETAS DE DOBLE RUEDA TRASERA | \$ 3.200 | | \$ 850 | | |
| 3 BUSES DE DOS EJES Y CASAS RODANTES | \$ 5.750 | | \$ 1.500 | | |
| 4 CAMIONES DE DOS EJES, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE DOS EJES | \$ 5.750 | | \$ 1.500 | | |
| 5 BUSES DE MÁS DE DOS EJES | \$ 10.250 | | \$ 2.650 | | |
| 6 CAMIONES DE DOS EJES, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE MÁS DOS EJES Y VEHÍCULOS CON SOBREDIMENSIÓN | \$ 10.250 | | \$ 2.650 | | |

Para más información sobre características y servicios de la Concesión, visítenos en nuestro sitio web www.rutadelElqui.sacyr.com
Fono Emergencias: 51-2219907 / Fono Atención: 51-2217536

CAROLINA TELLO, DIPUTADA (PC)

“Como partido hemos tenido una influencia muy grande en el gobierno de Boric”

En este sentido, la parlamentaria destacó el trabajo realizado por la ministra de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo, y la de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, en las reformas estructurales impulsadas por el ejecutivo. Además, subrayó su rol al interior del comité de ministros.

Ricardo Gálvez P. / La Serena

 @eldia_cl

Los primeros meses de gobierno del presidente Gabriel Boric, el avance de su programa transformador, la inclusión en el ejecutivo de personajes ligados a la ex Concertación, el conflicto mapuche y su trabajo en el Congreso Nacional.

Estas fueron algunas de las temáticas que abordó la diputada del Partido Comunista (PC) por la Región de Coquimbo, Carolina Tello, en conversación con Diario El Día.

-Primero que todo: ¿Cómo evalúa estos ya casi nueve primeros meses de gobierno del presidente Gabriel Boric?

“En este tiempo se ha trabajado duramente en diferentes temáticas que son prioritarias para el programa de gobierno. Así, hay diversos ejes centrales de los que uno es mujer y equidad de género que en mi caso particular es muy relevante, y para el

que desde el ejecutivo se han ingresado una serie de proyectos al respecto.

Además, hay otros lineamientos como derechos sociales, mejor democracia, justicia y seguridad, y medio ambiente, entre otros.

En esta línea, vemos como la propuesta de reforma previsional que se presentó mejora la cobertura y el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, que es una subida muy importante y que también viene a ayudar a las mujeres. A equiparar la cancha”.

-El mandatario se impuso en las elecciones con un programa transformador que obtuvo amplia ventaja sobre su competidor, José Antonio Kast, sin embargo, parece que este se ha ido “moderando” con el paso de los meses...

“Tenemos bastante claro cuáles son nuestros ejes y en esa lógica estamos trabajando. Ahora, me parece que es necesario, así lo ha dicho el presidente y lo hemos conversado en diversas instancias, conformar mayorías para avanzar con este programa transfor-



LAUTARO CARMONA

mador. En ese sentido, hay que abrir el diálogo y tomar puntos de vista quizás de otros sectores o fuerzas políticas que puedan tener ciertas ideas que poner en la mesa.

Me parece que es saludable para la democracia que exista esa posibilidad de conversar y lo más relevante, tener las mayorías que se requieren

para sacar adelante las diferentes iniciativas”.

-A propósito, existe hasta cierta “caricatura” acerca del poder del Partido Comunista en el ejecutivo. Incluso, se ha criticado la constante presencia de Guillermo Tellier en La Moneda ¿Cuál es la influencia real del PC en Boric?

EXTRACTO

Por Resolución N° 2128 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 27, en plano de expropiación, ubicado en PASAJE ROMAN VIAL 3.500, La Serena, Rol de Avalúo N° 168-63 de aparente dominio de **SIGIFREDO BERSABE GONZALEZ GODOY**, superficie aprox de 155,81 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 2.924,07 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2129 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 26, en plano de expropiación, ubicado en PASAJE ROMAN VIAL 3.501, La Serena, Rol de Avalúo N° 2103-3 de aparente dominio de **LUIS HERNAN TELLO PAVEZ**, superficie aprox de 145,87 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 2.299,12 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2130 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 25, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 423, La Serena, Rol de Avalúo N° 2115-2 de aparente dominio de **GABRIEL DEL CARMEN VALDIVIA ARAYA**, superficie aprox de 48,57 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 992,63 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2131 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 24, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 417, La Serena, Rol de Avalúo N° 2115-1 de aparente dominio de **JORGE ADRIAN MORALES OLIVARES**, superficie aprox de 45,86 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 750,34 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2132 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 23, en plano de expropiación, ubicado en AVENIDA ESTADIO 3.500, La Serena, Rol de Avalúo N° 2114-1 de aparente dominio de **RAUL BRAVO IRIBARREN**, superficie aprox de 107,07 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 3.278,59 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2133 de fecha 21 de noviembre de 2021, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 22, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 255, La Serena, Rol de Avalúo N° 2111-5 de aparente dominio de **INMOBILIARIA MEPON S.A.**, superficie aprox de 148,10 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 1.360,37 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

“Ha tenido una influencia muy importante. Así es como incorporó a su comité político a dos ministras de nuestro partido como son Camila Vallejo y Jeannette Jara. El hecho de que ambas estén en esa instancia, realizando una función que es sumamente relevante desde el punto de vista de las materias que llevan adelante como es lo que conversamos recién sobre la reforma previsional, es una muestra. Así que estamos teniendo un rol fundamental”.

-¿Qué tanto los afectó la derrota en el plebiscito de salida de septiembre pasado? Parecía que había cierto exceso de triunfalismo en el oficialismo...

“El plebiscito del cuatro de septiembre nos dejó muchas reflexiones y análisis que hacer sobre el resultado. De este modo, creo que influyeron de manera muy importante, las ‘fake news’, dar información errada o no precisa, el voto obligatorio y la falta de acompañamiento de los medios de comunicación para profundizar en las temáticas más trascendentales que se estaban tratando al interior de la convención constitucional y no centrarse en polémicas pequeñas de algunos de sus integrantes.

Eso sí, me parece súper relevante continuar abordando este diálogo constituyente y que en definitiva, se pudiese originar un nuevo proceso...a pesar de que aun las conversaciones están un poco lentas. Es muy importante abrir la discusión e incorporar a todos los sectores políticos y sociales que tienen un ideario que añadir”.

-Después del triunfo del rechazo, se profundizó aún más la llegada de políticos de la ex Concertación al gobierno ¿Están cómodos con su presencia?

“Hemos tenido esta conversación al interior del Partido Comunista... el último cónclave que tuvimos en Cerro Castillo fue fundamental para finalmente poder consolidarnos en

“Es necesario, así lo ha dicho el presidente y lo hemos conversado en diversas instancias, conformar mayorías para avanzar con el programa transformador”

una alianza única de gobierno. Eso habla por sí solo.

Tenemos claridad de que necesitamos trabajar en conjunto, en unidad y como te decía, requerimos trabajar escuchándonos y llegando a las mejores soluciones para poder materializar nuestras reformas”.

-El presidente prometió una actuación distinta frente al conflicto mapuche, no obstante, aún la zona continúa con fuerte presencia policial y militar...

“Si bien desde el partido hemos acompañado al gobierno en estas medidas del ‘estado de excepción’, creemos que debemos avanzar hacia ir retirándolas de manera progresiva cuando los análisis que se hagan así lo justifiquen.

Pero nuestra propuesta es que esto vaya de la mano con disposiciones como la recuperación de tierras para los mapuches y el diálogo permanente para reconocernos como parte del mismo Estado”.

-Cambiando de tema: ¿Cuál es la evaluación de su trabajo en el Congreso Nacional? Este parece estar más polarizado que nunca...

“Particularmente hemos hecho un esfuerzo importante primero, por

“El último cónclave que tuvimos en Cerro Castillo fue fundamental para finalmente poder consolidarnos en una alianza única de gobierno”

mantenernos vinculados al territorio. De hecho, ese fue uno de los principales compromisos que adquirimos durante nuestra campaña.

En consecuencia, visitamos muchas veces la Provincia del Choapa atendiendo una serie de problemáticas sociales y medio ambientales. Lo mismo hemos llevado a cabo tanto en el Limarí como en Elqui, donde priorizamos estar en los territorios que se sienten más aislados.

Asimismo, hemos priorizado el trabajo legislativo desde el punto de vista de las mujeres debido a soy la presidenta de la comisión de mujer y equidad de género de la cámara baja. Allí hemos podido trabajar diferentes temas que muchas veces no se conversan en ninguna parte. Se invisibilizan. Así, estamos trabajando un proyecto que ha sido redactado de la mano de organizaciones que han sufrido la pérdida de una mujer por un femicidio. Esta iniciativa crea un régimen de reparación integral a las víctimas y sus familias, para así atender a una problemática social que se esconde.

Hemos presentado muchos otros proyectos además de mi trabajo específico en las comisiones”.

-Una muestra de esta división es lo que ocurrió con la fallida elección de Karol Cariola como presidenta de la cámara baja, cargo que finalmente fue ocupado por Vlado Mirosevic. En un momento, se habló de que el rechazo a Cariola estuvo motivado por “misoginia” y hasta “anticomunismo”...

“Tiene un poco de todo. La correlación de las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados y Diputadas está bastante equilibrada, por ende iba a ser muy difícil elegir un presidente. Pudimos con solo cuatro votos más, mantener la mesa en el lado del oficialismo.

Sin embargo, quedó comprobado que habían ribetes de misoginia y de anticomunismo porque una de las críticas que se le hacían a Karol Cariola era que había sido vocera del “apruebo”, pero Mirosevic también lo fue.

Lo que nosotros queremos desde el Partido Comunista es contribuir y construir, lo dijimos durante la candidatura de la diputada, y si bien esta fue depuesta, será por ahora por cuanto más adelante tenemos la posibilidad de ejercer legítimamente ese derecho que nos corresponde”.

-En esta línea: ¿Cree que el parlamento está en disposición de avanzar en la agenda transformadora del mandatario o lo que sucedió con la diputada Cariola es una muestra de que mientras se pueda, se les negará “la sal y el agua”?

“Fíjate que hemos podido avanzar en los proyectos que ha ingresado el gobierno. De hecho, la prueba de eso es que todavía estamos votando la Ley de Presupuestos y aunque hubo algunas partidas controvertidas, hemos visto como esto se ha ido solucionando.

De esta forma, me parece que existe voluntad política para salir adelante con el programa, lo mismo con la reforma previsional, entre otras”.

EXTRACTO

Por Resolución N° 2134 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 21 B, en plano de expropiación, ubicado en PARCELA 9 VEGA SUR, La Serena, Rol de Avalúo N° 963-1, de aparente dominio de **CARMEN GLORIA GODOY ALVAREZ Y OTRO**, superficie aprox de 159,41 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 424,03 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2135 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 21 A, en plano de expropiación, ubicado en PARCELA 9 VEGA SUR, La Serena, Rol de Avalúo N° 963-1, de aparente dominio de **CARMEN GLORIA GODOY ALVAREZ Y OTRO**, superficie aprox de 115,14 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 310,88 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2136 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 20, en plano de expropiación, ubicado en AVENIDA BALMACEDA 3499, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-8, de aparente dominio de **INMOBILIARIA CDUC SPA**, superficie aprox de 83,87 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 2.431,43 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2137 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 18, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 472, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-15, de aparente dominio de **ROBERTO CARCAMO ALFARO**, superficie aprox de 33,76 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 320,59 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2138 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 17, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 462, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-14, de aparente dominio de **EDUARDO FLORES PLAZA**, superficie aprox de 32,43 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 388,98 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2139 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 16, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 452, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-13, de aparente dominio de **EMILIA BESABE ZARRICUETA DONOSO Y OTRA**, superficie aprox de 31,18 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francisca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 294,59 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

ENTRÓ EN SUS NUEVAS FUNCIONES LA MAÑANA DE ESTE MIÉRCOLES

Coronel Barnato asume como prefecto de Limarí: "mi oficina será la calle"

Si bien conoce la zona, ya que fue comisario de Ovalle hace una década, el Coronel Gianni Barnato Gómez reconoce que el escenario de violencia ha cambiado, por lo que la actuación de la institución debe adaptarse.

Roberto Rivas S. / Ovalle

 @eldia_cl

La mañana de este miércoles, en una ceremonia presidida por el Jefe de la IV Zona de Carabineros, General Juan Muñoz, el Coronel Gianni Barnato Gómez asumió el mando de la Prefectura Limarí Choapa en una convocatoria en la que estuvieron presentes los jefes de las dos comisarías, las dos subcomisarías, y de más de diez tenencias y retenes ubicados entre las dos provincias.

Barnato Gómez vuelve a la provincia de Limarí luego de diez años de haber sido comisario de Ovalle. Cuenta con más de 30 años de trayectoria en unidades operativas, dentro de las cuales se encuentran las comi-



EL OVALLINO

El Coronel Gianni Barnato asumió este miércoles la prefectura de Limarí, señalando que parte fundamental de su labor estará en la calle.

sarías de Puente Alto, Coquimbo y Ovalle, además de cuatro años en la Prefectura Coquimbo. Durante los últimos dos años se desempeñó en Antofagasta.

Tras la actividad, y en conversación con El Ovallino, el oficial destacó que su principal expectativa es trabajar "por la gente y para la gente".

"Tenemos disposición plena, para todos quienes tenemos la responsa-

bilidad de la seguridad, por lo tanto es un trabajo mancomunado que vamos a ir coordinando con nuestras autoridades administrativas y con los vecinos que son los principales actores y receptores de la seguridad que nosotros brindamos como institución", señaló el uniformado.

Reconoce que desde que fue comisario con el grado de Capitán en la Tercera Comisaría de Ovalle, la

capital limarina ha cambiado tanto en sus dimensiones como en sus características de seguridad.

"La cultura de la violencia ha aumentado en todas partes. Nosotros no estamos exentos de lo que pasa en el mundo y en el resto de nuestro país. Lamentablemente hoy día la delincuencia usa la violencia como un método permanente para intimidar a sus víctimas y para lograr sus objetivos. Nosotros somos esa barrera para impedirlo, las estrategias son diversas, la principal es la coordinación, la comunicación corta, la decisión rápida pero efectiva, y basada en un estudio permanente que Carabineros realiza", dijo.

Sobre su manera de trabajar en la nueva función aseguró que "mi oficina es la calle, mi oficina es la Junta de Vecinos, el colegio, es el parque, y ahí nos van a ver, y ahí nos van a ver coordinados, haciendo presencia, escuchando mucho a la comunidad, para que nos vaya orientando, porque nuestro trabajo se basa en la denuncia, que es una forma de expresión, al igual de cómo la gente nos comunica directamente dónde se están realizando los delitos que a ellos les afecta, y es ahí donde vamos a estar. Así que nuestra principal estrategia es la cohesión con la comunidad, es la coordinación con las autoridades, y es escuchar, que es una forma práctica y efectiva de llegar a cada uno de los rincones donde nos requieren".

EXTRACTO

Por Resolución N° 2140 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 15, en plano de expropiación, ubicado en PASAJE CHACABUCO 3498, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-12, de aparente dominio de MARIO DURAN BORDONES y ELBA PATRICIA DURAN BORDONES, superficie aprox de 66,18 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 1.157,55 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2141 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 14, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 428, La Serena, Rol de Avalúo N° 291-30, de aparente dominio de MANUEL MARIA HERRERA, superficie aprox de 29,87 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 489,75 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2142 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 13, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 422, La Serena, Rol de Avalúo N° 291-31, de aparente dominio de CARLOS JORGE SOTO LEIVA, superficie aprox de 23,77 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 212,26 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2143 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 12, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 412, La Serena, Rol de Avalúo N° 291-32, de aparente dominio de GLADYS GIOVANINE CIFUENTES VELIZ CUATRO ESQUINA, superficie aprox de 21,39 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 212,28 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2144 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 8, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINA 388, La Serena, Rol de Avalúo N° 218-19, de aparente dominio de PATRICIO ANTONIO CONTRERAS GONZALEZ, superficie aprox de 27,00 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 190,50 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2145 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 7, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINA 378, La Serena, Rol de Avalúo N° 218-18, de aparente dominio de JUANITA JESSICA DEL CARMEN BAHAMONDEZ, superficie aprox de 23,42 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 192,23 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ACUÑA OSSANDÓN, CECILIA ISABEL: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ACUÑA TELLO, CRISTINA DEL ROSARIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

AGUILERA ALVARADO, CLAUDIO EDUARDO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

AGUILERA SAAVEDRA, JUAN DEL CARMEN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

ALARCÓN GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

ALTAMIRANO MORALES, LUIS ARTEMIO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

ARANCIBIA, CELIA GUILLERMINA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

ARANCIBIA CASANGA, JUAN ALIRO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ARAVENA ESPINOZA, ELÍAS: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2022, publicada el 01-06-2022.

ARAYA COBARRUBIA, PEDRO FRANCISCO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

ARAYA MOLINA, LEONTINA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

ARAYA PEÑA, JUAN CARLOS: con fecha 28-11-2022 autoriza

modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2021, publicada el 01-09-2021.

ARAYA ROJAS, NORA ADELAIDA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

ARIAS ASTORGA, ROBERTO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2020, publicada el 16-03-2020.

ASTORGA PLAZA, TERESA ISMENIA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ÁVALOS COLLAO, HÉCTOR HUGO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.

BARRAZA CORTÉS, ELENA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-04-2008, publicada el 02-05-2008.

BURGOS BARRAZA, HÉCTOR HUMBERTO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-03-2021, publicada el 01-04-2021.

CARVAJAL CARVAJAL, GABRIELA NICOLASA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

CASTILLO DÍAZ, FELIPE ARNOLDO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-08-2022, publicada el 01-09-2022.

CASTILLO FIGUEROA, JOSÉ MIGUEL: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

CASTILLO HIDALGO, HUGO ALBERTO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

CASTILLO MUÑOZ, JOSEFINA DEL ROSARIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

CASTRO MOYA, JOVITA HERMINIA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2017, publicada el 16-01-2017.

CONTRERAS TACCHI, MIRNA DORY: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

CONTRERAS TAPIA, CARLOS ANDRÉS: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

CORTES ALISTE, LUIS EDUARDO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2021, publicada el 15-10-2021.

CORTÉS CASTILLO, LEONIDO DEL TRÁNSITO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2021, publicada el 15-02-2021.

CORTÉS FÁBREGA, ALEJANDRO ERNESTO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

CORTÉS MARDONES, ARTEMIO SEGUNDO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

DÍAZ, MIGUEL: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

DÍAZ LETELIER, IRE DEL CARMEN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

DÍAZ MALUENDA, ANA ALEJANDRINA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

DÍAZ RODRÍGUEZ, PEDRO AURELIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

ECHEVERRÍA CASTILLO, ROBERTO ANTONIO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2020, publicada el 03-02-2020.

ESCORZA FERNÁNDEZ, BERTA ROSA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

FIGUEROA ORTIZ, ROSA DEL CARMEN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2013, publicada el 02-01-2014.

GALLARDO, HÉCTOR GUSTAVO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión

Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

GALLEGUILLOS ZAMBRA, MARGARITA TERESA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2013, publicada el 17-06-2013.

GARCIA GUTIERREZ, PEDRO ANTONIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

GOMEZ GALLARDO, RAMON ANGEL: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

GÓMEZ ORTIZ, MARCEL AMBROSIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAMÓN ERNESTO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2019, publicada el 15-03-2019.

GONZÁLEZ RAMOS, MARGARITA DEL ROSARIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

GONZÁLEZ SOTO, DELIA AUDELINDA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

GUTIÉRREZ TAPIA, LUIS GABRIEL: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

HERNÁNDEZ OLIVER, REGINA JULIA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2021, publicada el 15-04-2021.

HONORES MUÑOZ, ANA LUCIANA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2017, publicada el 15-12-2017.

IBACACHE ASTUDILLO, ANA ESTELA: con fecha 11-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-01-2005, publicada el 17-01-2005.

JERALDO LEYTON, MANUEL JESÚS: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2016, publicada el 15-12-2016.

LAZO VARELA, OLGA ZENOVIA: con fecha 28-11-2022 autoriza

modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2020, publicada el 01-12-2020.

LEYTON TORRES, URBANO ANTONIO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

LÓPEZ PAZ, AMALIA BERANICE DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

MALUENDA FLORES, NINFA VIOLETA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

MANFREDI AGUIRRE, IVO ALFREDO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

MANZANO MORALES, SOFÍA AURELIA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

MARÍN GODOY, CLAUDIO ENRIQUE: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, BERNARDO ANTONIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

MENDOZA ALEGRE, SELVA ANGÉLICA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

MICHEA ZAMBRA, IDE: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

MILLA CORTÉS, JUAN HUMBERTO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

MONDACA CORTÉS, HERNÁN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2006, publicada el 15-11-2006.

MORGADO ÁLVAREZ, ROSA ORLANDA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

MOURAS ARRIAGADA, MARCELA ISABEL: con fecha 28-11-2022

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2018, publicada el 15-05-2018.

MUÑOZ ALBANÉS, FRANCISCO DEL TRÁNSITO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-06-2009, publicada el 01-07-2009.

MUÑOZ CONTRERAS, MARÍA CRISTINA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2017, publicada el 15-06-2017.

NAVARRETE VERGARA, CECILIA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

OLIVARES URQUETA, ISABEL CARMEN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2020, publicada el 15-09-2020.

OSANDÓN, TOMASA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

PALMA TIRADO, ANTONIA DEL CARMEN: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

PASTÉN CABALLERO, JOSÉ RAMÓN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

PEÑA PEREIRA, HELIA LEONOR: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2016, publicada el 15-12-2016.

PÉREZ URQUETA, ADA LUZ MARGARITA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2021, publicada el 02-08-2021.

PINTO MIRANDA, AZUCENA DE MARÍA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

PIZARRO PIZARRO, FRANCISCO ALCIDES: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

PIZARRO ROJAS, TERESA DE JESÚS: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2016, publicada el 15-03-2016.

PIZARRO VALENZUELA, RAMÓN DEL ROSARIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

PRIETO ROJAS, VINKA ASPACIA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

RAMOS URIBE, JORGE RODOLFO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

RODRÍGUEZ CARO, ALEJANDRO PEDRO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ROJAS CORTÉS, MANUEL HORACIO: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

ROJAS LAZO, ELSA ORDELINDA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2021, publicada el 01-02-2021.

RUIZ MOYA, ROBERTO CAYETANO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

SALAZAR MILLA, ELBA PAULINA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

SANTANDER TABILO, ISRAEL DEL TRÁNSITO: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

SIERRA, ARMANDO JESÚS: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

TAPIA, SARA DELFINA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

URRUTIA, MARÍA CRISTINA: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

VEAS BARRAZA, PATRICIA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

VEJAR ARAYA, ÁLVARO MANUEL: con fecha 29-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

ZEPEDA AGUILERA, RICARDO ELIECER: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

08-10-2004, publicada el 15-10-2004.

ZEPEDA CUELLO, JUANA IRENE: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

ZUMARÁN MIRANDA, ANA ROSA: con fecha 28-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

CANALES SOTO, SARA AMALIA: con fecha 25-11-2022 agrega heredera Sobrino(a)s JORGE JULIO CANALES PÉREZ, BRENDA MAGGY CANALES PÉREZ, LEONARDO JAVIER CANALES PÉREZ, ARY DELFÍN CANALES PÉREZ, en Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

CANALES SOTO, SARA AMALIA: con fecha 25-11-2022 agrega heredera Sobrino(a) PEDRO FRANCISCO CANALES JOFRÉ, en Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

GÓMEZ MORALES, MARÍA ESTER: con fecha 29-11-2022 agrega heredera Nieto(a)s ANDREA MARGARITA MUÑOZ GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL MUÑOZ PRIETO, JUAN EDUARDO MUÑOZ PRIETO, en Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

LEÓN LUNA, LUCILA DEL ROSARIO: con fecha 29-11-2022 agrega heredera Hijo(a) ABEL DEL CARMEN MUÑOZ LEÓN, en Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

MATTA GALLEGUILLOS, HUGO RICARDO: con fecha 28-11-2022 agrega heredera Nieto(a) VÍCTOR HUGO MATTA PEREIRA, en Posesión Efectiva concedida el 12-06-2019, publicada el 17-06-2019.

AGUILERA CONTRERAS, BETZABÉ: a Hijo(a)s VERÓNICA SOLEDAD ARAYA AGUILERA, MARÍA CRISTINA ARAYA AGUILERA, a Nieto(a)s NORMAN EDGARDO ARAYA VEGA, JUAN ALBERTO ARAYA VEGA, CÉSAR NICOLÁS ARAYA VEGA, con fecha 29-11-2022.

AGUIRRE CASTILLO, LUCILA ESTELA: a Hijo(a)s SOLERCIO ROSARIO ROJAS AGUIRRE, MÓNICA CECILIA ROJAS AGUIRRE, JIMENA WILDA ROJAS AGUIRRE, SONIA DEL CARMEN ROJAS AGUIRRE, ELIZABETH DEL ROSARIO ROJAS AGUIRRE, FERNANDO OSCIEL ROJAS AGUIRRE, ERNESTO ANTONIO ROJAS AGUIRRE, con fecha 28-11-2022.

AGUIRRE PASTENES, NORA MARGARITA: a Hijo(a)s CECILIA MARÍA ÁLVAREZ AGUIRRE, NELLY JANET ÁLVAREZ AGUIRRE, HUGO BERNARDINO ÁLVAREZ AGUIRRE, WILSON EDUARDO ÁLVAREZ AGUIRRE, con fecha 28-11-2022.

ALCAYAGA ÁLVAREZ, TAMARA COSTANSA: a Hijo(a)s SARGUA MACARENA PALMUCCI ALCAYAGA,

GA, MONZERRAT JUHMARA SALINAS ALCAYAGA, ÁLVARO TOMÁS JHUZETT PALMA ALCAYAGA, ALEXIS ABRAHAM PALMA ALCAYAGA, THABITA CONSTANZA ALEJANDRA PALMA ALCAYAGA, ROY EUGENIO SANTINO PALMA ALCAYAGA, con fecha 29-11-2022.

ALDUNATE DÍAZ, VIVIAN VERÓNICA: a Hijo(a)s RAMÓN IVÁN BRICEÑO ALDUNATE, MACARENA ANDREA BRICEÑO ALDUNATE, con fecha 28-11-2022.

ALFARO CASTILLO, IGNACIO SEGUNDO: a Hijo(a)s LAURA PAMELA ALFARO GALLEGUILLOS, IGNACIO ROLANDO ALFARO GALLEGUILLOS, EDUARDO ANTONIO ALFARO GALLEGUILLOS, PATRICIO ALFREDO ALFARO GALLEGUILLOS, CLAUDIO MAURICIO ALFARO GALLEGUILLOS, a Cónyuge SILVIA ELENA GALLEGUILLOS, con fecha 28-11-2022.

ALFARO CORTÉS, LEONTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MERY DEL CARMEN PIZARRO ALFARO, ROBERTO DEL ROSARIO PIZARRO ALFARO, PEDRO PABLO PIZARRO ALFARO, MARÍA MAGDALENA PIZARRO ALFARO, ANDRÉS BENEDICTO PIZARRO ALFARO, NELLY DEL ROSARIO PIZARRO ALFARO, MARÍA BERNARDA GUZMÁN ALFARO, JUAN CARLOS GUZMÁN ALFARO, JAIME ENRIQUE GUZMÁN ALFARO, ROXANA INÉS GUZMÁN ALFARO, SOLANGE SCARLET FLORES ALFARO, CLAUDIO MARCELO FLORES ALFARO, con fecha 29-11-2022.

ALFARO ZAMBRA, RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a) JOSÉ LUIS PALMA ALFARO, con fecha 29-11-2022.

ALUCEMA RAMOS, ELVIRA AURELIA DEL ROSARIO: a Hermano(a)s ROSSANA INELIA ALUCEMA RAMOS, IRENE DOMINGA ALUCEMA RAMOS, SUSANA ISABEL ALUCEMA RAMOS, ANGEL GILBERTO ALUCEMA RAMOS, MARÍA SOLEDAD ALUCEMA RAMOS, WILSON ALFREDO ALUCEMA RAMOS, XIMENA DE LOS ANGELES ALUCEMA RAMOS, MARCELA VIVIANA ALUCEMA RAMOS, JAVIER NIBALDO ALUCEMA RAMOS, ALDO EDGARDO ALUCEMA RAMOS, con fecha 29-11-2022.

ÁLVAREZ, RENÁN ARNALDO: a Hijo(a)s RENÁN ALBERTO ÁLVAREZ RIVERA, PILAR ESTER ÁLVAREZ RIVERA, LUIS HUMBERTO ÁLVAREZ RIVERA, RENÁN ALFREDO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, con fecha 29-11-2022.

ÁLVAREZ TRIGO, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a) RAMÓN ALIRO ÁLVAREZ ZARRIAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente PAULINA DEL CARMEN ZARRIAS ROJAS, con fecha 29-11-2022.

ALZAMORA NAVEA, ESMILDA ESTELA: a Hijo(a)s ROGELIO RENÉ ARANEDA ALZAMORA, JAIME GILBERTO ARANEDA ALZAMORA, MILITZA VIOLETA ARANEDA ALZAMORA, con fecha 29-11-2022.

ANGEL SÁNCHEZ, ELIZABETH: a Hijo(a)s RENÉ PATRICIO CONTRERAS ANGEL, MARÍA TERESA CONTRERAS ANGEL, LUIS ERNESTO CONTRERAS ANGEL, JESSICA DEL CARMEN CONTRERAS ANGEL, con fecha 28-11-2022.

ARANCIBIA GONZÁLEZ, JUAN DOMINGO: a Hermano(a)s INÉS DEL ROSARIO ARANCIBIA GONZÁLEZ, JOSÉ VICENTE ARANCIBIA GONZÁLEZ, con fecha 29-11-2022.

ARANCIBIA TRENGOVE, MÓNICA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MÓNICA MARCELA VILLABLANCA ARANCIBIA, FERNANDO GUSTAVO VILLABLANCA ARANCIBIA, EDUARDO OSVALDO VILLABLANCA ARANCIBIA, a Cónyuge EDUARDO OMAR VILLABLANCA BALBONTÍN, con fecha 29-11-2022.

ARAYA, MARÍA ELSA: a Hijo(a)s JUAN LUIS MANZANO ARAYA, MARÍA MAGDALENA MANZANO ARAYA, con fecha 28-11-2022.

ARAYA ÁLVAREZ, MARGARITA: a Hijo(a)s JOSÉ MANUEL ADONES ARAYA, SERGIO EDUARDO ADONES ARAYA, VÍCTOR MIGUEL ADONES ARAYA, ELBA ROSA ADONES ARAYA, NICANOR ALBERTO ADONES ARAYA, MIREYA ANGÉLICA ADONES ARAYA, PURÍSIMA DEL CARMEN ADONES ARAYA, a Nieto(a)s JAVIER ALEJANDRO CASTILLO TAPIA, PABLO ALFONSO CASTILLO TAPIA, JUAN LUIS CASTILLO TAPIA, IRENE ROXANA CASTILLO TAPIA, DANISA NICOLE CASTILLO TAPIA, JUAN CLAUDIO CASTILLO ROJAS, con fecha 28-11-2022.

ARAYA ESPINOZA, ESTELA: a Hijo(a) EDUARDO ANTONIO PINTO ARAYA, con fecha 29-11-2022.

ARAYA GALLEGUILLOS, RODOLFO EDGAR: a Hijo(a) EVELYN JEANNETTE ARAYA RODRÍGUEZ, a Cónyuge JUANA ROSA MOYA PÉREZ, con fecha 29-11-2022.

ARAYA MENESES, AUSTRALIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIELA DEL ROSARIO TORRES ARAYA, RAMÓN ENRIQUE ARAYA ARAYA, MARÍA VERÓNICA AGUIRRE ARAYA, CLAUDIO ANTONIO ARAYA ARAYA, PILAR ANGÉLICA ARAYA ARAYA, con fecha 28-11-2022.

ARAYA MIRANDA, ELICEO EDUARDO: a Hijo(a)s GLORIA ANGÉLICA ARAYA CASTILLO, RAFAELA DEL ROSARIO ARAYA CASTILLO, EDUARDO BERNABÉ ARAYA CASTILLO, MILTON DEL CARMEN ARAYA CASTILLO, NIVIA MARIBEL ARAYA CASTILLO, MARCO ANTONIO ARAYA CASTILLO, PATRICIO ALBERTO ARAYA CASTILLO, DANIEL ALFONSO ARAYA CASTILLO, ALEX ELISEO ARAYA CASTILLO, a Nieto(a)s ROSA FABIOLA ARDILES ARAYA, ELISA ESMELIDA ARDILES ARAYA, JENNY ANDREA SEGOVIA ARAYA, NELSON EDUARDO SEGOVIA ARAYA, a Cónyuge YOLANDA DE LAS MERCEDES CASTILLO CARVAJAL, con fecha 28-11-2022.

ARAYA MENESES, AUSTRALIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIELA DEL ROSARIO TORRES ARAYA, RAMÓN ENRIQUE ARAYA ARAYA, MARÍA VERÓNICA AGUIRRE ARAYA, CLAUDIO ANTONIO ARAYA ARAYA, PILAR ANGÉLICA ARAYA ARAYA, con fecha 28-11-2022.

ARAYA MIRANDA, ELICEO EDUARDO: a Hijo(a)s GLORIA ANGÉLICA ARAYA CASTILLO, RAFAELA DEL ROSARIO ARAYA CASTILLO, EDUARDO BERNABÉ ARAYA CASTILLO, MILTON DEL CARMEN ARAYA CASTILLO, NIVIA MARIBEL ARAYA CASTILLO, MARCO ANTONIO ARAYA CASTILLO, PATRICIO ALBERTO ARAYA CASTILLO, DANIEL ALFONSO ARAYA CASTILLO, ALEX ELISEO ARAYA CASTILLO, a Nieto(a)s ROSA FABIOLA ARDILES ARAYA, ELISA ESMELIDA ARDILES ARAYA, JENNY ANDREA SEGOVIA ARAYA, NELSON EDUARDO SEGOVIA ARAYA, a Cónyuge YOLANDA DE LAS MERCEDES CASTILLO CARVAJAL, con fecha 28-11-2022.

ARAYA PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ELSA DEL CARMEN CARVAJAL ARAYA,

DOMINGO HERNÁN CARVAJAL ARAYA, MANUEL ENRIQUE CARVAJAL ARAYA, con fecha 29-11-2022.

ARAYA ROJAS, TERESA: a Nieto(a)s YOSELIN SARA GUERRERO VILLALOBOS, CARLOS JESÚS GUERRERO VILLALOBOS, CECILIA PAOLA GUERRERO VILLALOBOS, OSCAR ANDRÉS MOISÉS GUERRERO VILLALOBOS, con fecha 29-11-2022.

ARAYA TELLO, CARMEN: a Hijo(a)s HÉCTOR ALAN TORRES ARAYA, RICARDO DEL TRÁNSITO TORRES ARAYA, ULISES DEL CARMEN TORRES ARAYA, SERGIO ENRIQUE TORRES ARAYA, MARÍA CAROLINA TORRES ARAYA, CARMEN LORENA TORRES ARAYA, DEIBY JONATHAN TORRES ARAYA, ALINA DEL CARMEN GÓMEZ ARAYA, MARY ALANA GÓMEZ ARAYA, a Cónyuge ULISES DEL CARMEN TORRES CORTÉS, con fecha 28-11-2022.

ARAYA ZEPEDA, ALICIA DEL ROSARIO: a Cesionario(a) PATRICIO HERNÁN ARAYA ZEPEDA, con fecha 29-11-2022.

ARDILES, MANUEL JILBERTO: a Hijo(a)s MARÍA JUSTINA ARDILES LEDEZMA, MARÍA MERCEDES ARDILES LEDESMA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA ESTER LEDESMA LEDESMA, con fecha 29-11-2022.

BARAHONA ARDILES, ESTELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELA IVONNE CORTÉS BARAHONA, MARÍA LORENA CORTÉS BARAHONA, con fecha 28-11-2022.

BARRAZA AGUILERA, SILVIA ELENA: a Hijo(a)s DAVID NATANIEL VICENCIO BARRAZA, MOISÉS ARON VICENCIO BARRAZA, JACOB ELISEO VICENCIO BARRAZA, SILVIA CECILIA VICENCIO BARRAZA, BERNARDINO ISAAC VICENCIO BARRAZA, GRISELDA BEATRIZ VICENCIO BARRAZA, EMANUEL JOSUE VICENCIO BARRAZA, a Cónyuge JACOBO DANIEL VICENCIO VICENCIO, con fecha 29-11-2022.

BARRERA GALLARDO, OSCAR RUBÉN: a Hermano(a) LUIS GUILLERMO BARRERA GALLARDO, a Sobrino(a)s PATRICIA SOLEDAD BARRIOS BARRERA, ANGÉLICA MABEL BARRIOS BARRERA, GLORIA ALEJANDRA BARRIOS BARRERA, YASNA KARINA BARRIOS BARRERA, RODOLFO EDGARDO BARRIOS BARRERA, CRISTINA ADRIANA CASTILLO BARRERA, MARÍA ELENA CASTILLO BARRERA, JAIME LUIS CASTILLO BARRERA, MARGARET ELIZABETH CASTILLO BARRERA, CRISTIAN HERNÁN GALLARDO BARRERA, con fecha 28-11-2022.

BRICEÑO, MARÍA RAQUEL: a Hijo(a) SILVIA LETICIA GONZÁLEZ BRICEÑO, a Cónyuge CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PAREDES, con fecha 29-11-2022.

BRITO, RAFAEL ENRIQUE: a Hijo(a)s PATRICIO ALEJANDRO BRITO CALDERÓN, IRIS NANCY BRITO CALDERÓN, PEDRO ENRIQUE BRITO CALDERÓN,

HÉCTOR ELÍAS BRITO CALDERÓN, RICARDO ANTONIO BRITO CALDERÓN, CARMEN MAGALI BRITO CALDERÓN, ALFREDO EDUARDO BRITO CALDERÓN, a Nieto(a)s HÉCTOR MANUEL MONDACA BRITO, KEILA ANDREA MONDACA BRITO, con fecha 29-11-2022.

BRITO GUERRA, FRESIA: a Hijo(a)s MARÍA VICTORIA FIGUEROA BRITO, VÍCTOR ALFREDO FIGUEROA BRITO, GUILLERMO URBANO FIGUEROA BRITO, FRESIA ESTER FIGUEROA BRITO, a Nieto(a)s CAROLINA ANDREA MEYER ARCE, HEINZ JESÚS MEYER ARCE, ANGEL RODRIGO MEYER ARCE, IVÁN NICOLÁS MEYER ARCE, a Cónyuge HEINRICH EMIL FRIEDRICH WILHELM MEYER BOEGERSHAUSEN, con fecha 29-11-2022.

CAMPAÑA GUERRERO, VÍCTOR LUIS: a Hijo(a)s MARÍA VERÓNICA CAMPAÑA MUÑOZ, ANA LUISA CAMPAÑA MUÑOZ, a Nieto(a)s SOLEDAD ISABEL CAMPAÑA ROJAS, TAMARA ALEJANDRA CAMPAÑA CALLEJAS, TAMARA ROCÍO CAMPAÑA LEÓN, a Cónyuge CLOTILDE DEL ROSARIO MUÑOZ CODOCEO, con fecha 28-11-2022.

CARMONA VARAS, CARLOS ANTONIO: a Hijo(a)s ALEXIS ESTEBAN CARMONA CAMUS, DANFNE NOEMÍ CARMONA CAMUS, CARLA REBECA CARMONA CAMUS, con fecha 29-11-2022.

CARRASCO OSSANDÓN, LEONOR DEL ROSARIO: a Hermano(a)s PASCUALA DEL ROSARIO CARRASCO OSANDÓN, EMILIA DEL CARMEN CARRASCO OSANDÓN, ABEL DEL ROSARIO CARRASCO OSSANDÓN, FRANCISCO DANIEL CARRASCO OSANDÓN, a Sobrino(a)s RAÚL MARCELO CARRASCO PERALTA, CRISTIAN JOSELO CARRASCO PERALTA, MARÍA MÓNICA MORGADO CARRASCO, CARMEN ROSA MORGADO CARRASCO, PATRICIO DEL CARMEN MORGADO CARRASCO, MARINA CECILIA MORGADO CARRASCO, JUAN ENRIQUE MORGADO CARRASCO, MANUEL EDUARDO MORGADO CARRASCO, JUAN CARLOS CARRASCO CARRASCO, NICOLÁS ENRIQUE CARRASCO CARRASCO, CARLOS DANTE LANAS CARRASCO, JAIME RAÚL LANAS CARRASCO, LIDIA DEL CARMEN LANAS CARRASCO, MARIO JAVIER LANAS CARRASCO, YERKO WALTER LANAS CARRASCO, ROXANA GUILLERMINA CARRASCO PARRA, CHRISTIAN ROBERTO CARRASCO PARRA, con fecha 29-11-2022.

CARVAJAL, HUGO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s BÉLGICA VICTORIA CARVAJAL VERGARA, SILVIA NOEMÍ CARVAJAL VERGARA, SECUNDINA DEL TRÁNSITO CARVAJAL VERGARA, UBERLINDA MARISOL CARVAJAL VERGARA, MARGARITA DEL CARMEN CARVAJAL VERGARA, MÓNICA ROSSANA CARVAJAL VERGARA, HUGO EDMUNDO CARVAJAL VERGARA, a Nieto(a)s GISELLA ESTER PIZARRO CARVAJAL, NURY JACQUELINE PIZARRO CARVAJAL, ISABEL ALEJANDRA PIZARRO CARVAJAL, CRISTINA MACARENA PIZARRO CARVAJAL, a Cónyuge VICTORIA VERGARA CASTRO, con fecha 28-11-2022.

CARVAJAL ZEPEDA, INELDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELA DEL CARMEN CARVAJAL, RICARDO ALFONSO CARVAJAL, ANA PAULINA CARVAJAL CARVAJAL, a Cónyuge RICARDO CARVAJAL CARVAJAL, con fecha 28-11-2022.

CASTILLO CASTILLO, ANA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s CARMEN ROSA VARGAS CASTILLO, MARÍA TERESA VARGAS CASTILLO, GLORIA DEL CARMEN VARGAS CASTILLO, JORGE HERNÁN VARGAS CASTILLO, PATRICIA ELENA VARGAS CASTILLO, VERÓNICA EDITH VARGASCASTILLO, ANA MARÍA VARGAS CASTILLO, con fecha 29-11-2022.

CONTRERAS ARAYA, MIRTA DEL ROSARIO: a Hijo(a) MIRTHA INÉS DEL ROSARIO ROJAS CONTRERAS, con fecha 29-11-2022.

CORTÉS ARAYA, JAIME HERNÁN: a Hijo(a)s KARINA ANDREA CORTÉS MALDONADO, MARÍA JOSÉ CORTÉS MALDONADO, ESTEFANI LORENA CORTÉS MALDONADO, a Cónyuge EDITH DEL CARMEN MALDONADO BUGUEÑO, con fecha 28-11-2022.

CORTÉS CORTÉS, DIOSELINDA DE LOS ANGELES: a Hermano(a)s GLAFIRA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS, ALFONSO CORTÉS CORTÉS, JOSÉ EUGENIO CORTÉS CORTÉS, SERGIO ANTONIO CORTÉS CORTÉS, a Sobrino(a)s LUIS HERNÁN CORTÉS BUSTAMANTE, HILDA DEL CARMEN CASTILLO CORTÉS, MARÍA TERESA DE JESÚS CASTILLO CORTÉS, JOSÉ MIGUEL CASTILLO CORTÉS, NORMA ISABEL CORTÉS CONTRERAS, ROBINSON HERNÁN CORTÉS CONTRERAS, JORGE ORLANDO VALDIVIA CORTÉS, MARÍA CRISTINA DEL CARMEN VALDIVIA CORTÉS, PEDRO ARMANDO VALDIVIA CORTÉS, ANITA PAULINA CORTÉS BUSTAMANTE, RODRIGO ANDRÉS CORTÉS BUSTAMANTE, con fecha 29-11-2022.

CORTÉS DÍAZ, JUAN SEGUNDO: a Hijo(a)s ROXANA XIMENA CORTÉS ALFARO, CECILIA DEL ROSARIO CORTÉS ALFARO, MÓNICA LORENA CORTÉS ALFARO, UBERLINDA DEL ROSARIO CORTÉS OLIVARES, a Cónyuge ROSA DEL ROSARIO ALFARO CASTILLO, con fecha 28-11-2022.

CORTÉS RIVERA, MANUEL HERNÁN: a Hijo(a)s ANA MARÍA CORTÉS JOFRÉ, MÓNICA CECILIA CORTÉS JOFRÉ, PATRICIO HERNÁN CORTÉS JOFRÉ, RUBÉN DARÍO CORTÉS JOFRÉ, GUILLERMO ANTONIO CORTÉS JOFRÉ, MANUEL HERNÁN CORTÉS JOFRÉ, LUIS EDUARDO CORTÉS JOFRÉ, con fecha 29-11-2022.

CORTÉS ROJAS, FELIPE SEBASTIÁN: a Padres ALDO ANTONIO CORTÉS ARAYA, a Madre MARITZA DEL ROSARIO ROJAS PIZARRO, con fecha 29-11-2022.

CORTÉS SAAVEDRA, GUILLERMO AURELIO: a Hijo(a)s GUILLERMO RENÉ CORTÉS ROCCO, CARMEN ROSA CORTÉS ROCCO, MARISOL DE LAS MERCEDES CORTÉS HERBAS, a Cónyuges ROSA HERMINDA ROCCO CARVAJAL, CORINA HERBAS ROCHA, con fecha 29-11-2022.

CORVALÁN LORCA, ALAMIRO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s SANDRA OLGA CORVALÁN CASTRO, LUIS EDUARDO CORVALÁN CASTRO, a Cónyuge ROSA ELVIRA CASTRO DÍAZ, con fecha 29-11-2022.

CUEVAS TAPIA, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s NORMA CARMEN CUEVAS ALEGRE, LUIS ANTONIO CUEVAS ALEGRE, VÍCTOR ANDRÉS ALEGRE CUEVAS, MAXWEL JEFFERSON CUEVAS ALEGRE, a Cónyuge INÉS DEL CARMEN ALEGRE GONZÁLEZ, con fecha 29-11-2022.

DÍAZ, MARÍA ELCIRA: a Hijo(a)s ANA HAYDÉE BARRAZA DÍAZ, HUGO EDMUNDO BARRAZA DÍAZ, MARTA OLEGARIA BARRAZA DÍAZ, FREDERADRIANA BARRAZA DÍAZ, ISRAEL ERNESTO BARRAZA DÍAZ, ORQUÍDEA DE LAS MERCEDES BARRAZA DÍAZ, DOMINGO EDUARDO BARRAZA DÍAZ, ZULEMA GRIMALDINA BARRAZA DÍAZ, con fecha 29-11-2022.

DÍAZ INOSTROZA, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a)s ANDREA DEL CARMEN DÍAZ OSSES, MIGUEL ALBERTO DÍAZ OSSES, MARTA RAQUEL DÍAZ OSSES, MARGARITA SOLEDAD DÍAZ LORCA, con fecha 28-11-2022.

DÍAZ OLIVARES, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a)s JUAN BAUTISTA DÍAZ DÍAZ, CLEMENTINA DEL ROSARIO DIAZ DIAZ, TERESA DEL CARMEN DIAZ DIAZ, CARMEN ROSA DÍAZ DÍAZ, LUIS ALBERTO DÍAZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL DÍAZ DÍAZ, a Cónyuge CELIA DE LOS SANTOS DÍAZ OLIVARES, con fecha 29-11-2022.

DÍAZ OLIVARES, WALDO RAÚL: a Hijo(a) WALDO IVÁN DÍAZ ROJAS, a Cónyuge ELBIA MARÍA ROJAS ROMERO, con fecha 28-11-2022.

DÍAZ VALDÉS, HÉCTOR ALFONSO: a Hijo(a)s MARCELA ELIZABETH DÍAZ VARGAS, DANIEL PATRICIO DÍAZ VARGAS, FELIPE EDUARDO DÍAZ LABRA, RODRIGO ANDRÉS DÍAZ LABRA, MARÍA LORENA DÍAZ LABRA, a Cónyuge MARÍA TERESA LABRA PINTO, con fecha 29-11-2022.

DIEZ SÁEZ, JOSÉ GREGORIO: a Hijo(a)s CARLOS GREGORIO DIEZ MEZA, JOSÉ ANTONIO DIEZ MEZA, DOLLY CECILIA DEL CARMEN DIEZ MEZA, con fecha 29-11-2022.

DINAMARCA LETELIER, EXEQUIEL SEGUNDO: a Hijo(a)s LIDIA CRISTINA DINAMARCA CORTÉS, GLORIA SOLEDAD DINAMARCA CORTÉS, HÉCTOR ARIEL DINAMARCA CORTÉS, SILVIA DEL CARMEN DINAMARCA CORTÉS, ELDA RUTH DINAMARCA CORTÉS, BERNARDINA ANGÉLICA DINAMARCA CORTÉS, con fecha 29-11-2022.

DONOSO GODOY, HERMAN: a Hijo(a)s ROXANA ZUNILDA DONOSO GRANGUEY, HERMAN JOHAM DONOSO GRANGUEY, VERÓNICA ASETNET DONOSO GRANGUEY, EMA SANDRA DONOSO GRANGUEY, a Cónyuge EMA GRANGUEY RÍOS, con fecha 29-11-2022.

ELGUEDA MARTÍNEZ, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a)s MANUEL ALBERTO ELGUEDA RIVERA,

EDITH VERÓNICA ELGUEDA RAMOS, PATRICIO ANTONIO ELGUEDA RAMOS, a Cónyuge LUCY GUILLERMINA RIVERA ARCOS, con fecha 29-11-2022.

ESCOBAR BARAHONA, OSCAR NAZARIO: a Hijo(a)s PAULINA DALILA CLARA ESCOBAR CUADROS, XIMENA GEORGINA ELIANA ESCOBAR CUADROS, OSCAR EDUARDO NAZARIO ESCOBAR CUADROS, MARTÍN ALONSO HÉCTOR ESCOBAR CUADROS, a Cónyuge JULIA ROSA QUEZADA LUARTE, con fecha 28-11-2022.

ESPEJO GONZÁLEZ, FABIÁN DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s DALLANA INÉS ESPEJO SANTANDER, TEGUALDA DEL ROSARIO ESPEJO DÍAZ, AGUSTINA DE LAS MERCEDES ESPEJO DÍAZ, PAOLA ALEJANDRA ESPEJO SANTANDER, con fecha 29-11-2022.

FARIÁS MARTÍNEZ, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s KEVIN FABIÁN FARIÁS TORO, KARLA ROCÍO FARIÁS TORO, a Cónyuge SONIA MARGARITA TORO ARANDA, con fecha 29-11-2022.

FIGUEROA BLANCO, JAIME VICENTE: a Hijo(a) MACARENA SOFÍA FIGUEROA ARQUEROS, a Cónyuge ESTER ANTONIA ARQUEROS ROJAS, con fecha 29-11-2022.

FLORES ALBORNOZ, AVELINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s KARLA PAMELA NÚÑEZ FLORES, ROSA NATALIA VILLALOBOS FLORES, PAULINA ANDREA NÚÑEZ FLORES, AVELINA ALEJANDRA NÚÑEZ FLORES, a Cónyuge SERGIO DEL CARMEN NÚÑEZ ELGUETA, con fecha 28-11-2022.

FLORES CORTÉS, GLORIA DEL ROSARIO: a Hermano(a)s FELIPE DEL CARMEN FLORES CORTÉS, JUAN LUIS FLORES CORTÉS, CARMEN ENCARNACIÓN FLORES CORTÉS, IGNACIO SEGUNDO FLORES CORTÉS, VÍCTOR MANUEL FLORES CORTÉS, con fecha 29-11-2022.

FLORES FLORES, LUIS AMÉRICO: a Hijo(a) MARÍA ISABEL FLORES CASTILLO, con fecha 29-11-2022.

FLORES TIRADO, CELESTINA: a Hijo(a)s BELARMINO HERNÁN CONTRERAS FLORES, CECILIA RUTH CONTRERAS FLORES, ENRIQUE DEL CARMEN CONTRERAS FLORES, GILBERTO ENRIQUE CONTRERAS FLORES, MANUEL ANTONIO CONTRERAS FLORES, ALFREDO EDUARDO CONTRERAS FLORES, IRIS DEL ROSARIO CONTRERAS FLORES, con fecha 28-11-2022.

GAETE ARCOS, OSCAR ARMANDO: a Hijo(a)s CARLOS DEL ROSARIO GAETE CÁRDENAS, INEAS ALEJANDRO GAETE CÁRDENAS, OSCAR ARMANDO GAETE CÁRDENAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente BALBINA DEL CARMEN CÁRDENAS ALARCÓN, MARÍA ELIANA CONTRERAS, con fecha 29-11-2022.

GAJARDO ROJAS, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a)s ANA DINA GAJARDO MONTES DE OCA, PRICELA SOLEDAD GAJARDO MONTES DE OCA, MARLENE

VERÓNICA GAJARDO MONTES DE OCA, con fecha 29-11-2022.

GALLEGUILLOS OLIVA, EDITH LILIANA: a Hermano(a)s ALVA ROSA FARIÁS OLIVA, MARGARITA DEL ROSARIO OLIVA OLIVA, PEDRO ENRIQUE ORTIZ OLIVA, MARÍA ANGÉLICA OLIVA OLIVA, a Sobrino(a)s RODRIGO ANTONIO MONRROY OLIVA, MARÍA EMILIA MONRROY OLIVA, KATERIN MARGOT CASTILLO OLIVA, CECILIA DE LOURDES IGLESIAS GALLARDO, CARMEN CECILIA IGLESIAS GALLARDO, SUSANA DEL ROSARIO IGLESIAS GALLARDO, con fecha 29-11-2022.

GAVILÁN VEGA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s GERALDY ANAYELI GAVILÁN BERENGUELA, YISSEL ANDREA GAVILÁN BERENGUELA, LUIS ANGEL GAVILÁN BERENGUELA, a Cónyuge MARITZA ADRIANA BERENGUELA ROJAS, con fecha 29-11-2022.

GODOY RIVERA, MARTA LUCÍA: a Hijo(a) ROBERTO JOSÉ MOLLO GODOY, con fecha 29-11-2022.

GUERRA CABEZAS, LIDIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUISA AMALIA GALAZ GUERRA, ROSA ELENA GALAZ GUERRA, ANA MARÍA GALAZ GUERRA, JUAN MIGUEL GALAZ GUERRA, JORGE ANTONIO GALAZ GUERRA, MANUEL ARMANDO GALAZ GUERRA, con fecha 29-11-2022.

GUERRA CARVAJAL, FRESIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOHAN CARLOS DERKS GUERRA, PAULA CRISTINA DERKS GUERRA, WIM ALEXANDER DERKS GUERRA, a Cónyuge JOHANNES MARÍA DERKS SNEL, con fecha 28-11-2022.

GUERRERO GARCÍA, INÉS DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA NINFA BRAVO GUERRERO, SERGIO LUIS BRAVO GUERRERO, GERMÁN NILSON BRAVO GUERRERO, a Cónyuge GERMÁN DEL CARMEN BRAVO, con fecha 29-11-2022.

GUZMÁN OCARANZA, HUGO HERNÁN: a Madre CLAUDINA DEL CARMEN OCARANZA JERIA, con fecha 29-11-2022.

HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, HUGO HERNÁN: a Hijo(a)s HUGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ AROS, CRISTIAN RODRIGO HENRÍQUEZ GÓMEZ, RODRIGO ANDRÉS HENRÍQUEZ SAN FRANCISCO, a Cónyuge MIRIAM DEL CARMEN AROS AGUIRRE, con fecha 28-11-2022.

IBÁÑEZ GODOY, EDUARDO JESÚS: a Hijo(a)s IVETTE MARCELA IBÁÑEZ CAMPAÑA, EDUARDO ALBERTO IBÁÑEZ CAMPAÑA, GLENN ALEX IBÁÑEZ CAMPAÑA, ROY RAFAEL IBÁÑEZ CAMPAÑA, MARÍA PATRICIA IBÁÑEZ ESPINOZA, SANDRA CAROLINA IBÁÑEZ PIZARRO, FRANCISCA MACARENA IBÁÑEZ PIZARRO, a Cónyuge MATILDE ELVIRA CAMPAÑA CARMONA, con fecha 28-11-2022.

ITE AULETTE, MARIO ORLANDO: a Hijo(a)s FABIÁN LUIS ITE VÉLIZ, SELENÉ CONCEPCIÓN ITE HERNÁNDEZ, ORLANDO FRANCISCO ITE HERNÁNDEZ, con fecha 28-11-2022.

JÉLVEZ ROJAS, MELISA INÉS: a Hijo(a)s BELÉN PASCAL OLIVARES

JÉLVEZ, THOMAS IGNACIO OLIVARES JÉLVEZ, con fecha 29-11-2022.

JIMÉNEZ SAAVEDRA, LORETO DEL PILAR: a Hijo(a) JOSEFA LORETO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, con fecha 28-11-2022.

LEDEZMA LEYTON, DANIEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s DANIELA YESENIA LEDEZMA VEGA, CECILIA PILAR LEDEZMA HERREIRA, con fecha 29-11-2022.

LEYTON CORTÉS, TEÓFILO: a Hijo(a)s TEÓFILO RAMIRO LEYTON CORTÉS, NANCY ADRIANA LEYTON CORTÉS, RAÚL PATRICIO LEYTON CORTÉS, INÉS FABIOLA LEYTON CORTÉS, SILVIA LILIANA LEYTON CORTÉS, con fecha 29-11-2022.

LORCA CARVAJAL, FANNY HAYDÉE: a Hijo(a)s LETICIA DEL CARMEN DÍAZ LORCA, JUAN CARLOS DÍAZ LORCA, JAIME ALEXIS GALLEGUILLOS LORCA, con fecha 29-11-2022.

MANZANO, MANUEL ROBERTO: a Hijo(a)s JAQUELINE DEL CARMEN MANZANO PALTA, ROSA ISABEL MANZANO PALTA, IVÁN PATRICIO MANZANO PALTA, MARÍA VERÓNICA DEL CARMEN MANZANO PALTA, a Cónyuge ALICIA DEL ROSARIO PALTA NAVEA, con fecha 28-11-2022.

MATURANA FREDES, JUAN CARLOS: a Hijo(a)s PRISCILA DEL CARMEN MATURANA CASTRO, JUAN CARLOS MATURANA CASTRO, JULIE ALEJANDRINA MATURANA ROJAS, a Cónyuge INÉS DE LOURDES CASTRO BERENGUELA, con fecha 29-11-2022.

MENDIETA HERRERA, ADRIÁN ALEJANDRO: a Hijo(a)s WILLIAM JOSÉ MENDIETA BARBATO, GONZALO ALEJANDRO MENDIETA BARBATO, a Cónyuge NEDDA MARINA BARBATO CARRASCO, con fecha 29-11-2022.

MESA BARRAZA, ALEJANDRO SEGUNDO: a Hijo(a)s ROBERTO ANDRÉS MESA MEZA, JACQUELINE MESA MEZA, JESSICA ALEJANDRA MESA MEZA, a Nieto(a)s RENÉ ALEJANDRO MESA VEGA, DANIZA IRENE MESA VEGA, a Cónyuge OLIVIA IRENE MEZA VEGA, con fecha 29-11-2022.

MEYER TABILO, PEDRO ROBERTO: a Madre CLEMENTINA DEL ROSARIO TABILO ROJAS, con fecha 28-11-2022.

MEZA GONZÁLEZ, CELIA DOLLY: a Hijo(a)s CARLOS GREGORIO DIEZ MEZA, JOSÉ ANTONIO DIEZ MEZA, DOLLY CECILIA DEL CARMEN DIEZ MEZA, a Cónyuge JOSÉ GREGORIO DIEZ SÁEZ, con fecha 28-11-2022.

MIRANDA, MANUEL OCTAVIO: a Hijo(a)s BENJAMÍN NAZARIO MIRANDA MUÑOZ, BEATRIZ DEL CARMEN MIRANDA MUÑOZ, IGNACIO DEL CARMEN MIRANDA MUÑOZ, JOSÉ MANUEL MIRANDA MUÑOZ, IRELBIA VIVIANA MIRANDA CONTRERAS, FERNANDO ENRIQUE MIRANDA MUÑOZ, ADRIANA CARMEN MIRANDA MUÑOZ, con fecha 29-11-2022.

MOLINA MAC-KAY, MIGUEL HORACIO: a Hijo(a)s KAREN KARINA MOLINA MALEBRÁN, ROBERT MITCHEL MOLINA MALEBRÁN, ALEJANDRO ARNALDO MOLINA MALEBRÁN, MARCOS FERNANDO MOLINA MALEBRÁN, a Cónyuge ROSA AURORA CARVAJAL ESQUIVEL, con fecha 29-11-2022.

MONTECINO, AQUIRO RENATO: a Hijo(a)s ROXANA PAMELA MONTECINOS ORREGO, EDDA MAGALY MONTECINOS ORREGO, DAGLYN IVONNE MONTECINOS ORREGO, AQUIRO FERNANDO MONTECINOS ORREGO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ROSA ELENA ORREGO, con fecha 28-11-2022.

MONTERO MONTERO, LINO DEL CARMEN: a Hijo(a)s MAURICIO GILBERTO MONTERO GARCÍA, RODRIGO ESTEBAN MONTERO GARCÍA, GIANINA ISRAELA MONTERO GARCÍA, VÍCTOR MANUEL MONTERO GARCÍA, a Cónyuge ROSA AMELIA GARCÍA CORTÉS, con fecha 29-11-2022.

MORÁN ALFARO, HÉCTOR ALEJANDRO: a Hijo(a)s ALEJANDRO ANDRÉS MORÁN ROJAS, ANDREA CONSTANZA MORÁN ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente SANDRA CECILIA ROJAS CARDEMIL, con fecha 29-11-2022.

MORENO DONOSO, DANIEL HERNÁN: a Hijo(a)s FELIPE DANIEL MORENO ROMERO, PABLO IGNACIO MORENO ROMERO, a Cónyuge TERESA DE JESÚS ROMERO VARAS, con fecha 29-11-2022.

MUNIZAGA MUNIZAGA, ESTRELLA NELSA: a Hijo(a)s BRENDA PRISCILLA GODOY MUNIZAGA, DIEGO ANÍBAL GODOY MUNIZAGA, MAUREEN FABIOLA GODOY MUNIZAGA, a Cónyuge JAIME EUGENIO GODOY CONTRERAS, con fecha 29-11-2022.

MUÑOZ PIZARRO, JOSÉ LUIS: a Hijo(a)s JONATHAN LUIS MUÑOZ OJEDA, JOSÉ MIGUEL MUÑOZ OJEDA, JOHAN ANTONIO MUÑOZ OJEDA, a Cónyuge MARÍA ELIZABETH OJEDA ARÓSTICA, con fecha 29-11-2022.

MUÑOZ TARIFEÑO, ROBERTO WILSON: a Hermano(a)s GUILLERMO ELISAAC MUÑOZ TARIFEÑO, CARMEN GLADYS MUÑOZ TARIFEÑO, a Sobrino(a)s SILVANA DEL CARMEN MUÑOZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO MUÑOZ DÍAZ, CAROLA ANDREA MUÑOZ DÍAZ, DANIELLA CHERIE MUÑOZ DÍAZ, con fecha 29-11-2022.

NAVARRO ARO, MARÍA ADELAI-DA: a Hijo(a)s MARGARITA DEL CARMEN BAHAMONDE NAVARRO, JAIME LUIS BAHAMONDE NAVARRO, PATRICIA VERÓNICA BAHAMONDES NAVARRO, ROLANDO RICHARD CARRASCO NAVARRO, a Cónyuge VÍCTOR HUGO URIBE, con fecha 29-11-2022.

NAVARRO ESPINOZA, LUIS AMADOR: a Hijo(a) LUIS ANDRÉS NAVARRO SOTO, a Cónyuge DIOSA DE LOURDES CORTÉS ALUCEMA, con fecha 28-11-2022.

ODACHOWSKI POHL, EVA: a Hijo(a) PIOTR MAREK PALECZEK

ODACHOWSKI, con fecha 29-11-2022.

OLIVARES GÓMEZ, DANILO: a Hijo(a)s ROSA ESTER OLIVARES VEGA, AÍDA MINERVA CARMEN OLIVARES VEGA, DANILA ANGÉLICA OLIVARES VEGA, DANILO HERNÁN OLIVARES VEGA, NELLY DE LAS MERCEDES OLIVARES VEGA, a Nieto(a) SOFÍA ALEJANDRA OLIVARES OLIVARES, a Cónyuge AMANDA AÍDA VEGA ARAYA, a Bisnieto(a)s CAMILA NANJARY DÍAZ OLIVARES, HUGO NICOLÁS LEÓN OLIVARES, con fecha 29-11-2022.

ÓRDENES, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a) FABIOLA SOLANGE ÓRDENES BRAVO, con fecha 29-11-2022.

ÓRDENES BARRAZA, ALEX RICARDO: a Hijo(a)s THOMAS IGNACIO ÓRDENES MATTE, CATALINA VICTORIA ÓRDENES MATTE, a Cónyuge MILENA DEL PILAR MATTE FUNES, con fecha 29-11-2022.

ORTIZ VEGA, EUGENIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDUARDO ANTONIO ARQUEROS ORTIZ, LORENA PAOLA ARQUEROS ORTIZ, CARLOS ALBERTO ARQUEROS ORTIZ, a Cónyuge JUAN ANTONIO ARQUEROS BUGUEÑO, con fecha 28-11-2022.

PERALTA BUGUEÑO, JUAN SEGUNDO: a Hijo(a)s OCIEL ALAMIRO PERALTA PEÑA, SILVIA ASENET PERALTA PEÑA, RENÉ ALBERTO PERALTA PEÑA, MIRELLA HAIDÉE PERALTA PEÑA, JUAN ARTEMIO PERALTA PEÑA, REMIGIO ALIRO PERALTA PEÑA, PATRICIA ALEJANDRA PERALTA CORTÉS, VIOLETA SOLEDAD PERALTA CORTÉS, JOSÉ ANTONIO PERALTA PEÑA, JULIA IRLANDA PERALTA PEÑA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ROSA AMELIA PEÑA, con fecha 29-11-2022.

PERALTA GONZALEZ, JUAN ANDRÉS: a Hijo(a)s JUAN SEGUNDO PERALTA BUGUEÑO, CARLOS BORNEO PERALTA BUGUEÑO, CAROLINA DEL TRÁNSITO PERALTA BUGUEÑO, MARIA MAGDALENA PERALTA BUGUEÑO, EMMA ROSA PERALTA BUGUEÑO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ISOLINA BUGUEÑO, con fecha 29-11-2022.

PEREIRA, AURA ESTELA: a Hijo(a)s JULIA RODRÍGUEZ PEREIRA, ERNELIA RODRÍGUEZ PEREIRA, GUILLERMINA RODRÍGUEZ PEREIRA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GUILLERMO DEL CARMEN RODRÍGUEZ CORTES, con fecha 29-11-2022.

PINTO IBACACHE, CLARA ELENA: a Hijo(a)s ESMINDA DEL CARMEN CARMONA PINTO, MARIO DEL CARMEN CARMONA PINTO, ERLINDA DEL TRÁNSITO CARMONA PINTO, JUAN CARLOS CARMONA PINTO, RAMÓN OMAR CARMONA PINTO, MANUEL ANTONIO CARMONA PINTO, CLARA SEMIRA CARMONA PINTO, a Nieto(a)s RICHARD EDESMO JORQUERA CARMONA, MATÍAS SEBASTIÁN JORQUERA CARMONA, JOSÉ DANIEL CARMONA LIZAMA, JUAN ANTONIO CARMONA LIZAMA, CARLOS ANDRÉS CARMONA LIZAMA, FRANCISCO

JAVIER CARMONALIZAMA, con fecha 29-11-2022.

PIZARRO MILLA, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s ROSA ELENA CARRASCO PIZARRO, MANUEL ANTONIO CARRASCO PIZARRO, LUZ MARÍA CARRASCO PIZARRO, JACQUELINE DEL CARMEN CARRASCO PIZARRO, PEDRO JUAN PIZARRO PIZARRO, con fecha 28-11-2022.

PIZARRO PÉREZ, JUAN FRANCISCO: a Hijo(a) PAMELA ESTEFANÍA PIZARRO VILLARROEL, con fecha 28-11-2022.

PIZARRO SEPÚLVEDA, HÉCTOR FERNANDO: a Hijo(a)s GIOVANA ZUNILDA PIZARRO MONREAL, HILDA JOSEFINA PIZARRO MONREAL, HÉCTOR FRANCISCO PIZARRO MONREAL, con fecha 28-11-2022.

RAMOS CHACANA, JUAN JAVIER: a Hijo(a)s ELIZABETH PAOLA RAMOS LÓPEZ, CONSUELO ALEJANDRA RAMOS LÓPEZ, JUAN JOSÉ RAMOS LÓPEZ, a Cónyuge SANDRA LILIANA LÓPEZ LIZARDI, con fecha 29-11-2022.

RENIS GÓMEZ, JORGE RUBÉN: a Hijo(a)s JENNY VERÓNICA RENIS REYES, ROSSANA CAROLINA RENIS REYES, con fecha 29-11-2022.

REYES CABRERA, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JENNY VERÓNICA RENIS REYES, ROSSANA CAROLINA RENIS REYES, a Cónyuge JORGE RUBÉN RENIS GÓMEZ, con fecha 29-11-2022.

REYES PUENTES, PATRICIO ROLANDO: a Hijo(a)s SELENA ESTEFANÍA REYES VARAS, PATRICIO ANDRÉS REYES VARAS, con fecha 28-11-2022.

RIVERA CASTILLO, RAMONA DEL CARMEN: a Hijo(a)s DAYANA JEANETTE CASTILLO RIVERA, ROXANA ISABEL CASTILLO RIVERA, WILSON ALTAMIRO CASTILLO RIVERA, YOHANA CELESTINA CASTILLO RIVERA, EDUARDO ARNOLDO CASTILLO RIVERA, YAZMINA ELENA CASTILLO RIVERA, PABLINA JOSSELINE CASTILLO RIVERA, a Cónyuge DOMINGO DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO, con fecha 29-11-2022.

ROCO GARRIDO, JUANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GUILLERMO EDUARDO AGUIRRE ROCO, SANDRA PATRICIA AGUIRRE ROCO, a Cónyuge GUILLERMO SERGIO AGUIRRE LOBOS, con fecha 29-11-2022.

RODRÍGUEZ MORA, HÉCTOR FRANCISCO: a Hijo(a)s ÁLVARO CRISTIAN RODRÍGUEZ CÓRDOVA, DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CÓRDOVA, a Cónyuge SARA MARÍA CÓRDOVA JANSSON, con fecha 28-11-2022.

RODRÍGUEZ RAMÍREZ, PATRICIA ISABEL: a Hijo(a) RODRIGO LESTER FLORES RODRÍGUEZ, con fecha 29-11-2022.

ROJAS, AGUIDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDITH DEL CARMEN ROJAS CASTILLO, SERGIO ELEUTERIO ROJAS CASTILLO, VÍCTOR MANUEL ROJAS CASTILLO, HUMBERTO ARIEL

ROJAS CASTILLO, CORINA DEL TRÁNSITO ROJAS CASTILLO, LUIS DOMINGO ROJAS CASTILLO, GUIDO ALONSO ROJAS CASTILLO, PATRICIA DE LAS MERCEDES ROJAS CASTILLO, WILSON ERNESTO ROJAS CASTILLO, MARÍA ESTELVINA ROJAS CASTILLO, PABLO ENRIQUE ROJAS CASTILLO, con fecha 28-11-2022.

ROJAS AGUIRRE, GREGORIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s RAQUEL ANTONIA OCHOA ROJAS, GABINO SERGIO OCHOA ROJAS, HUGO MARCELINO OCHOA ROJAS, ESTER AMANDA OCHOA ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARCELINO OCHOA BARAHONA, con fecha 29-11-2022.

ROJAS ESPEJO, NORMA ERNESTINA: a Hijo(a)s RUHTSSY MAGALI SÁNCHEZ ROJAS, NORMAN ENRIQUE MANCILLA ROJAS, JOSÉ ORLANDO ANDUEZA ROJAS, OMAR OSCAR SÁNCHEZ ROJAS, PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROJAS, JORGE WASHINGTON SÁNCHEZ ROJAS, SERGIO DANILO SÁNCHEZ ROJAS, con fecha 29-11-2022.

ROJAS GONZÁLEZ, ÁLVARO DEL CARMEN: a Hijo(a)s SILVIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS, VIVIANA VERÓNICA ROJAS VARGAS, LILIANA JEANNETTE ROJAS VARGAS, RODRIGO ORLANDO ROJAS VARGAS, ELVIS HERNÁN ROJAS VARGAS, ANNY MARIE ROJAS PINTO, JENNY MACARENA ROJAS PINTO, a Nieto(a)s EVELYN YESENIA ANGEL ROJAS, OLIVER BERNARDO ANGEL ROJAS, ARMANDO BALTAZAR ANGEL ROJAS, BRANCO ESTEFANO ANGEL ROJAS, LUCAS JASON ANGEL ROJAS, con fecha 29-11-2022.

ROJAS ROJAS, ROSA HERMOSINA: a Hijo(a)s PALMIRA GABRIELA ROJAS ROJAS, ERIKA ALICIA ROJAS ROJAS, con fecha 29-11-2022.

ROJAS TORRES, ROSA ELENA: a Hijo(a)s VILMA DE LOURDES ARAYA ROJAS, CARMEN ROSA ARAYA ROJAS, MÓNICA DEL ROSARIO ARAYA ROJAS, LUIS WALDO ARAYA ROJAS, JUANA ELIZABETH ARAYA ROJAS, IRMA ELENA ARAYA ROJAS, VIOLETA JACQUELINE ARAYA ROJAS, PATRICIO HUMBERTO ARAYA ROJAS, a Cónyuge LUIS HUMBERTO ARAYA GONZÁLEZ, con fecha 28-11-2022.

ROJAS VEGA, NORMAN DE JESÚS: a Hijo(a)s ANA VERÓNICA ROJAS HEREDIA, KARINA DEL ROSARIO ROJAS HEREDIA, MAURICIO ALEXANDER ROJAS HEREDIA, a Cónyuge VILMA BERLINDA HEREDIA GÓMEZ, con fecha 29-11-2022.

ROJO CAMPUSANO, LUIS ALBERTO: a Hermano(a)s CAMILO ANTONIO ROJO CAMPUSANO, PEDRO GASTÓN ROJO CAMPUSANO, SERGIO ALFONSO ROJO CAMPUSANO, JULIO HERNÁN ROJO CAMPUSANO, HERMINIA DEL CARMEN ROJO CAMPUSANO, GABRIELA DEL ROSARIO ROJO CAMPUSANO, MARÍA NIEVES ROJO CAMPUSANO, con fecha 29-11-2022.

RUBINA REINOSO, GOMERINDO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s DAVID ALBERTO RUBINA ROJAS, JESSICA DEL CARMEN RUBINA ROJAS, MANUEL ALEJANDRO RUBINA ROJAS, DUNIA DANIZA RUBINA ROJAS, con fecha 29-11-2022.

SALINAS SALINAS, MIRIAM ELISA: a Hijo(a)s ALICIA LORENA CASTILLO SALINAS, OSVALDO FRANCISCO ROJAS SALINAS, con fecha 29-11-2022.

SALINAS VILLARROEL, MARTÍN DE JESÚS: a Hijo(a)s NELLY DEL ROSARIO SALINAS VALLE, PATRICIA LLANET SALINAS VALLE, ISABEL DEL CARMEN SALINAS VALLE, a Cónyuge JUANA DEL CARMEN VALLE IBACACHE, con fecha 29-11-2022.

SASSO CARRASCO, MARÍA YOLANDA: a Hijo(a)s LUIS SEGUNDO SALAS SASSO, MARÍA LUISA SALAS SASSO, a Nieto(a)s MARIA-ANA ELIZABETH PASTÉN SALAS, LUIS ALEJANDRO PASTÉN SALAS, con fecha 28-11-2022.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, LUIS ENRIQUE: a Hermano(a)s ROSA AMALIA SEPÚLVEDA MUÑOZ, SERGIO AUGUSTO SEPÚLVEDA MUÑOZ, AURORA DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA MUÑOZ, con fecha 29-11-2022.

SIERRA SEGOVIA, JOSÉ GALVARINO: a Hermano(a)s ETELLAR CECILIA SIERRA SEGOVIA, CARLOS DEL CARMEN SIERRA SEGOVIA, ANA EDITH SIERRA SEGOVIA, a Sobrino(a)s NATALIA ANDREA SIERRA MONTALVÁN, DIEGO ALEXIS SIERRA MONTALVÁN, DEYSI PAOLA SIERRA MONTALVÁN, con fecha 29-11-2022.

SOTO GALLARDO, MILDRED MERCEDES: a Hijo(a)s SEBASTIÁN LUIS ALBERTO CORTÉS SOTO, ENRIQUE NELSON CORTÉS SOTO, PAULA ALEJANDRA CORTÉS SOTO, con fecha 28-11-2022.

TABILO BAEZ, NELLY DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALEJANDRA DEL CARMEN TELLO TABILO, NELLY ISABEL TELLO TABILO, ISELLA BELÉN TELLO TABILO, LINO MANUEL ANTONIO TELLO TABILO, a Cónyuge LINO ARMANDO TELLO CORTÉS, con fecha 29-11-2022.

TAPIA GONZÁLEZ, OSVALDO DEL TRÁNSITO: a Hermano(a)s JUAN BARTOLO TAPIA GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO TAPIA GONZÁLEZ, MARCOS ENRIQUE TAPIA GONZÁLEZ, VERÓNICA CELIA TAPIA GONZÁLEZ, MARTÍN ERNESTO TAPIA GONZÁLEZ, SANTOS ARTURO TAPIA GONZÁLEZ, con fecha 29-11-2022.

TAPIA PIZARRO, ELEAZAR: a Hijo(a)s MANUEL DEL CARMEN TAPIA GONZÁLEZ, AGUSTINA DEL CARMEN TAPIA GONZÁLEZ, TOMÁS DEL CARMEN TAPIA GONZÁLEZ, BEATRIZ JASMINE TAPIA GONZÁLEZ, a Cónyuge VIRGINIA SONIA GONZÁLEZ TAPIA, con fecha 29-11-2022.

TORRES LEYTON, ANA ELCIRA: a Hijo(a)s PATRICIO ARTEMIO FLORES TORRES, WALDO ANDRÉS FLORES TORRES, GUILLERMO DE JESÚS FLORES

TORRES, JORGE OMAR GÓMEZ TORRES, MIRIAM PETRONILA TORRES TORRES, a Cónyuge GUILLERMO SEGUNDO FLORES, con fecha 29-11-2022.

TRIGO, ROLANDO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ROSA EUGENIA TRIGO PEREIRA, MERCEDES DEL ROSARIO TRIGO PEREIRA, ARTURO JAVIER TRIGO PEREIRA, a Nieto(a)s MARÍA ALEJANDRA TRIGO ASTUDILLO, ROLANDO ANDRÉS TRIGO ASTUDILLO, JUAN PABLO TRIGO ASTUDILLO, con fecha 29-11-2022.

VALDENEGRO CAVIERES, ADELA DEL CARMEN: a Hijo(a) ALEJANDRO BLAS RANCUZI VALDENEGRO, con fecha 29-11-2022.

VALLEJOS ESPINOZA, MERCEDES DEL CARMEN: a Hermano(a)s MARÍA LUISA VALLEJOS ESPINOZA, GLADYS GUEDELINDA VALLEJOS ESPINOZA, GRACIELA MAGDALENA VALLEJOS ESPINOZA, ARMANDO SEGUNDO VALLEJOS ESPINOZA, BENJAMÍN ENRIQUE VALLEJOS ESPINOZA, a Sobrino(a)s OSVALDO ANDRÉS PASTÉN VALLEJOS, FRANCISCO JAVIER PASTÉN VALLEJOS, ALEJANDRO ANTONIO PASTÉN VALLEJOS, VERÓNICA DEL CARMEN PASTÉN VALLEJOS, con fecha 29-11-2022.

VARGAS CALDERÓN, MÓNICA EUGENIA: a Hijo(a)s EDUARDO IGNASIO UGALDE VARGAS, PRISILLA NICOL MILLA VARGAS, FERNANDA PASKAL UGALDE VARGAS, con fecha 28-11-2022.

VARGAS LAMAS, JORGE AMADO: a Hermano(a)s NATALIA DEL CARMEN VARGAS LAMAS, RUBÉN DESIDERIO VARGAS LAMAS, a Sobrino(a) RUBÉN OSVALDO ARANCIBIA VARGAS, con fecha 28-11-2022.

VELÁSQUEZ ARDILES, JORGE WALTER: a Hijo(a)s ANA MARÍA VELÁSQUEZ LEÓN, JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ LEÓN, JEANNETTE ALEJANDRA VELÁSQUEZ LEÓN, JORGE LUIS VELÁSQUEZ LEÓN, a Cónyuge MARÍA INÉS LEÓN VALENZUELA, con fecha 29-11-2022.

VELÁSQUEZ ROJAS, SEGUNDO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s SEGUNDO ALBERTO VELÁSQUEZ PIZARRO, ELIZABETH AMANDA VELÁSQUEZ OPAZO, JAVIER SEGUNDO VELÁSQUEZ OPAZO, JUANA ANGÉLICA VELÁSQUEZ OPAZO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MANUELA DEL ROSARIO PIZARRO MUNDACA, con fecha 28-11-2022.

VÉLIZ ÁLVAREZ, VICTORIA: a Hijo(a)s EDITH AMANDA CORTÉS VÉLIZ, ELSA NILSA CORTÉS VÉLIZ, JOSÉ LUIS CORTÉS VÉLIZ, VICTORIA ADRIANA CORTÉS VÉLIZ, con fecha 28-11-2022.

VÉLIZ GUERRERO, ALBINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARTINA JAVIERA ÁLVAREZ VÉLIZ, JOSEFA TRINIDAD ÁLVAREZ VÉLIZ, MATILDA ELISA ÁLVAREZ VÉLIZ, a Cónyuge JOSÉ DIXON ÁLVAREZ DÍAZ, con fecha 28-11-2022.

VERA OSSANDÓN, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s GERALDINE DEL CARMEN VERA CARVAJAL, LUIS ALBERTO VERA CARVAJAL,

LESTER ADELMO VERA CARVAJAL, con fecha 29-11-2022.

VERGARA GONZÁLEZ, CLARA HILSIA: a Hijo(a)s MARITZA ISABEL DÍAZ VERGARA, AMADOR ALBERTO DÍAZ VERGARA, a Cónyuge RAMÓN FÉLIX FÁBREGA MORALES, con fecha 28-11-2022.

VIDAL SOTO, EDUARDO CÉSAR IGNACIO: a Hijo(a)s TAMARA CECILIA VIDAL GONZÁLEZ, CAROLINA PAZ VIDAL GONZÁLEZ, PABLO EDUARDO VIDAL GONZÁLEZ, a Cónyuge MARÍA CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE, con fecha 29-11-2022.

VILLAGRÁN FLORES, SERGIO HERNÁN FERMÍN: a Hijo(a)s YASUKO CAROLINA VILLAGRÁN SUWA, CLAUDIA PAOLA VILLAGRÁN DONOSO, MAURICIO LEONARDO VILLAGRÁN DONOSO, YOKO NATALIA VILLAGRÁN SUWA, SERGIO ANDRÉS VILLAGRÁN SUWA, NAHOMI ALEXANDRA VILLAGRÁN SUWA, CONTANSA ANDREA VILLAGRÁN ARAYA, a Cónyuge YURI ALEXANDRA SUWA VILLALOBOS, con fecha 29-11-2022.

VILLARROEL ESPINOSA, DARDOMILIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s MARÍA CELESTINA CORTÉS VILLARROEL, MARITZA XIMENA CORTÉS VILLARROEL, VERÓNICA EMPERATRIZ CORTÉS VILLARROEL, MÓNICA DEL ROSARIO CORTÉS VILLARROEL, RIGOBERTO AVELINO CORTÉS VILLARROEL, RUBÉN ISIDRO CORTÉS VILLARROEL, con fecha 29-11-2022.

ZARRIAS ROJAS, PAULINA DEL CARMEN: a Hijo(a) RAMÓN ALIRO ÁLVAREZ ZARRIAS, con fecha 28-11-2022.

CASTRO PLAZA, ETHEL DEL CARMEN: Con fecha 15-11-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 01-03-2022.

ARNOLDO HERRERA HERNANDEZ

DIRECTOR REGIONAL (S) REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REGIÓN DE COQUIMBO

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES COQUIMBO SUBTÍTULO 22

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO OPOSICIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2023

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-46560, 07.11.2022, 87454, ALEJANDRA INÉS MURA PASTÉN, PLANO Nº04102-14308 S.U., SUPERFICIE DE 630,35 m², AVENIDA EL PANUL S/Nº, LOTE 6, EL PANUL, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida El Panul en 19,60 metros. SURESTE: Alejandro Suarez en 32,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Ernesto Díaz Cortés y otros en 19,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pedro Ernesto Díaz Cortés y otros en 32,00 metro, separado por cerco. FOJAS 181 NÚMERO 174 AÑO 1993, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-46551, 07.11.2022, 137203, ELIZABETH NICOLAZA LIZARRAGA OTINIANO, PLANO Nº04101-15216 S.R., SUPERFICIE DE 2.181,73 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, RESERVA COOPERATIVA Nº2, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA,

NORESTE: Callejón de acceso en 48,20 metros, que lo separa de César García. SURESTE: César García en 50,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ana Órdenes en 19,05 metros y Paulina Rivera en 29,10 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 51,20 metros. FOJAS 5.168 NÚMERO 3.676 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

E-46552, 07.11.2022, 92436, EVELYN CAMILA CASTRO TORREJÓN, PLANO Nº04101-15217 S.R., SUPERFICIE DE 2,05 Há., CAMINO PÚBLICO DE ACCESO S/Nº, LA ESTRELLA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Salvador Contreras, separado por cerco. SURESTE: Camino público de acceso. SUROESTE: German Esquivel, separado por cerco. NOROESTE: Mariam Tabilo, separado por cerco. FOJAS 2052 NÚMERO 1867 AÑO 1996, CBR LA SERENA.

E-46553, 07.11.2022, 92438, KIARA ARIADNA CASTRO TORREJÓN, PLANO Nº04101-15220 S.R., SUPERFICIE DE 2,05 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, LA ESTRELLA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Miriam Tabilo y German Esquivel, ambos separados por cerco y Calle de acceso. SURESTE: Callejón de acceso, que lo separa de Marisela Castro y calle de acceso. SUROESTE: Calle de acceso. NOROESTE: Resto Estancia La Estrella, separado por cerco. FOJAS 2052 NÚMERO 1867 AÑO 1996, CBR LA SERENA.

E-46554, 07.11.2022, 97736, LILIANA DEL ROSARIO ALCAYAGA ROJAS, PLANO Nº04101-13156 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 811,80 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Jorge Magariaga en 10,00 metros e Hilda Manríquez en 9,80 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Ximena Briceño en 42,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 19,00 metros, que lo separa del Canal Saturno. NOROESTE: Lidia Alcayaga en 41,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1812 NÚMERO 1364 AÑO 2011, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-46555, 07.11.2022, 60074, CARLOS SEGUNDO GUAJARDO GONZÁLEZ, PLANO Nº04106-15215 S.R., SUPERFICIE DE 4.652,39 m², AVENIDA ESTACIÓN S/Nº, EX LÍNEA

FÉRREA, DIAGUITAS, COMUNA DE VICUÑA, LOTE A. SUPERFICIE: 748,92 m². NORTE: Alberto Contreras Guajardo en 12,40 metros y Liliana Castillo Guajardo en 5,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Liliana Castillo Guajardo en 42,15 metros, separado por cerco. SUR: Avenida Estación en 18,50 metros, que lo separa de Bernardo Díaz y el Lote B de la misma propiedad. OESTE: Alberto Contreras Guajardo en 40,70 metros, separado por cerco. LOTE B. SUPERFICIE: 3.903,47 m². NORTE: Avenida Estación en 67,80 metros, que lo separa de Alberto Contreras Guajardo y el Lote A de la misma propiedad. ESTE: Bernardo Díaz en línea quebrada de 16,30 metros y 25,70 metros, y Ricardo Porfiri en 13,25 metros, ambos separados por cerco. SUR: Ricardo Porfiri en 85,40 metros, separado por cerco. OESTE: Osvaldo Guajardo González en 60,40 metros, separado por cerco. FOJAS 299 NÚMERO 271 AÑO 1988, CBR VICUÑA.

COMUNA: PAIHUANO

E-46559, 07.11.2022, 141850, MARÍA PAZ LARRAÍN TRUJILLO, PLANO Nº04105-15221 S.R., SUPERFICIE DE 694,93 m², RUTA D-389 S/Nº, SECTOR EL RETIRO, HORCÓN, COMUNA DE PAIHUANO, NORTE: Pasaje sin nombre en 36,20 metros, que lo separa de Raúl Esquivel Rivera. ESTE: Rosa Valenzuela Flores en 22,70 metros, separado por cerco. SUR: Marta Segura Contreras en 36,50 metros, separado por cerco. OESTE: Ruta D-389 en 16,00 metros. FOJAS 1044 NÚMERO 891 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

COMUNA: PUNITAQUI

E-46570, 07.11.2022, 133549, MERCEDES DEL CARMEN ALFARO VEGA, PLANO Nº04304-15222 S.U., SUPERFICIE DE 390,60 m², CALLE CAUPLICÁN Nº704, PUNITAQUI, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Raúl González en 43,20 metros, separado por cerco. ESTE: Colegio Irma Salas en 9,00 metros, separado por cerco. SUR: Sofía Pizarro Naranjo en 43,20 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Caupolicán en 9,00 metros. FOJAS 225 NÚMERO 273 AÑO 2002; FOJAS 5.211 NÚMERO 3.237 AÑO 2003 Y FOJAS 2.845 VUELTA NÚMERO 2.490 AÑO 2007, CBR OVALLE.

E-46711, 08.11.2022, 105653, JUAN MARCOS ÁLVAREZ ARAYA, PLANO Nº04304-15219 S.U., SUPERFICIE DE 529,24 m²,

CALLE AMBROSIO O'HIGGINS Nº21, POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Calle Ambrosio O'Higgins en 14,70 metros. ESTE: Adelaida Moroso en 36,50 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje sin nombre en 14,70 metros, que lo separa de Emelinda Araya. OESTE: Amanda Barraza en 36,50 metros, separado por cerco. FOJAS 100 VUELTA NÚMERO 95 AÑO 1941, CBR OVALLE.

COMUNA: MONTE PATRIA

E-46579, 07.11.2022, 119469, JOSÉ ALAN CORTÉS CORTÉS, PLANO Nº04303-15218 S.R., SUPERFICIE DE 500,57 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL, EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: María Barraza en 20,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Daniel Mondaca en 21,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje sin nombre en 24,60 metros, que lo separa de Elías Rivera. NOROESTE: Fundo Aldo Sanforlín en 23,00 metros, separado por cerco. FOJAS 569 NÚMERO 816 AÑO 2004, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: LOS VILOS

E-46571, 07.11.2022, 131927, ANDREA DE LAS NIEVES ARAYA YÁÑEZ, PLANO Nº04203-15225 S.R., SUPERFICIE DE 378,59 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº39, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Pasaje sin nombre en 16,90 metros, que lo separa de Trinidad Yáñez. ESTE: Manuel Fuentes Calderón en 22,50 metros, separado por cerco. SUR: Eugenio Reyes e Isabel Reyes en 16,90 metros, separado por cerco. OESTE: Gonzalo Vásquez Yáñez en 22,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1148 NÚMERO 1449 AÑO 2018, CBR LOS VILOS.

E-46575, 07.11.2022, 126038, DOMINGA ZAIDA FAÚNDEZ CUEVAS, PLANO Nº04203-15226 S.R., SUPERFICIE DE 388,90 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº29, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Javier Barraza en 16,05 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje sin nombre en 24,30 metros, que lo separa de Jazmín Bustamante Gutiérrez. SUR: Rodrigo Tapia en 16,05 metros, separado por cerco. OESTE: Francisco Soto en 24,30 metros, separado por

cerco. FOJAS 1317 VUELTA NÚMERO 1632 AÑO 2016. CBR LOS VILOS.

E-46577, 07.11.2022, 122498, JENNIFER CAROL ARANEDA LARA, PLANO Nº04203-15231 S.R., SUPERFICIE DE 964,56 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº75, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Calle Las Golondrinas en 25,00 metros. ESTE: María Vilches Guerrero en 12,70 metros; Doris Ibarra en 13,30 metros y resto segregación Pichidanguí en 13,20 metros, todos separados por cerco. SUR: Jennifer Carol Araneda Lara en 24,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle sin nombre en 38,10 metros. Fojas 1003 Número 439 AÑO 2014, CBR LOS VILOS.

E-46572, 07.11.2022, 126197, GILIAN JEANNETTE SANDOVAL RETAMAL, PLANO Nº04203-15232 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 635,41 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº71, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Calle Las Alcaparras en 20,10 metros. SURESTE: Pasaje sin nombre en 31,30 metros, que lo separa del Sitio Nº2 de Marco Edmundo Sandoval Muñoz. SUROESTE: Patricio Lizama en 20,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Manuel Zúñiga Jorquera en 31,30 metros, separado por cerco. FOJAS 944 VUELTA NÚMERO 1188 AÑO 2016, CBR LOS VILOS.

E-46574, 07.11.2022, 126193, MARCO EDMUNDO SANDOVAL MUÑOZ, PLANO Nº04203-15232 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 648,17 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº71, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Calle Las Alcaparras en 20,30 metros. SURESTE: Juana González San Martín en 31,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Francisca Retamal en 20,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje sin nombre en 31,50 metros, que lo separa del Sitio Nº1 de Gilian Jeannette Sandoval Muñoz. FOJAS 944 VUELTA NÚMERO 1188 AÑO 2016, CBR LOS VILOS.

E-46573, 07.11.2022, 126055, ZULEMA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ REYES, PLANO Nº04203-15234 S.R., SUPERFICIE DE 512,82 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº243, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Sabina Sepúlveda en 23,10 metros,

separado por cerco. SURESTE: Pasaje sin nombre en 22,20 metros, que lo separa de Jaqueline Chamorro y Nancy Saldaña. SUROESTE: Andrés Lobos en 23,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Pichidanguí en 22,20 metros, separado por cerco. FOJAS 9 NÚMERO 11 AÑO 2014, CBR LOS VILOS.

E-46569, 07.11.2022, 126065, HORACIO AUGUSTO CARREÑO BRAVO, PLANO Nº04203-15230 S.R., SUPERFICIE DE 473,53 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA Nº8, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Luisa Velásquez Toro en 23,60 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje sin nombre en 19,90 metros, que lo separa de Raúl Castro. SUR: Rosalindo Recabarren Canales en 23,60 metros, separado por cerco. OESTE: Resto segregación Pichidanguí en 19,90 metros, separado por cerco. FOJAS 1096 NÚMERO 855 AÑO 2002, CBR LOS VILOS.

E-46566, 07.11.2022, 106437, GLADYS DEL CARMEN MÉNDEZ ARANCIBIA, PLANO Nº04203-13710 S.R., SUPERFICIE DE 28,26 Há., CAMINO PÚBLICO S/Nº, SECTOR LAS PIEDRAS, EL ARRAYÁN, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Quebrada sin nombre en línea irregular, que lo separa de José Herrera y José Herrera en línea recta, separado por cerco. ESTE: Sucesión Olmos en línea irregular, separado por cerco. SUR: Quebrada sin nombre en línea irregular, que lo separa de Sucesión Cloromiro Muñoz Carrillo. OESTE: Camino público de El Arrayán a Quilimarí en línea irregular y propietario desconocido en línea irregular, separado por cerco. FOJAS 883 VUELTA NÚMERO 499 AÑO 1996 Y FOJAS 315 NÚMERO 347 AÑO 2022, CBR LOS VILOS.

E-46564, 07.11.2022, 133393, ROBINSON AMÉRICO CORREA CORREA, PLANO Nº04203-14375 S.R., SUPERFICIE DE 24,00 Há., CAMINO PÚBLICO (RUTA D-875) S/Nº, SECTOR LA PALMA, GUANGUALÍ, COMUNA DE LOS VILOS, LOTE "A". SUPERFICIE: 19,20 Há. NORESTE: Camino público (Ruta D-875), que lo separa de Nilda Correa Correa y del Lote B de la misma propiedad. SURESTE: Manuel Portugal Valdemar en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Propietario desconocido en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Diego Maluenda en línea quebrada, separado

por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 4,70 Há. NORESTE: Río Quilimari en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Manuel Portugal Valdemar en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-875), que lo separa del Lote A de la misma propiedad y Nilda Correa Correa en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Luis Hidalgo Hidalgo en línea recta, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Quilimari. FOJAS 419 VUELTA NÚMERO 757 AÑO 2007, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-46578, 07.11.2022, 120917, AURORA MERCED LEIVA ALFARO, PLANO Nº04201-14682 S.R., SUPERFICIE DE 0,86 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, CASA Nº7, CANELLILLO ALTO, COMUNA DE ILLAPEL, NORTE: Sucesión Leiva entre los trazos A-B, separado por cerco. ESTE: Quebrada Canelilla entre los trazos B-C, separado por cerco y camino interior entre los trazos C-D. SUR: Sucesión Leiva entre los trazos D-E, separado por cerco. OESTE: Sucesión Leiva entre los trazos E-F y sucesión Araya Plaza entre los trazos F-A, ambos separados por cerco. FOJAS 739 NÚMERO 599 AÑO 2002, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-46562, 07.11.2022, 137522, ELISEA DEL ROSARIO VALENCIA OLIVARES, PLANO Nº04204-15227 S.R., SUPERFICIE DE 3.031,06 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA Nº132, LOTE 7, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Nelson Valencia Olivares en 86,90 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 35,20 metros, que lo separa de Sucesión Aguilera Tapia. SUR: José Valencia Olivares en 90,10 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Henríquez en 33,60 metros, separado por cerco. FOJAS 192 NÚMERO 180 AÑO 2016 Y FOJAS 594 NÚMERO 588 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-46561, 07.11.2022, 137525, EVARISTA DEL CARMEN VALENCIA OLIVARES, PLANO Nº04204-15228 S.R., SUPERFICIE DE 2.963,08 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA Nº132, LOTE 1, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Silvia Valencia Olivares en 90,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en 39,20 metros, que lo separa de la Sucesión Aguilera Tapia. SUROESTE: Calle de acceso en 94,00 metros. NOROESTE: Sucesión Henríquez en 30,15 metros, separado por cerco. FOJAS 192 NÚMERO 180

AÑO 2016 Y FOJAS 594 NÚMERO 568 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-46580, 07.11.2022, 119611, GRACIELA DEL TRÁNSITO VARGAS GONZÁLEZ, PLANO Nº04204-14684 S.R., SUPERFICIE DE 656,31 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 60, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Callejón de acceso en 16,50 metros, que lo separa de Luis Vargas González. ESTE: Rosa Vargas González en 48,90 metros, separado por cerco. SUR: Leonel Meneses en 14,45 metros, separado por cerco. OESTE: Mercedes Vargas González en 20,50 metros y Johanna Vargas en 20,60 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 618 NÚMERO 501 AÑO 2011; FOJAS 235 NÚMERO 210 AÑO 2012; FOJAS 273 NÚMERO 250 AÑO 2016 Y FOJAS 625 NÚMERO 558 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO OPOSICIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2023

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: LOS VILOS

E-46576, 07.11.2022, 125208, FERNANDO JAVIER ROJAS SEPÚLVEDA, PLANO Nº04203-15229 S.R., SUPERFICIE DE 478,38 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA Nº180, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Ricardo

Águila en 23,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 20,10 metros, que lo separa de Washington Fara Moreno. SUROESTE: Michael Sandoval Vargas en 23,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Washington Fara Moreno en 20,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1300 NÚMERO 1597 AÑO 2017, CBR LOS VILOS.

E-46565, 07.11.2022, 87628, ALBERTINA RODRÍGUEZ MARÍN, PLANO Nº04203-15224 S.U., SUPERFICIE DE 248,67 m², CALLE COSTANERA Nº240, LOTE 869, MANZANA 69, LOS VILOS, NORESTE: Sucesión Ramírez en 27,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Corsario Drake en 9,00 metros. SUROESTE: Celedonio De La Vega en 27,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Costanera en 9,00 metros. FOJAS 1530 NÚMERO 1241 AÑO 1980, CBR LOS VILOS.

ANTONIO MARTINEZ CLAUSSEN

ABOGADO

BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

EMPRESA VERTEX LTDA PEDRO PABLO MUÑOZ Nº 430, OF. 17 LA SERENA

REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES URBANOS - RURALES PROYECTO PARTICULAR

1ª PUBLICACION: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
2ª PUBLICACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

PLAZO OPOSICION: 10 DE MARZO DE 2023

NOTIFICACIÓN

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION, PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCION A FAVOR DEL SOLICITANTE.

PROVINCIA: CHOAPA COMUNA: ILLAPEL

ST-946 del 08.11.2022 EXPEDIENTE Nº043-SAC645103 MONICA

MARITZA CORTES POBLETE, SUPERFICIE 403,95m², PLANO 04201-14328 S.R., CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO Nº165, QUEBRADA LA CAPILLA, CUZ-CUZ, ILLAPEL. NORESTE: Comité Pro título de Comuneros de la Comunidad Agrícola Cuz Cuz en 19,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Interior en 20,45 metros. SUROESTE: Sitio Nº166 de Miguel Valencia Arcos en 19,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº167 de Catherine Latuz Fredes en 20,55 metros, separado por cerco. FOJAS 1165 Nº1031 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

ST-947 del 08.11.2022 EXPEDIENTE Nº043-SAC645108 MACARENA SOLEDAD JIMENEZ ROZAS, SUPERFICIE 644,53m², PLANO 04201-14328 S.R., CALLE SAN ISIDRO S/Nº, SITIO Nº104, CUZ-CUZ, ILLAPEL. NORESTE: Comité Pro título de Comuneros de la Comunidad Agrícola Cuz Cuz en 37,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle San Isidro en 17,65 metros. SUROESTE: Sitio Nº103 de Leonor Cáceres Calderón en 36,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Comité Pro título de Comuneros de la Comunidad Agrícola Cuz Cuz en 17,75 metros, separado por cerco. FOJAS 1165 Nº1031 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

ST-948 del 08.11.2022 EXPEDIENTE Nº043-SAC634169 MILITZA XIMENA CANIGUANTE ASTUDILLO, SUPERFICIE 812,95m², PLANO 04201-14328 S.R., CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO Nº129, EL CALVARIO, CUZ-CUZ, ILLAPEL. NORESTE: Camino Interior en 6,75 metros y Paso Peatonal Interior 18,15 metros. SURESTE: Comité Pro título de Comuneros de la Comunidad Agrícola Cuz Cuz en 30,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Interior en 21,95 metros. NOROESTE: Sitio Nº131 de Carolina García Seguel en 20,00 metros y Sitio Nº130 de María Campos León en 19,85 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 1165 Nº1031 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

ABOGADO

El índice de Daniel encontró el automóvil que necesitaba para salir con sus amigos.

el Día | DOMINGO 31 DE OCTUBRE

Publica en www.diarioelDía

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Nissan V16 2010 full equipo llantas de aire muy buenas condiciones interior como exterior \$5.100.000, F: 9123 4522

VENDO IONETA

Nissan Nav 5 4x4 168 000 Km. al día, e, SY 70, co sal 13, do F: tre los +5

Mitsubis 4x4, full, je, acep de pag

Jeep excel \$10.0 9542

Avisos Económicos | elDía

EN LA SERENA

Descartan descargas sanitarias en aviones, pero piden a aerolíneas aclarar procedimientos

Romina Navea / La Serena

@eldia_cl

Este lunes a través de una denuncia realizada al medio MiRadio, vecinos del sector Gabriela Mistral de la comuna de La Serena, relataron los constantes malos ratos que han vivido producto de la supuesta contaminación que se produciría en sus hogares por la descarga de materia fecal que sería expulsada por los aviones que sobre vuelan en el lugar.

“Hace más o menos un año que aparece en las ventanas y en las paredes, manchas de color café con un olor hediondo bastante fuerte”, explicó Luis Fuenzalida en el medio mencionado.

Al respecto, la seremi de Salud, Paola Salas, confirmó a diario El Día que efectivamente recibieron un requerimiento por parte de un vecino del sector, en donde se señalaba que en distintos horarios, “los vuelos que van a dirección hacia el aeropuerto de La Florida, habían realizado sobre vuelo las descargas de material fecal”.

Según este requerimiento solicitado a través de OIRS, “nosotros acogimos la solicitud del vecino y procedimos a hacer la derivación a la Dirección de Aeronáutica Civil (DAC) para tener un pronunciamiento acerca de esto y la consulta volvió a hacer derivada a nosotros por tratarse de materias que no eran de competencia de ellos”, explica la seremi.

La Seremi de Salud indicó que tras la fiscalización a las tres aerolíneas instaladas en el aeropuerto La Florida, se logró constatar que no existen descargas fecales en el lugar. Sin embargo, durante la inspección, no se encontraron las guías por escrito de los procedimientos.

Luego de la devolución de este oficio, desde la Seremi se inició un proceso para abordar la temática desde el punto de vista sanitario, donde Salas explicó que mediante estos antecedentes, “no hemos tenido jurisprudencias asociadas para poder orientarnos en el qué hacer de la Seremi, porque siempre pensamos que era un tema que tenía que haber visto la Dirección de Aeronáutica Civil”, manifiesta Salas.

LA FISCALIZACIÓN

Tras los hechos, finalmente la seremi comenzó una fiscalización respaldada en el Código Sanitario ya que según explica la autoridad, “no hay una normativa específica para este tipo de denuncia, no hay lineamiento que nos obligue a Seremi de Salud hacer fiscalizaciones a cerca de esta temáticas”.

De esta forma, personal de la entidad sanitaria se dirigió hasta el aeropuerto La Florida para constatar en el lugar el levantamiento que están haciendo las aerolíneas en la región. “Logramos verificar que no existe un procedimiento

de descargas de aguas servidas. Eso le puede dar tranquilidad a la población”, dijo Salas.

Según lo explicado por la seremi, a su vez la administración de la concesionaria, el personal de aeropuerto y la DAC, “no se realizan estos procedimientos denunciados por el vecino”.

Esto debido a que no existen las instalaciones al interior del aeropuerto de La Serena y tampoco los equipos y herramientas necesarias para realizar estas descargas. “Por lo tanto, las aeronaves actualmente permanecen un tiempo de vuelo que no es prologando (35 a 40 minutos), y se nos señaló que estos procesos se realizan en estaciones terminales de los aviones, las que serían el aeropuerto de Santiago y los más extremos del país”, enfatizó Salas.

SUMARIO SANITARIO A LAS TRES AEROLÍNEAS

La autoridad sanitaria agregó que tras la inspección a las tres aerolíneas que se encuentran en la zona; Latam, Sky y JetSmart, “nuestro fiscalizadores igual realizaron la inspección en la loza del



Hace más o menos un año que aparece en las ventanas y en las paredes, manchas de color café con un olor hediondo bastante fuerte”

LUIS FUENZALIDA
VECINO AFECTADO

aeropuerto y detectar en vivo (...) Lo que verificamos es que no existe presencia de malos olores in situ y tampoco se virilizaban descargas de agua servida o material que pudiese hacer quedado en los aviones que hubieran señales de tal situación”, confirma la seremi.

Sin embargo, a las tres aerolíneas se les habría solicitado el respaldo por escrito de los procedimientos, pero la guía no se encontraba en el momento de la inspección. “Por ese motivo, solicitamos que la aerolíneas nos envíen el procedimiento y para ello se levantó un sumario sanitario y los descargos los van a presentar a la autoridad sanitaria hasta el 7 de diciembre”, cerró la seremi Salas.

EXTRACTO

Por Resolución N° 2146 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 6, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINA 368, La Serena, Rol de Avalúo N° 218-17, de aparente dominio de **SOCIEDAD DE IMPRESIONES INTEGRADAS MULTIPROPOSITO LIMITADA**, superficie aprox de 24,85 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 209,48 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2147 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 5, en plano de expropiación, ubicado en PJ 12 OCTUBRE 3497, La Serena, Rol de Avalúo N° 219-8, de aparente dominio de **RAMON LUIS GONZALEZ OLIVA**, La Serena, superficie aprox de 31,07 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 283,90 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2148 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 4, en plano de expropiación, ubicado en Avenida El Santo Esquina Avenida Cuatro Esquinas, La Serena, Rol de Avalúo N° 962-61, de aparente dominio de **ASOCIACION GREMIAL LISERCO LTDA.**, La Serena, superficie aprox de 129,10 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 1.743,10 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2149 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 3, en plano de expropiación, ubicado en Cuatro Esquinas 290, La Serena, Rol de Avalúo N° 962-60, de aparente dominio de **INMOBILIARIA SEGREDO Y CIA. Y OTROS**, superficie aprox de 767,92 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 1.976,22 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2150 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 2, en plano de expropiación, ubicado en Parcela 8, Lote 4, Vega Sur, La Serena, Rol de Avalúo N° 962-9, de aparente dominio de **MERCEDES CARMEN ALVAREZ VALTIS Y OTRO**, superficie aprox de 3.596,68 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 8.674,10 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2151 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA”, ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 1, en plano de expropiación, ubicado en Parcela 8, Lote 4, Vega Sur, La Serena, Rol de Avalúo N° 962-58, de aparente dominio de **MERCEDES CARMEN ALVAREZ VALTIS Y OTRO**, superficie aprox de 916,29 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 2.338,57 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

Nany, receptora de un órgano.



www.fcl.cl

Por ley, desde los 18 años
todas y todos tenemos
el derecho de ser donantes.

Hazlo valer e infórmate más en

www.yodonovida.minsal.cl



AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa San Joaquín, 2 dormitorios, 1 suite, 2 baños, La Serena. F: 963412331 - 958544714

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, cocina, lavandería, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

Amplias casas con patio amplio, entrega inmediata, una ubicada en Cía. Alta, \$90.000.000 y la otra en Cía. Baja, \$210.000.000. F: +56964689899

VENDO - DEPARTAMENTO

Depto. sector lado Teletón, Coquimbo, valor \$46.000.000. Llamar F: 989542868

VENDO - TERRENO

Parcela sector Las Alcaparras, con casa, agua potable, luz, 1 hectárea, \$65.000.000, conversable. F: 994230463

VEHICULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Jac J3 Cross 2014 65.000 Kms, único dueño, excelente estado, por renovación. Recibo ofertas. F: 977448417

Chevrolet Cruze LS 2012 Color gris, con detalles, automático, \$3.000.000, conversable, para más información WhatsApp F: +56953716782

VENDO - CAMIONETA

Ford Ranger 2013 3.2, 4x4, XLT, gris, \$13.500.000, conversable. F: +56968432848

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Necesito Mecánico de camiones, preferencia con licencia conducir, Libertad 939, La Serena. F: +56974789318

Se requiere Profesor (a) de Arte, Historia y Lenguaje. Enviar currículum a: F: loscarre3@hotmail.com

Necesito ayudantes para Inspector de Gas, 4º Medio rendido. Enviar Currículum a: F: coquimbo.ingenieria@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece señora para aseo diario o los días que necesite. Llamar F: 990389764

Ofrezco mis servicios operador horquilla, reponedor, guardia de seguridad, aseo, limpieza, ayudante cocina. F: 977919380

Ofrezco mis servicios reforma casa, reparación, muebles, diseño, radiers, pintura, otros. F: 977378472

Busco trabajo, aseo, planchado, cuidado de niños. F: 966349782

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachueros y ramas. F: 950066742

Construcción de piscinas, \$7.000.000, 8x4, trabajo terminado. F: 994164351

VARIOS

Cuerpo de Bomberos de La Serena, cita a elecciones de oficiales generales para el día domingo 11 de diciembre de 2022, desde las 10:00 hasta las 17:00 horas, a todos sus bomberos y bomberas. Traer cédula de identidad y lapicera azul. F: El Directorio

SÓLO MAYORES

Promo de locura te esperamos F: 990051416

Serena centro, lindas y amorosas. F: 935055914

Agencias casa Victoria lo mejor para ti 5 chicas. F: 936362607

Morena, ardiente, besitos. F: 954383123

Privado Mariela: Claudia, 36 años, Martina 37 añitos, bonitas, delgaditas, excelente atención. F: 978268272

Lola pechugona, culoncita, cariñosa con pieza y voy domicilio. F: 941302417

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 986693563

\$10.000, lolita boliviana Yisel, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047

Linda piel canela, hermoso cuerpo, excelente servicio, trato pololo, descomplicada, centro. F: 920038266

Avisos Económicos | elDía

El índice de Daniel encontró el automóvil que necesitaba para salir con sus amigos.





edn
impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

SOMOS ESPECIALISTAS EN IMPRESIÓN

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

Avisos Económicos | elDía

Publica tus avisos economicos en Brasil 431, La Serena o en www.diarioeldia.cl

UF 01.12.22: \$ 34.817,58

DÓLAR COMPRADOR: \$893,20

DÓLAR VENDEDOR: \$893,50

IPC OCTUBRE: 0,5%

IPSA: +0,72%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 5.282,61 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,98% y cerró en 28.431,30 puntos.

BUSCAN RECURSOS PARA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

Proponen tratar y reutilizar aguas residuales para enfrentar escasez hídrica

Christian Armaza / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

A raíz de los graves efectos que la escasez hídrica ha generado en la región, es que durante este año, por iniciativa de la Delegación Presidencial, se creó un comité técnico hídrico, cuyo objetivo es abordar los desafíos y evaluar acciones y soluciones para hacer frente al impacto de la sequía.

Conformado por funcionarios técnicos y profesionales de diversas instituciones del Estado relacionados con el tema, se pensó como una instancia para buscar diversas alternativas y proyectos que vayan en la dirección de mitigar las consecuencias generadas por la falta de agua y de paso, que ayuden a la región a adaptarse a una situación de desertificación que ya es considerada como permanente.

Bajo ese contexto es que una de las iniciativas que hoy se busca impulsar desde esta instancia en conjunto con otros entes estatales es el reúso o reciclaje del agua, tanto servidas como las denominadas "aguas grises".

Una de ellas precisamente, es aquella en que, en conjunto con la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios, Econssa S.A., empresa de la Corfo, se propone la construcción de plantas de tratamiento y reciclaje de aguas servidas para la conurbación La Serena-Coquimbo, y Los Vilos.

Al respecto, Darío Valenzuela, secretario ejecutivo del Comité Hídrico Técnico de la región, comenta que esta iniciativa nace a partir de los numerosos encuentros que se han realizado con ejecutivos de la empresa pública en la región, como seminarios, exposiciones y actividades relacionadas, siempre en torno a la gestión y cuidado del agua.

Se trata de una iniciativa que se trabaja al interior del Comité Hídrico Técnico de la Región de Coquimbo en conjunto con la empresa pública, Econssa S.A., y que busca poder dotar a La Serena-Coquimbo y, eventualmente a Los Vilos, con plantas de tratamiento de aguas servidas, y evitar así, que este recurso potencialmente reciclable, se pierda en el mar.



LAUTARO CARMONA

Contar con plantas en las que se puedan tratar y reutilizar las aguas servidas de La Serena, Coquimbo y Los Vilos, es una alternativa considerada clave para enfrentar la situación de escasez hídrica.

Pero sobre todo, es el actual trabajo en conjunto que Econssa está llevando a cabo con la sanitaria Aguas Antofagasta en esa ciudad nortina, lo que motiva a proponer un proyecto semejante para la región.

ESTUDIO

"Se trata de un proyecto de tratamiento de 'aguas negras' en esa ciudad para el negocio del reúso de esa agua, y que por lo tanto, aporta a la economía

circular contra el cambio climático, y con respecto a las aguas industriales que requieren las empresas mineras ubicadas al interior de esa región", expresa Valenzuela.

En ese sentido agrega, "nos enviaron desde la empresa una minuta técnica en la cual, en base a la experiencia que ellos tienen en Antofagasta, incluye una descripción y resumen de lo que consiste poder realizar un estudio de prefactibilidad para las plantas que se requieren en La Serena, Coquimbo, y eventualmente, en Los Vilos, indicando los montos presupuestarios de ese

Nosotros como comisión hídrica lo que buscamos es interactuar, articular, facilitar y cooperar a que el sector público pueda tomar decisiones"

DARÍO VALENZUELA

SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN HÍDRICA REGIONAL

eventual estudio de prefactibilidad". Ello incluye explica, tanto la localización posible de las plantas de tratamiento, como la ingeniería básica necesaria y el estudio de demanda para la reutilización del agua.

"Nosotros como comisión hídrica lo que buscamos es interactuar, articular, facilitar y cooperar a que el sector público pueda tomar decisiones y pueda ver oportunidades de inversión, en este caso a través de un importante estudio, que tiene un costo de entre 350 a 450 millones de pesos, dependiendo de si se ingresa o no el emisario para la comuna de Los Vilos", puntualiza Darío Valenzuela.

RECICLAJE Y MENOS CONTAMINACIÓN

Es preciso señalar que, en relación a la cantidad de agua que se podría tratar y reusar, la proyección realizada por Econssa - sólo para la zona de La Serena-Coquimbo, y tomando

SM Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

EXTRACTO

Por Resolución N° 2152 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 9, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINA 398, La Serena, Rol de Avalúo N° 218-20, de aparente dominio de RITA INES HERMINIA ARANCIBIA RODRIGUEZ Y OTROS, superficie aprox de 22,72 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 365,67 UF -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2153 de fecha 21 de noviembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 19, en plano de expropiación, ubicado en CUATRO ESQUINAS 482, La Serena, Rol de Avalúo N° 298-16, de aparente dominio de SANTIAGO SEGUNDO ORDENES FLORES, superficie aprox de 35,43 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 08 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 322,31 UF -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

información reportada por la sanitaria Aguas del Valle en su Plan de Desarrollo del año 2018 - contempla un caudal descargado vía emisario submarino para el año 2022 de 1.000 L/s y para el 2032 de 1.200 L/s unificando los emisarios de Coquimbo, La Serena y Algarrobito.

Una cantidad de agua que no es menor pues, según explica el seremi de Medio Ambiente, Leonardo Gros, "esto es similar a la cantidad de agua que proyectan usar algunos proyectos destinados a la desalación que están en discusión hoy en día. Es un volumen que por ejemplo, abarcaría toda la demanda hídrica del valle del Elqui en términos agrícolas. O que perfectamente pueden abastecer parte de la demanda hídrica que tienen las empresas industriales mineras".

En efecto, la autoridad agrega que el reciclaje de aguas negras puede ser parte de la recarga que se puede hacer a los afluentes en la parte baja del río Elqui, como la zona de Alfalfares, o servir como agua industrial para Teck de Andacollo, o recargar el acuífero de Pan de Azúcar, basado en la calidad de aguas para el riego. Pero estos no serían los únicos efectos positivos que tendría un proyecto como éste.

Ello, porque una iniciativa de estas características permitiría descontaminar las bahías de Coquimbo y de

“**No podemos seguir tirando ese tipo de agua al mar y menos agua que tiene contenidos contaminantes hacia bahías que son de enorme importancia para nosotros”**

LEONARDO GROS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

Los Vilos, generando espacial aporte en la calidad de las aguas de mar, mejorando la garantía y seguridad para los productos bentónicos, mitílicos, algas, peces y la biota marina, como también, para las concesiones marinas de las caletas de Guayacán, Peñuelas y San Pedro, así como, de la playa Changa.

“No podemos seguir tirando ese tipo de agua al mar y menos agua que tiene

“**Siempre vamos a apoyar toda iniciativa que vaya en poder generar nuevas fuentes de abastecimiento y uso del recurso hídrico”**

DARWIN IBACACHE
CONSEJERO REGIONAL

contenidos contaminantes hacia bahías que son de enorme importancia para nosotros, pues nos permiten sostener actividades como el turismo o la pesca”, afirma el seremi.

En ese sentido, Gros se mostró “muy contento” por el hecho de que Econssa “se haya abierto a la posibilidad de trabajar en una idea como ésta, tal como lo está haciendo en otros territorios el país, y así se pueda dar inicio a estudios que nos permitan en el mediano plazo poder reutilizar las aguas servidas”.

APOYO

Desde la comisión hídrica del Consejo Regional en tanto, su presidente, el consejero Darwin Ibacache, sostuvo que por estos días se encuentran revisando varios proyectos sobre reutilización de aguas grises y negras, así como nuevas formas de captación de agua.

Sobre la iniciativa de reciclaje de aguas servidas, Ibacache sostuvo que como Consejo Regional, “siempre vamos a apoyar toda iniciativa que vaya en poder generar nuevas fuentes de abastecimiento y uso del recurso hídrico, y eso siempre va a contar con el respaldo del consejo”.

Al respecto, Ibacache sostuvo que ésta o cualquier otra iniciativa semejante “se tiene que hacer a la brevedad posible. Tuvimos un año de fortuna por llamarlo así, con una lluvia relativamente normal, pero llevábamos varios años de sequía. Entonces según los informes que nosotros tenemos como comisión de parte del Ceaza, nos indica que estamos viviendo una fase de desertificación del territorio”, comentó.

Ante esta urgencia pues, es necesario, asegura el secretario ejecutivo del comité hídrico regional, Darío Valenzuela, que todos los actores que toman decisiones políticas “lo puedan conocer y así, tomar la mejor decisión posible en ese sentido”.

CLUB DE CAMPO
PAN DE AZÚCAR

el Día



Despedida al profesor y amigo
CAMILO CONTADOR

SÁBADO 3 DE DICIEMBRE | 08:30 HORAS

BASES DEL TORNEO

- Modalidad: Scramble por equipos de tres Jugadores (80% del jugador de menor hándicap).
- Categorías: Una sola
- Inscripción general: \$25.000 por persona.
- Lugar: En la casilla de palos o por correo electrónico: caddiemasterccpa@gmail.com
- Informaciones: +56 9 9484 7813

VOTACIÓN ERA INCIERTA

El Senado rechaza la postulación de José Morales como nuevo Fiscal Nacional

Con 31 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones, el pleno refutó la propuesta del Ejecutivo para suceder al exjefe de Ministerio Público, Jorge Abbott.



José Morales, propuesto por el Presidente Gabriel Boric para ser el nuevo Fiscal Nacional. Su candidatura no prosperó en el Senado.

EL MERCURIO

estrecho para José Morales, con la posibilidad de que su candidatura fuese rechazada por la mínima.

En las horas previas hubo divergencias dentro del oficialismo, desmarques en partidos de la oposición y ausencias de varios parlamentarios que dificultaron llegar al quórum de dos tercios requerido.

Al contrario de lo ocurrido esta tarde, el martes los senadores de la comisión de Constitución dieron su visto bueno al candidato propuesto por el Gobierno tras una exposición de cinco horas en las que Morales abordó temas relacionados con crimen organizado, violencia de género y violencia rural en el territorio afectado por el conflicto entre el Estado mapuche y el pueblo chileno.

El pasado 21 de noviembre, el Presidente Gabriel Boric propuso a José Morales para el cargo de Fiscal Nacional, el paso previo para llevar su cargo a votación en el Senado.

Presente en la quina anterior hace siete años para presidir el ente persecutor chileno, Morales entró en el proceso actual a inicios de noviembre con 17 preferencias en la Corte Suprema.

Es abogado de la Universidad Central y uno de los fiscales más antiguos que ejerció desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la institución, siendo fiscal adjunto jefe en las fiscalías locales de Los Vilos, Colina, Santiago Centro y de la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

Su trayectoria ha destacado por indagaciones de renombrados casos de corrupción en el país, como el fraude de la multitienda La Polar; el lavado de activos en contra del excomandante en Jefe del Ejército de Chile, Juan Miguel Fuente-Alba; y el incendio del metro durante la ola de protestas de 2019, entre otras.

Efe / Chile

@eldia_cl

El Senado rechazó este miércoles al abogado José Morales como nuevo Fiscal Nacional tras una gran incertidumbre previa a la votación en la Cámara, que debía reunir los

votos de 33 senadores.

Con 31 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones, el pleno refutó la propuesta del Ejecutivo para suceder al exjefe de Ministerio Público, Jorge Abbott, cuestionado por su gestión en medio de los casos por financiamiento ilegal de las campañas políticas.

Es la primera vez en su historia que el Senado rechaza una nominación del presidente para fiscal nacional.

Con el rechazo de la Cámara Alta, la Corte Suprema deberá iniciar de nuevo el proceso de escoger un nuevo Fiscal Nacional, hasta llegar la nueva candidatura al Senado, quien tendrá otra vez la última palabra para aprobar o rechazar la nueva propuesta del presidente.

Algunas proyecciones daban la mañana de este miércoles un resultado

REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 13 de Diciembre de 2022 las 12:00 hrs., la propiedad ubicada en calle Horacio Damke N°1081, que corresponde al Sitio N°3 de la manzana 9, del Loteo Nova Hacienda IV, Etapa Cuatro A, Coquimbo. El título de dominio a su nombre se inscribió a fojas 1005 N°553 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2016. Rol de Avalúo 4118-3, Coquimbo. Mínimo para subastar \$57.727.797, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.772.779. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ACUÑA" C-1619-2022, del tribunal citado. La Serena, 22 de noviembre de 2022. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

SE VENDE

Departamento 3 dormitorios, 1 baño, Coquimbo, 4° piso, sin ascensor, amoblado, con balcón, estacionamiento, 2 cuadras del Mall, 3 cuadras de la playa.

FONO 995642860

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

webpay

REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 13 de Diciembre de 2022 las 11:00 hrs., el Sitio N°5, del plano de Loteo que fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Coquimbo, con fecha 24 de Julio de 1990, que se encuentra agregado bajo el número 267, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1990. El título se encuentra inscrito a fojas 2134 N°1408 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006. Rol de Avalúo 907-285, Coquimbo. Mínimo para subastar \$196.571.577, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$19.657.158. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ARQUEROS" C-1759-2022, del tribunal citado. La Serena, 22 de noviembre de 2022. Natalia Tapia Araya. Secretaria (s).

REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 14 de Diciembre de 2022, a las 12:00 horas., el Departamento número K 203, piso dos, del Edificio K, y el Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento número K 203, del "Condominio Portal de Pinamar", también denominado "Portal de Pinamar", ubicado en La Reconquista N°1736, comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a fs.10451 N°7148 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2017. Rol de avalúo 7003-203, La Serena. Mínimo para subastar \$55.180.682, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario del Banco Estado, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.518.068. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con PEREZ PACIERI" Rol C-969-2022, del tribunal citado. La Serena, veintidós de Noviembre de dos mil veintidós. LA SECRETARIA.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, REMATARÁ EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N°144 DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO I Y EL ESTACIONAMIENTO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO N°12, DE LA PLANTA PRIMER PISO, DEL CONDOMINIO SOL DE TOSCANA, CON ACCESO COMÚN POR AVENIDA LAS PALMERAS N°660, DE LA COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENEN EN LA VENTA LOS DERECHOS DE DOMINIO Y DE USO Y GOCE PROPORCIONALES QUE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y EN LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 4576 N° 3132 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA DEL AÑO 2017. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$61.263.189.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL O CONSIGNACION EN LA CUENTA CORRIENTE DEL MISMO POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3742-2019, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON GARAY". LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El Primer Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la gestión preparatoria de desposeimiento **RoI N° 2251-2020**, caratulada **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP."**. EN LO PRINCIPAL: Notificación de desposeimiento del tercer poseedor de la finca hipotecada; EN EL PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Habilitación; EN EL TERCER OTROSÍ: Exhorto; EN EL CUARTO OTROSÍ: Exhorto; EN EL QUINTO OTROSÍ: Exhorto; EN EL SEXTO OTROSÍ: Exhorto EN EL SÉPTIMO OTROSÍ: Acredita personería; EN EL OCTAVO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. de La Serena. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N°380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Que, solicitamos a Usía se sirva ordenar la notificación de desposeimiento a la tercera poseedora de la finca hipotecada, la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP., persona jurídica de derecho privado, RUT N° 59.237.930-9, representada legalmente por don RUPERTO ISAAC JARA MALDONADO, ignoramos profesión u oficio, RUT 8.953.921-8, ambos con domicilio en calle Balmaceda N° 4050, comuna de La Serena, y/o en Irrazaval N° 444, comuna de Illapel, y/o en sector Lago Azul, localidad de Llanada Grande, comuna de Cochamó, y/o en Sector Segundo Corral, parcela N° 27, comuna de Llanquihue, y/o en calle Manuel de Salas N° 937, comuna de Quilicura, respecto del inmueble que se pasa a señalar, sobre la base de los siguientes fundamentos: I.-Origen de la acreencia. Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 15 de junio de 2011, ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada acompañamos a esta presentación, que la SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE TECNOLOGIA, SERVICIOS Y EQUIPOS CHINO-CHILENA LIMITADA, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT N° 78.143.730-1, representada por don JUAN FRANCISCO JARA MALDONADO, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. N° 8.127.088-0, ambos con domicilio en calle Portugal N° 855, comuna de Santiago, y/o en calle Balmaceda N° 4.050, comuna de La Serena, se constituyó en deudora del Banco que representamos, por la cantidad de 2.053 (Dos mil cincuenta y tres) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 2.053 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 146 meses por medio de 144 dividendos mensuales vencidos y sucesivos, por la cantidad de 18,4978 (Dieciocho coma cuatro mil novecientos setenta y ocho) Unidades de Fomento cada uno de ellos, conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real, anual y vencida será de 4,45%. Se estipuló que los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. En el mismo instrumento, se constituyó en fiador y codeudor solidario de las obligaciones para con nuestro mandante, don JUAN FRANCISCO JARA MALDONADO, ya individualizado. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que la deudora no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de marzo de 2017 en adelante. Por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de 1.395.3967 Unidades de Fomento, que al día 30 de julio de 2020 equivalen a la suma de \$40.003.735 (cuarenta millones tres mil setecientos treinta y cinco pesos). II.- Garantía hipotecaria. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, y conforme la cláusula undécima del mismo, la SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE TECNOLOGIA, SERVICIOS Y EQUIPOS CHINO-CHILENA LIMITADA, representada legalmente por don JUAN FRANCISCO JARA MALDONADO, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en calle Balmaceda N° 4050, que corresponde al Lote número tres del plano de loteo de la propiedad de calle Balmaceda sin número, archivado bajo el N° 327 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1984. El inmueble se encontraba inscrito a su nombre a fojas 5.338, N° 4.162, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.011. La hipoteca referida se inscribió a fojas 3.086, N°1.926, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2.011, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 3.541, N° 2.683 del año 2.011, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. III.-Titularidad de la posesión. Es del caso señalar a S.S. que, mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Tamargo Barros, la sociedad SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE TECNOLOGIA, SERVICIOS Y EQUIPOS CHINO-CHILENA LIMITADA, vendió, cedió y transfirió el dominio de la propiedad hipotecada a la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ARISS LIMITADA, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.534.909-5. El título de dominio se inscribió a favor de esta última a fojas 7.487, N° 5.271, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2016. Luego, por escritura pública de fecha 06 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ARISS LIMITADA, vendió, cedió y transfirió el inmueble hipotecado a la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP., ya individualizada. El título de dominio se inscribió a favor de esta última a fojas 3.948, N° 2.698, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2017. Por tanto, la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP., representada legalmente por don RUPERTO ISAAC JARA MALDONADO, es la actual poseedora de la finca hipotecada a favor de mi mandante, por lo que solicitamos su notificación a fin de que en el plazo de 10 días pague la deuda indicada o abandone la propiedad ante el Tribunal de Usía. **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en el artículo 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092; A USÍA ROGAMOS se ordene la notificación de desposeimiento de la tercera poseedora de la finca hipotecada, la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP., representada legalmente por don RUPERTO ISAAC JARA MALDONADO, ambos ya individualizados, a fin de que dentro del plazo de 10 días pague la cantidad de 1.395.3967 Unidades de Fomento, que al día 30 de julio de 2020 equivalen a la suma de \$40.003.735 (cuarenta millones tres mil setecientos treinta y cinco pesos), más los respectivos intereses, o abandone la propiedad ante el Tribunal de Usía, con expresa condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: **1.-** Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 15 de junio de 2011, ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; **2.-** Certificado de Gravámenes y Prohibiciones de la propiedad hipotecada, donde se establece la hipoteca referida en lo principal; **3.-** Copia de Inscripción de dominio, con certificación de vigencia, de la propiedad hipotecada; **4.-** Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, que asciende a la cantidad indicada. Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación y en forma legal, los documentos señalados. **SEGUNDO OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **TERCER OTROSÍ:** Teniendo el representante legal de la tercera poseedora del inmueble hipotecado uno de sus domicilios en la comuna de Illapel, solicito a S.S. se exhorte al Juzgado de Letras de turno en lo Civil de Illapel, con la finalidad de notificar la presente gestión preparatoria de desposeimiento. El tribunal exhortado quedará facultado para autorizar la notificación conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de ser procedente. Por tanto, sírvase S.S. acceder a lo solicitado. **CUARTO OTROSÍ:** Teniendo el representante legal de la tercera poseedora del inmueble hipotecado uno de sus domicilios en la comuna de Cochamó, solicito a S.S. se exhorte al Juzgado de Letras de turno en lo Civil de Puerto Montt, con la finalidad de notificar la presente gestión preparatoria de desposeimiento. El tribunal exhortado quedará facultado para autorizar la notificación conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de ser procedente. Por tanto, sírvase S.S. acceder a lo solicitado. **QUINTO OTROSÍ:** Teniendo el representante legal de la tercera poseedora del inmueble hipotecado uno de sus domicilios en la comuna de Llanquihue, solicito a S.S. se exhorte al Juzgado de Letras de turno en lo Civil de Puerto Varas, con la finalidad de notificar la presente gestión preparatoria de desposeimiento. El tribunal exhortado quedará facultado para autorizar la notificación conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de ser procedente. Por tanto, sírvase S.S. acceder a lo solicitado. **SEXTO OTROSÍ:** Teniendo el representante legal de la tercera poseedora del inmueble hipotecado uno de sus domicilios en la comuna de Quilicura, solicito a S.S. se exhorte al Juzgado de Letras de turno en lo Civil de Santiago, con la finalidad de notificar la presente gestión preparatoria de desposeimiento. El tribunal exhortado quedará facultado para autorizar la notificación conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de ser procedente. Por tanto, sírvase S.S. acceder a lo solicitado. **SÉPTIMO OTROSÍ:** Sírvese S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 04 de julio de 2019, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Oscar Peluchonéu Cádiz, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 642 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 25 de junio de 2019, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **OCTAVO OTROSÍ:** Sírvese US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confirmando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS, y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, catorce de Agosto de dos mil veinte Por cumplido lo ordenado y proveyendo la gestión preparatoria: **A lo principal:** Téngase por interpuesta gestión de notificación de desposeimiento de la tercera poseedora de la finca hipotecada, requiérase a la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP., representada legalmente por don RUPERTO ISAAC JARA MALDONADO, para que dentro del plazo de diez días, contados desde su notificación, paguen al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES o a quien sus derechos represente, la suma de **\$40.003.735.-**, equivalentes a **1.395.3967** Unidades de Fomento al día 30 de julio de 2020, más intereses y costas, o abandonen ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo apercibimiento legal. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos, el signado con el N°1 custódiese y los signados con los N° 2, 3 y 4, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, se habilita todos los días entre las 07:00 y 23:00 horas. Al tercer, cuarto, quinto y sexto otrosí: Como se pide, exhórtese en la forma solicitada. Se hace presente a la parte solicitante del exhorto, que este se encontrará ingresado al tribunal exhortado, el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión informática existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país. Se advierte al interesado que deber gestionar el presente exhorto dentro del plazo de sesenta días atendida la Alerta Sanitaria decretada, bajo apercibimiento de hacer devolución del mismo a este Tribunal, sin más trámite. Al séptimo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al octavo otrosí: Téngase presente. En La Serena, a catorce de Agosto de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Certifico: Que el documento acompañado a la demanda se guardó en la secretaria del Tribunal bajo el N°1298-2020. La Serena, 14 de agosto de 2020. SECRETARIA. Firma doña Ingrid Marlene Ebner Rojas. **Con fecha 5 de agosto de 2022, se solicita notificación por avisos.** El Tribunal resuelve: La Serena, diecinueve de Agosto de dos mil veintidós. VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 31 de julio de 2020, folio 1, su proveído de fecha 14 de agosto 2020, folio 5, solicitud de folio 132 y la presente resolución, a la sociedad INVERSIONES LAS MINAS HOLDING CORP, RUT 59.237.930-9, representada legalmente por don RUPERTO ISAAC JARA MALDONADO, RUT. 8.953.921-8, por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. En La Serena, a diecinueve de Agosto de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma don Jorge Sergio Corrales Sinsay. La Serena, 05 de octubre de 2022.

**NATALIA TAPIA ARAYA,
SECRETARIA (S)**

CLUB DE CAMPO PAN DE AZÚCAR

Con torneo Scramble de golf rinden homenaje al profesor **Camilo Contador**

Este sábado se concentrará la competencia en las canchas del club porteño. En la ocasión, agradecerán el trabajo desplegado en la formación por parte del Caddie Master.



CLUB DE CAMPO

Veinte años de su vida ha dedicado al golf el Caddie Master, Camilo Contador, 14 de ellos en el Club de Campo Pan de Azúcar.

Carlos Rivera V. / Coquimbo

@eldia_cl

Este sábado se realizará en el Club de Campo Pan de Azúcar, Coquimbo, el Campeonato Scramble, de homenaje al profesor Camilo Contador. La competencia se extenderá desde las 08:30 horas y servirá de despedida del club del docente quien se desempeña como Caddie Master.

En el club local se hizo el lanzamiento oficial del torneo que recorrerá a lo amplio el trazado de la cancha que de esta manera recibe uno de los últimos torneos de la temporada 2022.

Los amigos, en especial quienes recibieron sus conocimientos y se iniciaron en el golf, programaron el Scramble

por equipos de tres jugadores (80% del jugador de menor hándicap), en una categoría, que tiene por objetivo tributar el reconocimiento a Contador, quien estará presente en el torneo acompañado de su hermano Carlos Contador y de Glen Burns.

Contador anunció que dejará de lado la formación en el Club de Campo para concentrar con clases particulares.

"Haré otras cosas, clases particulares, moverme con mayor libertad, no tendré tanto compromiso con el club, me voy a dedicar a jugar, pasear, ver a mi familia que está afuera y cuidar de mi salud", comentó a diario El Día,

indicando que sus hijos se encuentran en Valdivia y Argentina, "ahora espero ir a verlos más seguido", anticipó el profesor a sus 64 años.

Su vida en el gol se concentró en Pan de Azúcar. Hizo todas las etapas de la mano de su familia, "me inicié en Pan de Azúcar, pasé por todas las etapas, como mi papá vivía en el club, toda mi familia jugaba golf, unos hermanos eran tenistas, pasé por caddie, juvenil, todas esas etapas", reconoció.

A EL SALVADOR

Sin embargo, hubo un tiempo en que por temas laborales debió salir del club. Se fue a trabajar a El Salvador, contratado por Codelco, aunque la práctica del golf, siguió siendo muy intensa, "me dediqué a jugar ahí, dejé buenas historias en los torneos del norte, son muy buenos, de hecho, muchos de esos jugadores me han llamado para saludarme en este último partido, uno debe darse cuenta que

estos años que quedan hay que tratar de aprovecharlos", insiste.

Al regresar nuevamente al puerto, a Pan de Azúcar, en especial, Contador retornó en su calidad de Caddie Master, apoyando fuertemente la escuela como profesor, "acá terminé de hacer mis cursos en la Federación de Chilena de Golf, unos socios me dieron la posibilidad de hacer los cursos y de prepararme de la mejor manera", agregó.

Han pasado 14 años desde ese momento, 20 en total ligados al Golf y a la formación, "lo cierto es que toda mi vida he estado ligado al golf, desde los 12 años", indicó este porteño que estudió en la Escuela Industrial de Coquimbo.

Sin embargo, su trabajo siempre fue en el ámbito de la formación y amateur, aunque en el camino se encontró con muchas posibilidades para llegar al profesionalismo, "ya sea en EL Salvador como en Coquimbo, jugué en el amateur, aunque fuimos aspirantes a profesionales, representáramos al club como amateur, nos invitaron y no quisimos, tenía trabajo y buen sueldo, por lo que lo hacíamos solamente en el ámbito amateur, aunque podíamos jugar como profesional, teníamos hándicap Cero, era decisión de uno hacerse profesional, pero el juego lo teníamos", reconoció.

CARTELERA DEPORTIVA

FÚTBOL

MUNDIAL DE QATAR

12:00 CRACIA VS. BÉLGICA **CHV/CT3/DSPorts+610**12:00 CANADÁ VS. MARRUECOS **DSPorts+610**16:00 JAPÓN VS. ESPAÑA **DSPorts+610**16:00 COSTA RICA VS. ALEMANIA **CHV/CT3/DSPorts+610**

BÁSQUETBOL

EUROLIGA **DSPorts618**

14:30 ANADOLU EFES VS. OLYMPIACOS

FÚTBOL AMERICANO

NFL - TEMPORADA REGULAR **FOXSPORTS2**

22:00 PATRIOTS VS. BUFFALO BILLS

Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

**CORREDORA CON 20 AÑOS DE
EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS
NECESITA**

**Departamentos amoblados ubicados
en Avenida del Mar, Puertas del Mar,
Laguna del Mar y Avenida Pacífico**

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 • 51 2220280



SUPERA 2-0 A POLONIA

Argentina: del gran susto a la tranquilidad

Un cómodo triunfo que le permitió saltar al primer lugar del Grupo C, logró el cuadro albiceleste al que le sonríe la vida, ya que en los octavos de final se enfrentará con Australia. México quedó eliminado.



Argentina se repuso venciendo a México y Polonia para vencer en el Grupo C. EFE

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Al término de las tres fechas en el Grupo C, se terminó dando la lógica. Argentina lideró la llave con cierta tranquilidad luego del susto que se llevó en la fecha inaugural al caer con Arabia Saudita, mientras que Polonia, avanzó en segundo lugar eliminando a México por diferencia de goles, pese a la derrota que sufrió en la tarde de ayer ante los albicelestes.

Los trasandinos, liderados por Lionel Messi, superaron una mezuquina Polonia por 2-0 con goles de Mac Allister y Julián Álvarez, que llegaron al comienzo de la segunda fracción y que le dieron tranquilidad a los dirigidos de Scaloni, quienes, de esa manera se sobrepusieron al

lanzamiento penal desperdiciado por su capitán Lionel Messi, en el primer capítulo.

Argentina, que fue amplio dominador del compromiso, dio un salto que lo alojó en el primer lugar de la llave, como se preveía al comienzo de la fase de grupos, lo que le permitirá cruzarse en octavos de final con Australia, que avanzó en segundo lugar en el Grupo D por detrás de Francia tras vencer de manera sobresiva a Dinamarca, quizás la gran decepción de la primera ronda.

Pese a la derrota, el cuadro polaco

avanzó para cruzarse con Francia en la rueda de los 16 mejores, sacando a México, que a la misma hora vencía a Arabia Saudita por 2-1. Ambos finalizaron con 4 unidades, aunque el elenco norteamericano lo hizo con -1 que permitió el avance de los europeos.

Minutos después del triunfo de Argentina por 2 a 0 frente a Polonia, Lionel Messi aseguró: "El equipo salió adelante después de haber errado el penal. Dimos un pasito más, la unión es la fortaleza de este grupo y ojalá que podamos seguir demostrando".

MUNDIALERAS

Pelé fue internado de urgencia en Brasil



La leyenda del fútbol mundial, Pelé, fue hospitalizado de gravedad en las últimas horas. Según informa ESPN Brasil, el ex futbolista "presenta un edema generalizado e insuficiencia cardíaca". Además, tiene problemas para alimentarse. Se agrega que la hospitalización se hizo de manera rápida, debido a una "hinchazón que presentó en su cuerpo". Esta tarde se le realizarán exámenes. Se agrega que la hospitalización se hizo de manera rápida, debido a una "hinchazón que presentó en su cuerpo". Esta tarde se le realizarán exámenes.



FIFA WORLD CUP
Qatar 2022

Resultados

Grupo C

| | | |
|------------|-----|-----------|
| Polonia | 0-2 | Argentina |
| A. Saudita | 1-2 | México |

Grupo D

| | | |
|-----------|-----|-----------|
| Australia | 1-0 | Dinamarca |
| Túnez | 1-0 | Francia |

Programación de hoy

Grupo E

| | | | |
|-------|------------|-----|----------|
| 16:00 | Japón | Vs. | España |
| 16:00 | Costa Rica | Vs. | Alemania |

Grupo F

| | | | |
|-------|---------|-----|-----------|
| 12:00 | Croacia | Vs. | Bélgica |
| 12:00 | Canadá | Vs. | Marruecos |

EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 4583-2018, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GONZALEZ BRAVO, EDUARDO FRANCISCO", se rematará el próximo 15 de diciembre del 2022, a las 10:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO N° 101, BODEGA N° 8, EDIFICIO DOS, USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 68, CONDOMINIO PLAYA PACIFICO IV o PLAYA PACIFICO IV, AVENIDA PACIFICO N° 5185, comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 259 N° 192, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.015; por el mínimo de \$75.274.989.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de La Serena rematará el 13 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hrs.; la Propiedad del inmueble ubicado en LOTE TRES GUION DIECISIETE GUION NUEVE, resultante de la segregación del Lote Tres guion Diecisiete, del Proyecto de Parcelación de la Estancia El Arrayan, La Serena e inscrito a fojas 4.441 número 3.522 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2008. Rol de avalúo número 1131-153. Mínimo: \$10.180.776. Interesados acompañar vale vista a la orden del tribunal o dinero en efectivo equivalente al 10% del mínimo señalado. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal, causa Rol C-3931-2019, caratulada "ANDAUR/JOFRÉ". La Serena, 22 de noviembre de 2022.

NATALIA TAPIA ARAYA.
SECRETARIA (S)

EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 1082-2022, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con FERNANDEZ SUAREZ, RAUL SEGUNDO", se rematará el próximo 20 de diciembre del 2022, a las 09:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO "602 A", 6° PISO, BODEGA "70 A", DE LA PLANTA 2° PISO, AMBOS DEL EDIFICIO "A", y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 25, CONDOMINIO EDIFICIO ALTO SERENA III, CALLE CRUZ DEL MOLINO N° 325, de la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 7.562, N° 5.260, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.018; por el mínimo de \$72.821.850.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena, veintiocho de Noviembre de dos mil veintidos.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

CRISTIÁN GEISSE NAVARRO, ESCRITOR

“Me interesa el ser humano, sus extrañezas y particularidades, quiero entenderlo”

Cristián Brito Villalobos / La Serena



Una de las preguntas que siempre nos acecha es si somos únicos e irrepetibles. Esta y más interrogantes surgen al leer *Thus spoke Robert Sapolsky*. Poemas de Pedro Araniva Paravian (Bordelibre Ediciones, 2022), alter ego de Cristián Geisse Navarro (Vicuña, 1977) conocido por su trabajo como narrador con libros como *Pobres diablos* y la novela *Sapolsky*, entre otros.

Es justamente esta última publicación la que da vida a un profundo y enigmático conjunto de poemas producto del la investigación de Geisse sobre el trabajo de Robert Sapolsky, neurobiólogo y endocrinólogo estadounidense y que el autor retrata como el *doppelgänger* o doble de Pedro Araniva Paravian, personaje detrás del poeta real: Cuando estés listo para dormir/ Y tu corazón palpita dulce y lentamente/ Preparándose para el sueño/ Piensa esto:/ Es absolutamente seguro/ Que ese corazón no va a latir por siempre. Versos que bajan al hombre del sitial de la especie más desarrollada al nivel de una rata, ya que a los seres vivos les espera un fin compartido. La ciencia está estrechamente ligada a la naturaleza de nuestra especie. Todo lo que pensamos o experimentamos son consecuencia de hechos ocurridos en lo que llamamos realidad y que gatillan que nuestro cuerpo se manifieste: Si tuviera que definir/ En una frase/ Depresión/ Diría:/ Es un desorden/ Biológico/ Con componentes/ Genéticos/ And early experiences influences/ Por el que alguien/ Se vuelve incapaz de disfrutar/ De los atardeceres, dice el poema *Depression*.

Para conocer más acerca de este poemario, el destacado autor se presentará el 7 de diciembre en la Feria del Libro de La Serena, evento organizado por el municipio gracias al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo a Festivales, Encuentros y Ferias, Convocatoria 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El certamen se extenderá por 10 días y contará con importantes invitados.

En la presente entrevista Cristián Geisse Navarro nos habla sobre su participación en el evento literario, entre otros temas

-¿Qué opinión tiene de la Feria del Libro de La Serena?

“Pienso que este tipo de ferias son una buena oportunidad para que el público acceda a libros, conozca catálogos, se encuentre con escritores y los escritores se encuentren con sus colegas. En el caso de los jóvenes y niños, me parece que pueden producirse descubrimientos que podrían cambiar el rumbo de sus

El destacado autor se presentará el 7 de diciembre en la Feria del Libro de La Serena. En entrevista, aborda sus perspectivas y proyectos.



ARCHIVO

vidas, no exagero. Creo también que debiéramos procurar que los stands y escenarios sean accesibles y rentables para las editoriales y artistas locales, o sea, que les aseguren un espacio y que les paguen bien, dignificando su trabajo”.

-Thus spoke Robert Sapolsky es un poemario que complementa su novela Sapolsky. En este sentido, ¿cómo surge el interés por la obra de este científico?

“Me interesa el ser humano, sus extrañezas y particularidades, quiero entenderlo. Robert Sapolsky es un científico y al mismo tiempo un divulgador muy relevante. Es primatólogo, neurobiólogo y endocrinólogo. También un excelente profesor, con 25 clases de un curso sobre comportamiento biológico humano que realiza en Standford, todas subidas a Youtube. Encontrarme con él fue una especie de revelación, una suerte de umbral y guía dentro de la aventura de entender lo que somos”.

-Usted es reconocido como uno de los narradores con mayor proyección en nuestras letras. Sin embargo, de igual forma escribe poesía, de hecho, aparte de Thus spoke Robert Sapolsky acaba de publicar Los hijos suicidas de Gabriela Mistral. ¿Con cuál género se siente más cómodo?

“Escribir poesía por mucho tiempo fue un gran placer para mí, podía trabajar por mucho tiempo sin darme cuenta, pero creo que el nivel de exigencia que me impuse fue muy alto, tal vez le puse demasiado color, al punto de que ya no me siento un poeta. Trabajar en narrativa no me produce necesariamente el mismo placer, me cuesta avanzar, fluir, sin embargo, me siento más cómodo

como narrador que como poeta. Mis libros de poesía también son narraciones, novelas muy extrañas. Admiro mucho la experimentación; sigue siendo importante para mí la idea de que los géneros pueden ser difusos, que el artista debe romper, quizás extender los límites, creo que eso lo aprendí tratando de ser poeta”.

-Usted es un autor que reside en Vicuña y que ha leído y estudiado a Gabriela Mistral. ¿Cuál diría usted que es la mayor importancia y legado de su obra?

“Qué difícil pregunta. Lo primero que quisiera decir es que para mí Gabriela crece cada día, cada día me parece un poco mejor, lo que es realmente difícil de encontrar en literatura. Su honestidad e independencia me parecen deslumbrantes. Su búsqueda de verdad, justicia y belleza, más allá de modas y tendencias, más allá de la presión de sus contemporáneos; su convicción, fuerza, valentía y autenticidad me parecen algunos de sus legados más importantes”.

-¿Cómo ve el panorama actual de la narrativa chilena contemporánea?

“Sinceramente no tengo un panorama de la narrativa chilena contemporánea. Hace bastante tiempo que dejé de sentir la necesidad de leerlo todo, de estar al día. No me enorgullezco de esto, pero es más o menos así. Creo que me falta tiempo y mis preferencias se van concentrando en mis búsquedas personales. En ese sentido creo que lo más contemporáneo que he leído de Chile son autores territoriales, gente que habita y habla desde lugares no metropolitanos: Óscar Barrientos, Cristóbal Gaete, Marcelo Mellado, Rodrigo Bañados, por

mencionar algunos. Creo que están haciendo un trabajo serio, importante, perdurable”.

-¿Qué autores han sido determinantes en su formación como escritor?

“Es una lista demasiado extensa. Puedo mencionar la tradición de la literatura carnavalesca, la poesía del siglo XX, especialmente la chilena. También la narrativa social chilena del siglo XX. Actualmente ando buscando algo -no tengo claro muy bien qué- en la literatura que podría existir en la divulgación científica: Oliver Sacks, por ejemplo, está dejando una huella importante en mí”.

-¿Qué mensaje le daría a quienes asistan a la presentación de Thus spoke Robert Sapolsky?

Voy a citar nada más el poema inicial: El genetista Handane dijo una vez: “El universo no solo es más extraño de lo que imaginamos. / El universo es más extraño de lo que somos capaces de imaginar.” / Los científicos nunca van a explicarlo todo / El propósito de la ciencia / No es curarnos de la sensación de misterio / El propósito de la ciencia / Es reinventar esa sensación / Constantemente. // Thus spoke Robert Sapolsky”.

-Juguemos a la ficción. Si está en una isla de la cual nunca podrá regresar y donde sólo puede llevar un libro, ¿cuál y por qué sería su escogido?

“Supongo que un libro de brujería, algún tipo de grimorio, con invocaciones y conjuros. No sé si me ayudaría a regresar, pero de alguna forma me ayudaría a salir de ahí. Aunque quizás mejor alguno de botánica y zoología: así la isla se transformaría en un libro también”.

-¿Tiene algún proyecto literario que nos pueda adelantar?

“Estoy luchando por no echar a perder lo ya conseguido. Me encantaría llegar a publicar los dos libros de la trilogía que comienza con *Los hijos suicidas* de Gabriela Mistral: esos libros están terminados y son parte de uno de los proyectos más significativos para mí. Tengo los borradores de dos novelas terminadas en la línea carnavalesca, pero no sé si valgan la pena. También me gustaría que alguien me ayudara a finalizar un libro limítrofe, sobre brujos y la cultura indígena local. Es un libro muy extraño, pero no lo voy a finalizar, creo, si no veo interés de algún editor. También quisiera finalizar una serie de tres libros sobre viajes, literatura y científicos. Ya terminé uno que se trata de Richard Feynman y Bolaño. Me quiero lanzar ahora mismo a escribir sobre Oliver Sacks y las poderosas alucinaciones producidas por el coma inducido. Vamos a ver cómo me va”.

CONDOLENCIAS

El Sindicato de Trabajadores The International School La Serena se adhiere al dolor de familiares y amigos por el fallecimiento de la señora:

HERMINDA GÓMEZ CARVAJAL
(Q.E.P.D.)

Hermana de nuestra amiga, colega y socia Nora Gómez Carvajal.

SINDICATO DE TRABAJADORES
THE INTERNATIONAL SCHOOL LA SERENA

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORAL

Florencia

URGENCIAS

| | |
|---------------------|-----|
| Ambulancia | 131 |
| Bomberos | 132 |
| Carabineros | 133 |
| Conaf | 130 |
| Fonodrogas | 135 |
| Investigaciones | 134 |
| Rescate Marítimo | 137 |
| Serv. Aéreo Rescate | 138 |
| Violencia intrafam. | 149 |

FARMACIAS

| |
|-----------------------------|
| LA SERENA |
| Farmacia San Juan |
| Balmaceda 438 |
| COQUIMBO |
| Farmacias ALA Los Clarines |
| 1195 |
| OVALLE |
| Cruz Verde. Vicuña Mackenna |
| 184 |

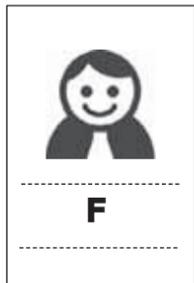
Mareas

| | |
|--------|--------|
| HOY | |
| 03:58 | 1.44 P |
| 11:00 | 0.45 B |
| 17:19 | 1.15 P |
| 22:53 | 0.69 B |
| MAÑANA | |
| 05:04 | 1.38 P |
| 11:53 | 0.45 B |
| 18:18 | 1.24 P |

Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | 9 | | 8 | 4 | 6 | | |
| 2 | | | | | 3 | | 8 | |
| | 7 | | | | 5 | | 3 | 1 |
| | | 5 | | 4 | | 3 | | 7 |
| | 4 | | | 5 | 2 | | 9 | |
| 6 | | 2 | | | 7 | 8 | | |
| 8 | 3 | | 4 | | | | 5 | |
| | 1 | | 7 | | | | | 3 |
| | | 7 | 5 | 3 | | 4 | 1 | |

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 2 | 7 | 4 | 1 | 8 | | | |
| 5 | 1 | 4 | 9 | 8 | 6 | 3 | 5 | 7 |
| 8 | 3 | 6 | 4 | 2 | 1 | 7 | 5 | 9 |
| 6 | 9 | 2 | 3 | 1 | 7 | 8 | 4 | 5 |
| 7 | 4 | 3 | 8 | 5 | 2 | 1 | 9 | 6 |
| 1 | 8 | 5 | 6 | 4 | 9 | 3 | 2 | 7 |
| 4 | 7 | 8 | 2 | 6 | 5 | 9 | 3 | 1 |
| 2 | 6 | 1 | 9 | 7 | 3 | 5 | 8 | 4 |
| 3 | 5 | 9 | 1 | 8 | 4 | 6 | 7 | 2 |

Puzzle



| | | | | | |
|-------------------|---------------|------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| estira | aperos | camino | preposición, inv. | vencieran, inv. | Puzzle Nº 8121 |
| aseen | | | | | *cont. de la lectura |
| la foto | | | | | |
| estuario | | | renio | | |
| ir a USA | | | adverb. | | |
| serie de petardos | | | techo de chozas | | |
| mostrar | ansioso, inv. | desafiante, inv. | brea sajona | tantalio | guerrero indio |
| doblegar | | | | | est. de EE.UU. |
| fin de la lect. | | | | | zarza |
| observar | | | | | nación |
| excavar | | | | | calcio e iridio |
| tarjeta gráfica | | | | | cinc |
| | | | | | castaño |
| | | | | | cero |
| | | | | | casia |

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| | | | P | | |
| | | | A | S | E |
| | | | B | R | O |
| | | | A | L | O |
| | | | D | A | S |
| | | | A | A | R |
| | | | R | A | J |
| | | | A | I | R |
| | | | A | D | L |
| | | | E | L | L |
| | | | A | R | A |
| | | | A | L | E |
| | | | A | S | O |

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Es importante mantener ese toque romántico que le permite encantar a las demás personas. SALUD: No se deje estar en cuanto a sus cuidados. DINERO: Diciembre es un mes muy complejo en lo económico, por lo tanto piense muy bien en que gastará. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 18.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Este nuevo período le permitirá conocer personas interesantes y que pueden llegar a ser importantes para usted. SALUD: Sea responsable con usted mismo/a. DINERO: Organice su tiempo para completar las tareas que le han asignado. COLOR: Blanco. NÚMERO: 40.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Todo es conversable en la pareja si es que ambos son capaces de ceder un poco. SALUD: Organice su tiempo para tratar de realizar algo de deporte, eso le ayudará bastante. DINERO: Lo económico irá mejorando, pero será importante actuar con prudencia. COLOR: Celeste. NÚMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: La rutina es nefasta para las relaciones de pareja. Trate de hacer cosas que enriquezcan la relación. SALUD: Tenga cuidado ya que la pandemia aún no termina. DINERO: Trate de capacitarse en forma más constante para así mejorar sus habilidades. COLOR: Violeta. NÚMERO: 3.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Cuando se trata del amor nadie tiene la verdad absoluta, pero su corazón puede ser un buen guía. SALUD: Tenga cuidado con los cuadros de alergia. DINERO: Actúe con mucha responsabilidad para evitar desajustes en lo económico. COLOR: Verde. NÚMERO: 30.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Nada se debe descartar en especial cuando se ha ido forjando un lazo tan fuerte con esa persona. SALUD: La posibilidad de hacer deporte será muy positivo para iniciar el mes de diciembre de mejor manera. DINERO: Inicie bien el mes de diciembre. COLOR: Calipso. NÚMERO: 4.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Vivir el presente es lo importante. No se martirice por cosas que ya pasaron y que no pueden ser cambiadas. SALUD: La comida chatarra no le ayuda a tener un cuerpo sano y vigoroso. DINERO: Es mejor que guarde su dinero y lo cuide. COLOR: Plateado. NÚMERO: 2.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Nueva oportunidad para iniciar un nuevo ciclo para su vida afectiva. SALUD: Pasar un momento de rabia solo empeorará sus molestias, cuidado. DINERO: Desarrollar sus capacidades intelectuales siempre será favorable para usted. COLOR: Café. NÚMERO: 1.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Es fácil decepcionarse de las personas, pero es más importante que enfrente esa decepción y salga adelante. SALUD: Cuidado con los accidentes. DINERO: Sea paciente ya que la economía se irá recuperando poco a poco. No pierda su deseo de ser más. COLOR: Gris. NÚMERO: 29.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Es tiempo de tomar decisiones que afectarán su corazón, ya sea quedándose o buscando un nuevo camino. SALUD: Aplique autocontrol para evitar más problemas. DINERO: La capacitación le permitirá abrir nuevas puertas para su desarrollo profesional. COLOR: Negro. NÚMERO: 28.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Sus sentimientos deben ser respetados, por lo tanto no acepte que nadie tome sus sentimientos y abuse de ellos. SALUD: Tenga cuidado con el exceso de estrés. DINERO: Las cosas se pueden poner difíciles, pero usted no debe perder su deseo de surgir. COLOR: Azul. NÚMERO: 16.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si ambos trabajan en su relación tienen grandes posibilidades de alcanzar el éxito de su relación. SALUD: Baje un poco la marcha para no sobre exigirse tanto. Este es un mes complejo. DINERO: Esta primera quincena será compleja, sea prudente en sus gastos. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 24.

ATRACTIVA PARRILLA DE ESPECTÁCULOS EN DICIEMBRE

Nicole y Bombo Fica para iniciar la temporada estival a lo grande

Equipo El Día / Coquimbo

 @eldia_cl

Durante todos los fines de semana el escenario de Enjoy Coquimbo vibrará al ritmo de los mejores artistas y bandas tributo nacionales, ofreciendo a la comunidad y turistas una serie de espectáculos con artistas de primer nivel. Además, el inicio de la temporada de verano se celebra con espectaculares sorteos semanales de hasta 9 millones a repartir los días miércoles, viernes y domingo. Las entradas al casino estarán a tan sólo \$1.000 desde domingo a miércoles para todos los socios de Enjoy Club.

La diversión comienza el sábado 3 de diciembre con la banda nacional de balada romántica y pop, Natalino, quienes prometen sorprender con una presentación íntima a partir de las 21:30 horas. Las entradas se venden a través de Ticket Pro.

El segundo fin de semana de diciembre inicia con los Hermanos Ilabaca el día 7 a las 23 horas en Bar Blend solo con el pago de la entrada al casino. El jueves 8 de diciembre, desde las 19:30 hrs, no faltarán las risas con el turno del aclamado humorista nacional, Bombo Fica, quien se presenta en la región prometiendo una tarde de disfrute y carcajadas con su nueva rutina. Las entradas para este evento están disponibles en la plataforma

Destacados artistas nacionales encienden el escenario de Enjoy Coquimbo con espectaculares shows de música y humor en vivo. Además se celebra la llegada de la temporada estival repartiendo espectaculares premios semanales de hasta 9 millones de pesos.



Nicole, cantante chilena.

CEDIDA

Ticket Plus.

Otro de los fuertes del mes de diciembre en Enjoy Coquimbo es Nicole, la cantautora chilena que hace un recorrido por sus más de 25 años de carrera, ofreciendo un show de primer nivel que promete hacer cantar a todos. Este espectáculo se realizará el día viernes

9 de diciembre a las 21:00 hrs y las entradas se venden en Ticket Plus. Eric Berrios también se presenta el 9 a las 23 horas en Bar Blend sólo con el pago de la entrada al casino.

El sábado 10 se bailará al ritmo de la cumbia de la Sonora Tommy Rey, preparando ambiente para lo que son las

fiestas de fin de año. Esta celebración es gratuita para todos quienes paguen la entrada al casino y comienza a las 23 horas. Para el siguiente fin de semana, los atractivos Garras de Amor el día viernes 16 de diciembre y Los Golpes el 17. Ambos shows se presentan a las 23 horas en Bar Blend y se accede solo con el pago de la entrada al casino. El mes de diciembre cierra con Hechizo el día 23, a partir de las 23 horas en el mismo Bar Blend

“Cerramos el año como lo empezamos, lleno de shows y música en vivo de excelente nivel para nuestros clientes, esperamos que sean miles de personas los que disfruten de esta espectacular parrilla de espectáculos que hemos preparado. Es el último tramo antes de que comience la temporada alta y con este tipo de eventos, nos apuntamos para recibir a quienes lleguen durante el verano”, señaló Patricio Morales, Gerente General de Enjoy Coquimbo.

Además el mes está lleno de shows en vivo de bandas tributo que continuarán con intérpretes de primer nivel tocando las canciones de Elvis Presley el viernes 2 de diciembre y Gustavo Cerati, el miércoles 30. Como parte de los atractivos de premios y promociones, el mes se destaca, además de por el espectacular sorteo semanal, por sus increíbles promociones como tragos a solo mil pesos todos los días hasta agotar stock y espectaculares descuentos en días seleccionados de Santerra.

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

El promedio de personas que lee en Chile es muy bajo, y no deja de ser curioso en un país que posee a dos Premios Nobel de Literatura. En este sentido, incentivar la lectura desde una temprana edad es fundamental para formar mejores personas, más cultas, y, sobre todo, que desarrollen su imaginación gracias a la magia de los libros. Es por ello que en esta edición del certamen cultural existirá un espacio especial para los pequeños. La actividad es organizada por la Municipalidad de La Serena gracias al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo a Festivales, Encuentros y Ferias, Convocatoria 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Como cada año la instancia tiene contemplada una serie de actividades para fomentar la lectura y desarrollar el talento e imaginaria de los menores.

SE PREPARAN UNA SERIE DE ACTIVIDADES

Fomento lector: La magia de la lectura en la infancia



Las actividades infantiles son gratuitas.

CEDIDA

Como ya es tradición, la Feria del Libro de La Serena contará con un espacio infantil y actividades pensadas especialmente para niños y niñas.

Sobre la relevancia, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, señaló. “La feria del libro siempre ha tenido un espacio para los niños, y, lo más importante, es que los niños y niñas comiencen de pequeños a leer, a entusiasmarse con la lectura, con los libros, porque eso

les va a indicar el camino a las sorpresas que se van encontrar cuando abran un libro”, dijo.

Entre las acciones que se llevarán a cabo se encuentran la participación de la Biblioteca Pública Municipal Alonso de Ercilla y Zúñiga, el taller de Ilustración “Pintura de paisaje natural al óleo”, con Francisca Arredondo, marionetas “Sol, una historia entre valles y amor”, de la Compañía Apiñados, entre otros.

Es importante destacar que estas actividades son completamente gratuitas. Para consultas escribir al mail hector.narea@laserena.cl. Toda la programación está disponible en las redes sociales del municipio.